Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 14 de abril de 1964

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

DARO Y RODRIGUEZ HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Olindo Rodríguez, casado; don Rubén Pedro Daró, casado; don Rubén Rodríguez, casado; doña Haydée Carolina Díaz de Rodríguez, casada; doña Mabel Valente de Daró, casada; doña Olga Alcira López de Rodríguez, casada; don Oscar Juan Daró, casado, vecinos; don Vicente Barreña, casado; don Evelio de San Pablo, soltero; y don Darío Daniel de San Pablo, soltero, domiciliados en la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Daró y Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima Comercial" por acta privada celebrada en esta Capital con fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente letra N. número diez y siete mil seiscientos once, uno, mil novecientos sesenta y tres. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número doscientos ochenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha seis de febrero corriente, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva de "DARO Y RODRIGUEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores Olindo Rodríguez, Rubén Pedro Daró, Rubén Rodríguez, Vicente Barreña, Haydée Carolina Díaz de Rodríguez, Mabel Valente de Daró, Olga Alcira López de Rodríguez, Oscar Juan Daró, Evelio de San Pablo y Darío Daniel de San Pablo, bajo la presidencia del señor Olindo Rodríguez, y y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto N° 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Daró y Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima Comercial". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto operar como consignatarios de hacienda, cereales y frutos del país. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n. de c|l.), representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 v|n, c|u. y dividido en cinco series de m$nac. 1.000.000 cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionistas - Acciones - Clases - Monto. — Olindo Rodríguez, 3.000 acc. ord., 1 voto c|u., 30.000. — Rubén Daró, 3.000 acc. ord., 1 voto c|u., 30.000. — Rubén Rodríguez, 3.000 acc. ord., 1 voto c|u., 30.000. — Vicente Barreña, 380 acc. ord., 1 voto c|u., 3.800. — Olga Alcira López de Rodríguez, 140 acc. ord., 1 voto c|u., 1.400. — Mabel Valente de Daró, 140 acc. ord., 1 voto c|u., 1.400. — Haydée Carolina Díaz de Rodríguez, 140 acc. ord., 1 voto c|u., 1.400. — Evelio de San Pablo, 80 acc. ord., 1 voto c|u., 800. — Oscar Daró, 80 acc. ord., 1 voto c|u., 800. — Darío Daniel de San Pablo, 40 acc. ord., 1 voto c|u., 400. — Total: 10.000 acc. ord., 1 voto c|u., 100.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: señor Olindo Rodríguez, Presidente; Rubén Daró y Rubén Rodríguez, Directores; Olga Alcira López de Rodríguez, Síndico Titular; Mabel Valente de Daró, Síndico Suplente. — Cuarto: Autorizar a los señores Olindo Rodríguez y Juan Carlos Aybar a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Queda autorizado el Directorio a adquirir el activo y pasivo de la Empresa Daró y Rodríguez, Consignatarios, conforme al balance que a tal efecto se practicará, cuyo precio se abonará en acciones de esta Sociedad, o en efectivo o parte en uno y parte en otro, dando intervención a la Inspección General de Justicia. — Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Daró y Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2) La duración de la Sociedad es de 99 años... 4) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una, y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada una. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia - N. 17.611. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1964. Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1°: Téngase por comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 2° del Decreto N° 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Daró y Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 2 (fojas dos) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — Artículo 2°: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución N° 285. Hay una firma y un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia - Inspección General de Justicia. "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Daró y Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima Comercial", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — O. Rodríguez. — R. Daró. — R. Rodríguez. — Haydée D. de Rodríguez. — Mabel Valente de Daró. — Olga A. López de Rodríguez. — Oscar Daró. — Vicente Barreña. — E. de San Pablo. — D. D. de San Pablo. — Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento ocho del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: tres millones ciento diez y seis mil ochocientos siete al tres millones ciento diez y seis mil ochocientos doce, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— a 14|4 N° 21.019 v.14|4|64

IPAREX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° 798. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, que manifiesta ser argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Augusta Preschel, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete y domiciliarse en la calle Uruguay número quinientos sesenta, primer piso, de esta Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí el autorizante, al folio nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo de este año, y juntamente con los señores: Saúl Wagmaister, Angel Felipe Pérez Taboada, Jesús Antonio Gómez, Gert Theodor Klingspor, Susana Luisa Tiepelmann de Gómez, Carlos Otón Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten, Guillermo Teodoro Francisco Henke, Magda Edith Ziegele, Francisco Heriberto Oberbeil, constituyó provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Iparex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, iniciándose con fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado, ante la Inspección General de Justicia, el expediente número N-Diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, barra, uno, barra, sesenta y tres, en el que solicitaba la aprobación de los Estatutos Sociales obrantes de fojas tres en adelante de dicho expediente, y la correspondiente autorización para su funcionamiento. — A fojas dieciséis, del referido expediente, el señor Inspector General de Justicia resuelve autorizar el funcionamiento de la citada sociedad como anónima, declarándola además comprendida en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, barra, sesenta y tres, y con la enmienda al acta constitutiva, introducida a fojas catorce del mencionado expediente, todo lo cual tengo a la vista para este acto en su expediente original, lo que transcripto íntegramente, dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número cinco mil veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Saúl Wagmaister, que manifiesta ser argentino, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Edda Bolotnikoff, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos doce mil doscientos cuarenta y cinco y domiciliarse en Avenida San Martín cuatro mil cincuenta de la localidad de Florida; provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Angel Felipe Pérez Taboada, que manifiesta ser argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Sublinda Amalia Medina, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón ochocientos noventa y cinco mil treinta y seis y domiciliarse en Avenida Santa Fe dos mil ciento sesenta y uno, de esta Capital; don Jesús Antonio Gómez, que manifiesta ser argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Luisa Tiepelmann, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos mil setecientos nueve y domiciliarse en la calle Veinticinco de Mayo mil setecientos treinta y cinco, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Gert Theodor Klingspor, que manifiesta ser uruguayo de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Menna, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones trescientos tres mil ochocientos cuarenta y uno, y domiciliarse en la calle Lope de Vega cinco mil seiscientos cincuenta y uno de la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Susana Luisa Tiepelmann de Gómez, que manifiesta ser brasileña, casada en primeras nupcias con Jesús Antonio Gómez, de treinta y tres años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones noventa y cuatro mil quinientos setenta y siete y domiciliarse en la calle Veinticinco de Mayo mil setecientos treinta y cinco, de la localidad de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, que manifiesta ser argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Bertilde Magdalena Augusta Preschel, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, y domiciliarse en la calle Uruguay quinientos sesenta, de esta Capital Federal; don Carlos Otón Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten, que manifiesta ser alemán, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primenupcias con Ilse Beckman, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón seiscientos treinta y tres mil trescientos ochenta y seis, y domiciliarse en la calle Italia mil treinta y uno, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Guillermo Teodoro Francisco Henke, que manifiesta ser argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Erica Gertrudis Amalia Lust, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro, y domiciliarse en la calle Duque de los Abruzos ochenta y siete de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Magda Edith Ziegele, que manifiesta ser argentina, de cuarenta años, soltera; titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número novecientos seis mil novecientos dieciocho, y domiciliarse en la calle O'Higgins mil doscientos treinta y cinco de la localidad de Florida provincia de Buenos Aires; y don Federico Heriberto Oberbeil, que manifiesta ser argentino, de veinticinco años de edad, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones setecientos cuatro mil veinticuatro, y domiciliarse en la calle Cinco de Julio mil doscientos sesenta y dos, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, barra, sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "IPAREX", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. (Artículo Primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, importación, exportación, compra venta de artículos del ramo metalúrgico, máquinas, herramientas, implementos, equipos e instalaciones en general para la industria. Industriales: fabricación de artículos del ramo metalúrgico en general (artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en doce series de quinientos mil pesos cada serie (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Saul Wagmaister cuatro mil quinientas acciones o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional: Angel Felipe Taboada, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Jesús Antonio Gómez, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Gert Theodor Klinspor mil doscientas cincuenta acciones, o sean ciento veinticinco mil pesos mo-

neda nacional; Susana Luisa Tiepelmann de Gómez, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Armin Guillermo Emilio Finsterbusch mil novecientas setenta acciones, o sean ciento noventa y siete mil pesos moneda nacional; Carlos Oton Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten mil doscientas cincuenta acciones, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Guillermo Teodoro Francisco Henke, diez acciones o sean mil pesos moneda nacional; Magda Edith Ziegele diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional y Federico Heriberto Oberbeil diez acciones o sean mil pesos moneda nacional. Total: quince mil acciones o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional. Los accionistas integran las acciones en el diez por ciento en efectivo. Resulta así un capital suscripto de un millón quinientos mil pesos moneda nacional e integrado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para indicar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente: Carlos Oton Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten; vicepresidente: Saul Wagnester; Vocal Angel Felipe Pérez Taboda, Suplente Gert Theodor Klingspór, Síndico titular: doctor Armin Guillermo Emilio Finsterbusch; Síndico suplente Guillermo Teodoro Francisco Henke. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Saul Wagnester, Angel Felipe Pérez Taboada, Carlos Oton Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten y doctor Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carcter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. A continuación los comparecientes proceden a dejar establecidos los estatutos sociales, los que son del siguiente tenor: estatutos de Iparex Sociedad Anónima Comercial e Industrial. La sociedad constituida con el nombre de "Iparex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales, importación, exportación, compra-venta de artículos del ramo metalúrgico, máquinas, herramientas, implementos, equipos e instalaciones en general para la industria: Industriales: fabricación de artículos del ramo metalúrgico en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en doce series iguales. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérselas o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último, reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocará mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocataria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.—Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. En consecuencia y bajo las condiciones precedentes, los comparecientes dejan fundada la Sociedad Anónima que girará bajo el rubro de "Iparex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — S. Wagmaister. — A. Pérez Taboada.—J. A. Gómez.—G. Klingpor. — Susana de Gómez. — A. Finsterbusch. — Wulff G. Henke. — Magda Ziegele. — F. Oberbeil. — Está mi sello. — Ante mí: Antonio J. Armando. — Concuerdo con su matriz que pasó ante mí al folio nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve del Registro número trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, todos de la serie letra A., numerados correlativamente del dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos cuatro al presente dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos diez, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Antonio J. Armando". — "Ministerio de Educación y Justiicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Expte. N.17.464. — Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Iparex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 22 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 14. — Artículo 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución número 274". Es copia fiel, doy fe, y el compareciente dice: Que deja constituida definitivamente la sociedad "Iparex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Y yo el autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital suscripto de un millón quinientos mil pesos moneda nacional o sean nueve mil pesos moneda nacional, se abona en la declaración jurada del mes en curso. Leida que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mi, doy fe. — A. Finsterbusch. — Hay un sello. Ante mí: Antonio J. Armando. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número setecientos noventa y ocho, del Registro trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Iparex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio en nueve sellados de actuación notarial numerados: cero cero tres millones setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve; al cero cero tres millones setenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco; y números: cero cero tres millones setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y el presente, inclusive. que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de febrero del corriente año. — Antonio J. Armando. — Hay un sello.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.14|4 Nº 21.046 v.14|4|64

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 588. Primer testimonio. Número trescientos cincuenta y ocho. — Reforma de estatutos: Suchard Argentina S. A. Industrial y Comercial. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Wenceslao Oneto, que manifiesta ser casado, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a otorgar este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de SUCHARD ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en su carácter de Vicepresidente de la misma, justificando su personería con los documentos que al final se mencionarán. — Y en tal carácter expone: Que llevando a efecto lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de dicha sociedad celebrada el día siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, y cumpliendo lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública, protocolizándola así la referida acta por la cual se dispuso la modificación de los artículos cuarto, llevando el capital autorizado de la sociedad que era de ochenta millones de pesos a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, con facultad de la asamblea para elevarlo a la suma de setecientos cincuenta millones de pesos, y modificando además los artículos octavo, noveno y décimo sexto de su estatuto. — Dice así el acta de referencia que en su original y en su testimonio he tenido a la vista agregada a fojas cuatrocientos noventa y dos del expediente número tres mil diez y siete|uno|cincuenta y nueve de la Inspección de Justicia, segundo cuerpo: "Acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1963, en la sede social Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires. — Quedando abierta la asamblea siendo las diez horas quince minutos, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente en ejercicio, don Wenceslao Oneto con la asistencia de 6 accionistas, 4 por sí y 2 en representación, representando 494.729 acciones con derecho a 71.375 votos, conforme a la constancia de fojas 18 del Libro Registro de Asistencia. — No hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia. — Antes de entrar a considerar el orden del día del señor Presidente manifiesta que el Directorio había considerado conveniente proponer a la asamblea el aumento del capital autorizado establecido por los estatutos, teniendo en cuenta la futura capitalización del saldo de Revalúo Contable, como así también nuevas emisiones que permitan continuar el reequipamiento de la planta. — Asimismo creyó recomendable proponer el canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación por nuevas acciones con derecho a 5 votos cada una, como así también aprovechar la ocasión para efectuar otras reformas que permitan actualizar los estatutos y cuya conveniencia se ha observado durante el tiempo transcurrido desde la última modificación. Por consiguente sometió a la consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día, o sea: Reforma de los estatutos. — A moción del accionista señor Roberto E. Roscoe se resolvió por unanimidad aprobar la reforma de los artículos 4º, 8º, 9º y 16 de los Estatutos de conformidad como se transcriben a continuación: Título II — Capital y Acciones. — 4º: El capital autorizado es de ciento cincuen-

ta millones de pesos ($ 150.000.000.—) moneda nacional de curso legal, representado por un millón quinientas mil acciones (1.500.000) de cien pesos (pesos 100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en ciento cincuenta series (150) series de diez mil (10.000) acciones cada una, de las cuales las primeras cincuenta y siete (57) series con un valor nominal de cincuenta y siete millones de pesos ($ 57.000.000) moneda nacional serán de acciones ordinarias de la clase "A", que se encuentran actualmente suscriptas e integradas. — El Directorio podrá emitir acciones ordinarias de la clase "A" y|o clase "B" y|o preferidas, hasta el máximo del capital autorizado de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) moneda nacional de curso legal, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente. — La asamblea General de accionistas con el quórum y número de votos que establecen estos estatutos podrá resolver el aumento de capital autorizado hasta la suma de setecientos cincuenta millones de pesos ($ 750.000.000) moneda nacional de curso legal y la correspondiente emisión de acciones en una o más series de nuevas acciones ordinarias de la clase "A" y|o "B" y|o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. — En caso de resolverse la emisión de acciones preferidas la asamblea fijará el tipo de dividendo fijo que no podrá exceder de veinte (20) por ciento anual, que podrá ser acumulativo o no y, si lo creyere conveniente, con participación adicional en los beneficios. — El dividendo básico más la participación adicional no podrá exceder del cuarenta (40) por ciento anual del valor nominal de las acciones. La asamblea podrá facultar al Directorio para que emita, cuando lo creyere conveniente, las acciones para completar el aumento que se resuelva en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que se considere más conveniente. — Las resoluciones de emisión de la asamblea o del Directorio, en su caso, se elevarán a escritura ante Escribano Público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se pondrán en conocimiento de la Inspección Gral. de Justicia, haciéndose saber mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo con la reglamentación vigente. Como capital autorizado se mencionará el de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. — Cuando una nueva emisión de acciones ordinarias debe ser integrada en dinero, y exclusivamente en este caso, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá realizarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. — La Asamblea General de Accionistas, con el quórum y mayoría establecidos para las Asambleas Ordinarias podrá decidir o facultar al Directorio para que resuelva que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entreguen en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, créditos, títulos, participaciones en sociedades de cualquier especie integración de acciones en otras sociedades anónimas o en comandita, como asimismo de la adquisición de establecimientos o de cualquier otra que se hiciere para la Sociedad en cumplimiento del objeto social. — El accionista que dejare de abonar una cuota en la fecha fijada incurrirá en una multa de dos (2) por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa (90) días desde el término fijado para el pago, el Directorio hará vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas, conforme a lo estipulado en el artículo trescientos treinta y tres (333) del Código de Comercio, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, etc., exigiendo el déficit, si lo hubiere, al accionista o dejando el excedente a disposición del accionista por cuenta del cual se hubieran vendido las acciones. — Ese excedente quedará a beneficio de la Sociedad sin derecho a reclamo ulterior alguno en el caso que no fuera retirado o reclamado dentro del término de tres (3) años y deberá aplicarse igual procedimiento a todos los accionistas en idéntica situación. — Habrá dos tipos de acciones ordinarias: de tipo "A" con derecho a cinco votos por acción; y de tipo "B" con derecho a un voto por acción. — Una vez que se halle totalmente integrado el valor de las acciones, éstas serán al portador. — Los certificados provisorios sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio. Las acciones y los certificados llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de éstas ser impresas. — Título IV. — Administración. — Art. 8º: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. — Este se reunirá por convocatoria del Presidente, o a pedido de dos Directores o del Síndico, por lo menos una vez cada tres meses y funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de la mayoría de los miembros que lo componen. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace, tendrá voto que será doble en caso de empate. — Art. 9º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o en su defecto, del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo y con la limitación detallada en el inciso g) para absolver posiciones; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacional o Provinciales, en las condiciones que creyera convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer y|o explotar fábricas; cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado del Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de todo otro Banco o institución bancaria o financiera oficial, mixta o particular, nacional o provincial o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de 6 años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla: c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios y comisiones y determinar sus atribuciones. Si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones respectivas. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes, administradores y cualquier otro empleado de la sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comparecer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. La representación legal en juicio de la sociedad para absolver posiciones estará exclusivamente a cargo del director o apoderado que designe el directorio con poderes especiales a ese efecto; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente; f) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, propuestas de distribución de utilidades e informe del síndico; k) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección de Justicia; m) En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Título IX. — Disposiciones Generales. — Art. 16: Dentro de los noventa (90) días de inscriptas las modificaciones aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de febrero de 1963 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se procederá al canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación por su valor nominal total de $ 57.000.000.— moneda nacional de curso legal por nuevas acciones de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una. Las acciones a canjear son las siguientes: Clase "A" de 5 votos cada una por $ 8.000.000 c|l. números 001|3499 — 3501|3749 y 3750a|3750t y certificados provisorios 001|220 y Clase "B" de 1 voto cada una por pesos 49.000.000 c|l. Nros. 3751|7950 y certificados provisorios Nros. 1|9 — 1|12, 1|51 y 221|440. — Y el decreto por el cual se aprobó la reforma, copiado dice así: "Buenos Aires, 28 Feb. 1964. — Visto el Expediente Nº 3.017|1|63 en el que la sociedad Suchard Argentina, S. A. Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos noventa y dos vuelta (492 vta.) a cuatrocientos noventa y seis vuelta (496 vta.) con la modificación de oficio indicada a foja quientos cincuenta y ocho (558) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suchard Argentina, S.A. Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 7 de febrero de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P.J. 000242". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad la firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — W. Oneto. Hay un sello. Ante mí Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos ochenta y ocho del Registro doscientos diez y ocho a mí cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial que llevan la siguiente numeración el primero tres millones ciento cuarenta mil seiscientos uno; los ocho siguientes numerados correlativamente del tres millones ciento cuarenta mil seiscientos tres, al tres millones ciento cuarenta mil seiscientos diez y el presente un millón trescientos veinte y seis mil trescientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel T. Bertomeu.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.160.— e.14|4 Nº 21.048 v.14|4|64

JULIO A. ROIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.090. — Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Julio Arturo Rois, argentino, casado con doña Juana Clelia Gavagna, domiciliado en Vidal dos mil ochocientos dos de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos noventa y nueve mil trescientos ocho, de profesión comerciante; don Juan Reimundo Rois, argentino, casado con doña Isolina Filomena Cioffredi, domiciliado en Fragá mil ochocientos sesenta y cinco de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y tres mil doscientos treinta y cuatro, de profesión empleado; don Ramón Prados, argentino, soltero, domiciliado en San Pedro ciento cincuenta y cinco de la localidad de Sáenz Peña, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos veinte y tres mil doscientos uno, de profesión empleado; don Luis Miguel Delfino, argentino, casado con doña Elsa Cioffredi, domiciliado en la calle Fraga mil ochocientos sesenta y cinco de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos noventa y ocho mil cuarenta y tres, de profesión empleado; don Eliseo Juan Rois, argentino, soltero, domiciliado en la calle Fonrouge mil cuatrocientos cuarenta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos noventa y ocho mil quinientos veinte y ocho, de profesión empleado; don Jesús Santos Núñez, argentino, casado con doña Asunción Carmen Rois, domiciliado en la calle Bragado cinco mil setecientos once de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veinte y seis mil doscientos setenta y cinco, de profesión empleado; don Angel Prado, español, viudo de doña Carmen Fernández, domiciliado en Villa Rico Tipo, de la localidad de General Rodríguez, de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve, de profesión empleado; don Ramón Rois, español, casado con doña Josefa Prado, domiciliado en Vidal tres mil ochenta y nueve de esta Capital, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta, jubilado; doña Elsa Olga Vilela de López, argentina, casada con Pedro Camilo López, domiciliada en Sarmiento seiscientos setenta y seis de la localidad de Caseros, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y seis, de profesión profesora; don Alberto Octavio Vilela, argentino, soltero, domiciliado en Sarmiento seiscientos ochenta y dos de la localidad de Caseros, de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ocho, de profesión abogado, y don José Rois, español, viudo de doña Josefa Fernández, domiciliado en la calle Rivadavia siete mil ciento treinta y nueve de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número quinientos diez mil novecientos quince, de profesión comerciante, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que con fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, por acto privado, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, con el nombre de "Julio A. Rois", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha tres de febrero del corriente año, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número N. diez y siete mil quinientos veinte y seis|uno|sesenta y tres, del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, en el que consta la mencionada documentación y que copiado íntegramente por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de "Julio A. Rois", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en la casa de la calle Vidal Nº 2802, Capital Federal, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todas mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Julio Arturo Rois, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "JULIO A. ROIS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y aprobar los Estatutos conforme se transcriben por separado y forman parte integrante de esta acta. Segundo: Emitir las diez primeras series de acciones ordinarias de la cla-

se "A" con derecho a cinco votos, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Julio Arturo Rois, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Juan Reimundo Rois, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Ramón Prados, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Luis Miguel Delfino, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Eliseo Juan Rois, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Transporte, m$n. 500.000. m$n. 50.000. — Transporte m$n. 500.000. m$n. 50.000. — Jesús Santos Núñez, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Angel Prado, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Ramón Rois, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Elsa Olga Vilela de López, m$n. 100.000. m$n. 10.000. — Alberto Octavio Vilela, m$n. 50.000. m$n. 5.000. — José Rois, m$n. 50.000. m$n. 5.000. m$n. 1.000.000. m$n. 100.000. — Es decir que se han suscripto diez mil acciones, por un total de un millón de pesos moneda nacional, habiéndose integrado por un total de cien mil pesos moneda nacional, en efectivo. — Tercero: Establecer en dos el número de Directores, resultando electos los siguientes: señor Julio Arturo Rois, para Presidente y señor Juan Reimundo Rois, para Director. — Para Síndico titular es elegido el señor Ramón Rois y para Síndico suplente, el señor Alberto Octavio Vilela. — Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente, adquiera en las condiciones que estime convenientes, el fondo de Comercio de la firma "Julio A. Rois", con domicilio actualmente en Vidal Nº 2802, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de junio de 1958, bajo el Nº 780, al folio 14 del libro 57 de Matrículas, y dedicada principalmente al ramo de Calzados, y el inmueble de propiedad del señor Julio Arturo Rois, ubicado en calle Vidal Nº 2802, esquina Nahuel Huapí, de Capital Federal. — Dichos fondos de comercio e inmueble podrán ser abonados en efectivo, al contado o a plazo, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la Sociedad, según lo resuelva el Directorio. — De estas operaciones deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación correspondiente. — Quinto: Autorizar al señor Julio Arturo Rois y al señor Juan Reimundo Rois para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue esta acta, se firma de conformidad por todos los presentes. Julio A. Rois. — Juan R. Rois. — Ramón Prados. — Luis M. Delfino. — E. J. Rois. — J. Santos Núñez. — Angel Prado. — Ramón Rois. — E. O. Vilela López Ferraro. — A. O. Vilela. — José Rois. — Certifico, en mi carácter de escribano titular a cargo del registro número cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Julio Arturo Rois, Juan Reimundo Rois, Ramón Prados, Luis Miguel Delfino, Eliseo Juan Rois, Jesús Santos Núñez, Angel Prado, Ramón Rois, Elsa Olga Vilela de López, Alberto Octavio Vilela y José Rois, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — A. Levín. — Hay un sello. — A. Levín — Escribano". — Estatutos Sociales anexos al Acta Constitutiva de fecha 26 de noviembre de 1963 de "Julio A. Rois", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Título I — Nombre, domicilio, duración y objeto. Artículo 1º: Con la denominación de "Julio A. Rois", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Durará noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de cueros, pieles y sub-productos naturales, plásticos y artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren y confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente al comercio y la industria del cuero y del calzado, de productos y sub-productos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y de electrotécnicos, de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y de refrigeración; de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos y sub-productos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él; transportes en general; b) Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración, montaje, armado, explotación, industrialización, comercialización, reparación y servicio de los bienes, productos, subproductos, mercaderías y elementos indicados en el inciso anterior en los ramos del cuero y del calzado, de la metalurgia, mecánica y electricidad, de artefactos para el hogar y refrigeración; c) Financieros: Mediante la recepción o realización de aportes o inversiones de Capital de o a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento, constitución y aceptación de créditos en general, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. —

Artículo 3º: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente: a) Celebrar contratos de sociedades con particulares y|u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, del país o del exterior, permanentes o accidentales, participando o formando parte de ellas; b) Tomar en arrendamiento, adquirir, explotar, liquidar, disolver, crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica; c) Realizar fusiones, combinaciones y cualesquiera otros convenios que signifiquen la comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y personas jurídicas del país o del exterior; d) Registrar, comprar, gestionar, vender, arrendar, explotar, mejorar, transferir y renunciar a toda clase de concesiones, privilegios, autorizaciones, franquicias, exenciones, permisos o habilitaciones, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, reparticiones y organismos descentralizados o no, nacionales, provinciales o municipales y a entidades de derecho privado; e) Otorgar y obtener regalías y royaltíes en el país o en el extranjero; f) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, venderlas, caucionarlas, prendarlas; emitir dentro o fuera del país debentures con sujeción a la ley 8.875 o a las que en adelante se dicten; g) Adquirir por cualquier medio legal en el país o en el exterior, inclusive como donataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos; h) Constituir, aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas comunes, agrarias o comerciales con o sin registro, con o sin desplazamiento, hipotecas, usufructos, servidumbres y todo otro derecho real; dar o tomar a título gratuito u oneroso en comodato, arrendamiento, locación y sublocación, por más o menos de seis años, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como fondos de comercio, negocios, fábricas o establecimientos industriales, comerciales, de transportes, agropecuarios y de toda índole, con las restricciones que imponen las leyes en vigor y cancelar o extinguir los mismos; celebrar todo género de contratos sobre muebles e inmuebles; siempre que a juicio del Directorio se relacione con el objeto social; i) Entregar o recibir en depósito, caución o garantía, sumas de dinero, mercaderías y efectos de comercio, excepto recibir depósitos de carácter bancario; tomar, comprar, librar y vender giros, letras, pagarés y vales en cualquier moneda; operar en títulos, efectos públicos y papeles de comercio; j) Celebrar ya sea en forma directa o mediante licitación pública o privada toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, de construcción, de locación de servicios o de obras, administrativas etcétera, con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, sus reparticiones, organismos o entidades descentralizadas de derecho público o privado; k) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o instituciones nacionales, provinciales o municipales, oficiales, particulares o mixtos creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentaciones; l) Y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a juicio del Directorio tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos Estatutos, debiendo considerarse esta enumeración como meramente enunciativa. — Título II. — Capital y Acciones: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de: Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 5.000.000.— m|n.) representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una y dividido en cincuenta (50) series de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.—) cada una. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) dividido en series de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) cada una, determinando las características de las acciones a emitirse, conforme a las disposiciones generales establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento del capital autorizado, será comunicada a los accionistas por una publicación de tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 5.000.000.—m|n.) más los aumentos efectuados de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador y gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen, y podrán ser de dos clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una en las Asambleas Generales; Acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto cada una en las Asambleas Generales. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las diez primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". —

Dicho capital suscripto se encuentra integrado en un diez por ciento. — Las series restantes se emitirán, suscibirán e integrarán en la clase, las oportunidades, forma y condiciones de pago que determina el Directorio al emitirlas, debiendo cada resolución de nueva emisión, que constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En las nuevas emisiones de acciones, resueltas por el Directorio o la Asamblea, en su caso, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrá emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente de la sociedad y un Director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas, se emitirán los certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o cesión de acciones o de sus certificados provisionales, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales, y, en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del mismo. — Artículo 6º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que tales aportes, en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Los accionistas que no abonaren el importe de sus acciones en los plazos dispuestos por el Directorio, serán declarados en mora y las acciones impagas devengarán un interés punitorio del uno por ciento (1%) mensual. Si a los treinta días de dicha declaración los morosos no integraren el valor correspondiente, el Directorio queda facultado para disponer, sin necesidad de previa interpelación, el ofrecimiento al mejor postor de las acciones impagas en subasta pública; quedando el accionista deudor, obligado por la suma que quedare sin cubrir. Por el contrario, cualquier remanente que resultare del remate, le será entregado, previa deducción de los intereses punitorios vencidos y gastos ocasionados por la mora. El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de accionistas morosos. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará a su vez, su número. En la primera reunión que realice el Directorio elegirá de su seno un Presidente. Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente, el Directorio, con la intervención del Síndico, elegirá de entre sus miembros quién ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia o se designe su reemplazante, en su caso. — Artículo 9º: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos, con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Todos los documentos que emanen del Directorio, para que sean válidos, tendrán que llevar la firma de su Presidente, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 11. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo 10: Los miembros del Directorio para poder ser elegidos y desempeñar sus mandatos, deberán poseer por lo menos diez acciones, las que no podrán ser enajenadas y quedarán depositadas en la sociedad mientras ejercen sus funciones, con el objeto de garantizar su buen desempeño. — Artículo 11: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, lo que se hará por intermedio de su Presidente o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto decisivo, en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes Estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, trans-

ferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado y de Estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar o aceptar las garantías, avales o fianzas requeridas por operaciones que, a juicio suyo, sean derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, de consignación, de gestión de negocios y de depósito usuales en el comercio,, para el giro normal de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; liquidar sociedades por cuenta propia o de terceros; incluso sociedades accidentales; o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; k) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención o denominaciones comerciales, exclusividades, concesiones o cualquier otro privilegio; otorgar y obtener regalías, royalties o exclusividades; l) Celebrar contratos de arrendamiento por más o menos de seis años y de locación de obras o de servicios; celebrar contratos de construcción o de explotación de obras públicas o privadas; m) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos Estatutos, no competa a las Asambleas Generales; n) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; ñ) Acordar y transferir poderes generales y especiales y revocarlos,, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración c condiciones; c) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; p) Promover o contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, por sí o constituyendo apoderado judicial, ante las autoridades y tribunales superiores e inferiores que corresponda, inclusive Tribunales de Trabajo, Comisiones de Conciliación y Cámaras de Alquileres, entablando y contestando demandas, reconvenciones y excepciones, presentando escritos, documentos, solicitudes, testigos, partidas y todo otro género de pruebas y justificativos, asistiendo a juicios verbales de conciliación y a juntas de acreedores, prorrogando y declinando jurisdicción, poniendo y absolviendo posiciones, prestando y exigiendo juramentos y cauciones, diciendo de nulidad, oponiendo y alegando tachas, recusando, produciendo informes, pidiendo rendición de cuentas, aceptándolas o impugnándolas, pidiendo reconocimiento de firmas y cotejo de letras, la quiebra o el concurso de sus deudores, asistiendo a juntas de regulación de créditos, proponiendo síndicos, concordatos y liquidaciones, quitas y esperas, impugnando créditos, pidiendo embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, apelando, interponiendo todos los recursos legales y desistiendo de los mismos, transando cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometiendo en árbitro o arbitradores, amigables componedores, haciendo novaciones y remisiones: q) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; r) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; a) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades reales y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; t) Disponer las emisiones de capital dentro de las condiciones fijadas por estos estatutos: u) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos: v) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures, que resuelve de conformidad con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, o los que en adelante se dicten, y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. Fiscalización: — Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Título V. De las asambleas: — Artículo 13º: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y, en ausencia de éste, por el directorio o accionista que designe la asamblea. — Artículo 14º: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituidas en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más de una acciones suscriptas, y con cualquiera sea el número de los accionistas presentes o la cantidad de capital representado en segunda convocatoria. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y de ocho días, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Artículo 15º: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta-poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establecen el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. De lo actuado se labrará un acta, que firmarán quien presida la asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Título VI. Balances, utilidades y fondo de reserva: — Artículo 16º: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) al fondo de reserva legal, hasta que este alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea a los directores; c) La remuneración que disponga la asamblea para el síndico; d) Las sumas que la asamblea resuelva destinar para la creación de reservas de carácter general o especial, las que podrán ser desafectadas por otra asamblea; e) Los dividendos a las acciones ordinarias. — Artículo 17º: Los dividendos no percibidos ni reclamados por los accionistas dentro de los tres años posteriores al día en que se puso a su disposición su importe, caducarán de hecho a favor de un fondo de reserva especial. — Título VII — Disolución y liquidación: — Artículo 18º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico, y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación, se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado, el pasivo; b) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; c) El sobrante que resultare, después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de las acciones ordinarias, en proporción a sus tenencias. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo 19: En todo lo no previsto en estos Estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Julio A. Rois. — Juan R. Rois. — Ramón Prados. — Luis M. Delfino. — E. J. Rois. — J. Santos Núñez. — Angel Prado. — Ramón Rois. — E. O. Vilela López Ferraro. — A. O. Vilela. — José Rois. — Certifico en mi carácter de Escribano titular a cargo del Registro número cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Julio Arturo Rois; Juan Reimundo Rois; Ramón Prados; Luis Miguel Delfino; Eliseo Juan Rois; Jesús Santos Núñez; Angel Prado; Ramón Rois; Elsa Olga Vilela de López; Alberto Octavio Vilela y José Rois, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. A. Levin. — Hay un sello: A. Levin. Escribano". — "Nómina de los Constituyentes de "Julio A. Rois", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera: 1) Julio Arturo Rois, argentino, casado con Juana Clelia Gavagna, domiciliado en Vidal 2802, Capital Federal, C. I. Nº 2.399.308, de Capital Federal, de profesión comerciante; 2) Juan Reimundo Rois, argentino, casado con Isolina Filomena Cioffredi, domiciliado en Fraga 1865, Capital Federal, C. I. Nº 1.873.234, de Capital Federal, de profesión empleado; 3) Ramón Prados, argentino, soltero, domiciliado en San Pedro 155, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires C. I. número 2.723.201, de Capital Federal, de profesión empleado; 4) Luis Miguel Delfino, argentino, casado con Elsa Cioffredi, domiciliado en Fraga 1865, Capital Federal, C. I. Nº 2.398.043, de Capital Federal, de profesión empleado; 5) Eliseo Juan Rois, argentino, soltero, domiciliado en Fonrouge Nº 1441 de Capital Federal, C. I. Nº 2.398.528, de Capital Federal, de profesión empleado; 6) Jesús Santos Núñez, argentino, casado con Asunción Carmen Rois, domiciliado en Bragado Nº 5711, Capital Federal, C. I. 3.426.275, de Capital Federal, de profesión empleado; 7) Angel Prado, español, viudo de Carmen Fernández, domiciliado en Villa Rico Tipo, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, C. I. número 636.859, de Capital Federal, de profesión empleado; 8) Ramón Rois, español, casado con Josefa Prado, domiciliado en Vidal Nº 3089, de Capital Federal, C. I. Nº 158.560, de Capital Federal, de profesión jubilado; 9) Elsa Olga Vilela de López, argentina, casada con Pedro Camilo López, domiciliada en Sarmiento 676, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 2.772.356, de Capital Federal, de profesión profesora; 10) Alberto Octavio Vilela, argentino, soltero, domiciliado en Sarmiento 682, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 2.367.408 de Capital Federal, de profesión abogado: 11) José Rois, español, viudo de Josefa Fernández, domiciliado en Rivadavia Nº 7139, Capital Federal, C. I. Nº 510.915 de Capital Federal, de profesión comerciante. — Julio A. Rois. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 3 Feb. 1964. Visto el expediente N. 17.526|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Julio A. Rois" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministerio de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Julio A. Rois" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 26 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas (3) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y ocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Alconada Aramburu. — Resolución P. J. Nº 000113. — "Es copia fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituida la sociedad "Julio A. Rois" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, y me solicitan a mí el escribano autorizante que de la presente expida los testimonios necesarios, a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades legales exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes. Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, todo por ante mí el autorizante, doy fe. Julio A. Rois — Juan R. Rois — Ramón Prados — Luis M. Delfino — E. J. Rois — J. Santos Núñez — Angel Prado — Ramón Rois — E. O. Vilela López Ferraro A. O. Vilela — José Rois. — Hay un sello. Ante mi A. Levin. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil noventa del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en quince sellos de ley, de cinco pesos cada uno, de actuación notarial numerados del cero, cero, tres millones noventa y cinco mil ciento sesenta y dos, cero, cero tres millones noventa y cinco mil ciento sesenta y tres, cero, cero, tres millones noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro, cero, cero, tres millones noventa y cinco mil ciento sesenta y cinco, correlativamente del presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Fdo. A. Levin. Hay un sello. Entre líneas—mente en Vidal Nº 2802 Capital Federal, inscripta. — Sobre raspado — dos — Todo Vale. — E|L. "tendrán" Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.280.— e.14|4 Nº 21.058 v.14|4|64

LA ASTURIANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1963, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia P. J. Nº 000244 de fecha 28 de Febrero de 1964, LA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL modificó los artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 13º y 16º de su Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda legal representado por trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda legal, valor nominal y en series de cinco mil acciones y podrán ser ordinarias de la Clase "A" y "B" y preferidas. — Del Capital autorizado se han emitido y suscripto treinta series ordinarias del tipo "A". — Las acciones restantes se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma y demás características que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda legal en series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda legal cada acción y podrán ser de clase "A" y|o "B" y|o preferidas delegando en el Directorio la oportunidad de cada emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no hayan sido suscriptas en un 10 o|o como mínimo. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda legal más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador y numeradas en orden sucesivo debiendo llevar la firma del Presidente y un Director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil, y contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Las acciones podrán ser emitidas en títulos de más de una acción. — Podrán estar divididas en dos categorías, ordinarias y preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser de tipo "A" con derecho a cinco votos y "B" con derecho a un voto. — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordina-

rias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia no rige para las emisiones destinadas al pago de bienes o derechos. — Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto y podrán gozar de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, limitada o ilimitadamente acumulativo o no. — Podrá otorgárseles, además un dividendo adicional variable el cual sumado al fijo, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán voto en el caso de no abonárseles, por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por cada dos acciones, pudiendo para este fin reunirse las acciones correspondientes a accionistas distintos, bajo una sola representación, sin perjuicio de las limitaciones determinadas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Este derecho cesará una vez que se haya abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — El Directorio resolverá si el medio de pago de las acciones emitidas será en dinero efectivo, o cualquier otra clase de bienes. — La suscripción, tenencia o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sujeción a sus disposiciones. — Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a siete miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas la que fijará el número de los mismos y fiscalizada por un Síndico Titular y un Suplente. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea designado su reemplazante por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director, en garantía de su mandato, deberá depositar en la Caja de la Sociedad, cien acciones ordinarias de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del Director cesante. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos Directores, o el Síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente, o el que lo sustituya tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Octavo: El Directorio, en la primera reunión que celebre, luego de su elección, designará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Secretario. — En caso de ausencia, enfermedad, fallecimiento, incapacidad, separación, suspensión, renuncia o inhabilitación de algún Director, lo remplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazante, o cesación de la ausencia, si fuere temporaria. — La retribución de los Directores y Síndicos, será fijada por la Asamblea General por el ejercicio vencido. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Trece: Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio firmará la Orden del Día, y no podrán ser considerados otros asuntos que los que en ella estén determinados. — Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación sus acciones. — Todo accionista puede delegar su derecho de asistencia a la Asamblea, en un tercero, accionista o no, pudiendo el mandatario representar un solo mandato, pero podrá votar por sí al mismo tiempo, si efectúa el depósito exigido de sus acciones. — Artículo Diez y Seis: El 28 de febrero de cada año se cerrará el Ejercicio financiero de la sociedad y se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las normas técnicas que rijan en la materia. — Hechas las amortizaciones legales que correspondan dan y separado de las utilidades líquidas y realizadas, resultantes, el dos por ciento para la formación de la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento establecido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, se efectuarán las otras reservas y amortizaciones que por consideradas necesarias para la buena administración de la Sociedad, resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, y se procederá a distribuir y pagar el remanente de las utilidades líquidas y realizadas en la siguiente forma y orden de prioridad: a) Los honorarios a Directores y Síndicos; — b) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; — c) Se abonará el adicional de las aciones preferidas; — d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias, en la cantidad, forma y época de pago que determine la Asamblea, si ésta no dispusiese dar a este fondo remanente cualquier otro destino autorizado por estos Estatutos. — Los dividendos no reclamados ni retirados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea los acordó a favor de los accionistas, caducarán a favor de la Sociedad. — Los dividendos podrán ser abonados en Acciones de la misma Sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Todo ello según escritura de fecha 3 de marzo de 1964 pasada ante el Escribano Juan Bautista Cubas. — Enmendado: "28" vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. $ 5.680.— e. 14|4 Nº 21.123 v. 14|4|64.

JUAN ALBERTO

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 213. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparece don Juan Alberto Harriet, casado, de este vecindario, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Presidente de la Sociedad "JUAN ALBERTO, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", personería que acredita con: a) El Estatuto Social de fecha treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, otorgado por escritura pasada ante mí, al folio novecientos treinta y cinco de este Registro a mi cargo, e inscripta con fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número quinientos treinta y uno, al folio veinticinco, del Libro cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio; b) La modificación del Estatuto Social de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho otorgada por escritura pasada ante mí, al folio mil quinientos cuarenta y siete de este Registro inscripto el once de febrero de mil nove,cientos cincuenta y nueve bajo el número ciento cinco, al folio trescientos sesenta y ocho, del Libro cincuenta y uno, Tomo A., de Estatutos Nacionales, del Registro Público de Comercio y c) Actas de Asamblea y Directorio que designan autoridades y distribuyen cargos, que en copias debidamente autenticadas en su parte pertinente se agregan por cabeza de la presente, de todo lo que doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha veintitrés de septiembre del año próximo pasado, los accionistas de la sociedad referida, resolvieron aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto del Estatuto, designándose en la misma al compareciente para realizar las gestiones necesarias y suscribir la escritura pública respectiva. — Que por tal motivo se inició en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente número siete mil treinta y cinco de mil novecientos sesenta y tres del que surge: A fojas ciento siete corre planilla de Asistencia de Accionistas que acredita quórum legal y que es del siguiente tenor: "Juan Alberto, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera. — Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1963. — Cap. Inscripto: $ 9.300.000. — Número de Orden. — Fecha. — Año 1963. — Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y Apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o certificados. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes. — Firmas — 1 — 20 IX. — Juan Alberto Harriet. Por sí. 44.500. — 1.001|7.000 — 7.001|12.000 — 13.001|19.000 — 25.001|31.000 — 37.001|43.000 — 48.001|49.000 — 55.001|60.000 — 60.001|65.000 — 65.001|70.000 — 4.450.000 — 9.300. — 6.960. — 2 — 20 — IX. — María Josefina Sacriste de Harriet. — Por sí: 490. — 12.091|12.500. — 49.000 — 490 — 490. — 3 — 20 — IX. — Ricardo Búccolo. — Por sí. — 10 — 1|10. — 1.000 — 10. — 10 — 4 — 20|IX. — Herbert Ciruy Norman Engh. — Por sí. — 10. — 12.001|12.010. — 1.000. — 10. — 10. — 5 — 20 — IX. — Desiderio José Echeverz Harriet. — Por sí. — 490. — 11|500. — 49.000. — 490. — 490. — 6 — 20 — IX. — Carlos Alberto Sacriste. — Por sí. — 5.000. — 19.001|24.000 — 500.000. — 5.000. — 7 — 20 — IX. — Edmundo Donnelly. — Por sí. — 6.490. — 24.011|24.500 — 49.001|55.000 — 649.000 — 6.490. — 6.490. — 8 — 20 — IX. — Martha Harriet de Donnelly. — Por sí. — 6.010. — 501|1000 — 24.001|24.010 — 24.501|25.000 — 31.001|36.000 — 601.000. — 6.010. — 6.010. — 9 — 20 — IX. — Raúl Alberto Hourbeigh. — Por sí. — 6.500 — 12.501|13.000 — 36.000 — 36.001|36.010 — 36.011|36.500 — 36.501|37.000 — 43.001|48.000|650.000. — 6.500. — 6.500. — 10 — 20 — IX. — Hugo Delgado. — Por sí. — 500. — 48.001|48.010. — 48.011|48.500 — 50.000. — 500. — 70.000. — 7.000.000. — 34.800. — 32.460. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — En la fecha se procede a cerrar el presente libro de Depósito de Acciones habiéndose presentado 10 accionistas por sí, con un total de 70.000 acciones, que representan un capital de $ 7.000.000.— y que confieren derecho a 32.460 votos, de acuerdo con las limitaciones que determina el artículo 350 del Código de Comercio. — Firmado: S. Juan A. Harriet (Presidente).— Sr. Ricardo Búccolo y Sr. Hugo Delgado (Accionistas). — A fojas ciento tres y ciento cuatro la modificación introducida a los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, de la que surge el aumento del capital mencionado, los que quedaron definitivamente redactados de la siguiente manera: "Modificación de los Artículos 4º y 5º del Estatuto. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene los siguientes objetos: 1) Continuar el negocio del señor Juan Alberto Harriet, de explotación de establecimientos agrícolas ganaderos en cualquiera de sus formas, pudiendo hacer inclusive su colonización y el comercio de sus frutos y productos, así como la administración por cuenta propia o de terceros de bienes y establecimientos comerciales, rurales, agrícolas y ganaderos y la realización de negocios de comisiones y consignaciones de frutos y hacienda en general, explotación forestal y minera. En el aspecto industrial, a la fabricación de conservas de carnes, extracción de subproductos para la química y farmacia, fabricación de maderas terciadas y chapas para muebles, puertas, ventanas, marcos y todo lo relativo a la industrialización de la madera y aserradero para explotar científica y económicamente los bosques ubicados en Misiones, de propiedad de la Sociedad; 2) Operaciones financieras, mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, adquisición de cuotas de sociedades de responsabilidad limitada y otorgamiento de créditos en geenral, con cualquier clase de garantías o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios, ya sea dentro o fuera de la República; b) Exportar e importar haciendas y frutos del país, maquinarias y sus repuestos; c) Comprar y percibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma legal y dar o tomar en arrendamientos, aun por plazos que excedan de seis años toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como comprar o vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios; d) Gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcción, marcas de fábricas o comercio, reconocer el derecho para su explotación o darlas o tomarlas en arrendamiento o por cualquier otro contrato; e) Formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 46.500.000.— moneda nacional de curso legal representado por 465.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. Las series 1ª a 5ª son de $ 1.200.000.— cada una, la serie 6ª es de $ 3.300.000.— y la serie 7ª de $ 2.700.000. El monto de las restantes series será fijado al resolverse cada emisión de acciones. Las series pendientes de emisión correspondiente al capital fijado en el párrafo precedente se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. Por resolución de la asamblea de accionistas podrá elevarse el capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000 moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias. En las condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas en el Decreto número 852 del 14 de octubre de 1955. El monto de cada serie se establecerá al resolverse la respectiva emisión de acciones. Todas las emisiones de las comprendidas en el capital fijado en el primer párrafo o de las previstas en el tercer párrafo de este artículo se ajustará a las siguientes normas: a) El sellado fiscal se abonará al resolverse cada emisión de acciones, debiendo la respectiva resolución ser elevada a escritura pública; b) Las emisiones de acciones serán publicadas durante tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia; c) En la suscripción de futuras emisiones de capital, tendrán derecho de prioridad los accionistas anteriores. El derecho preferencial deberá ser ejercido dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación aludida en el inciso b). Cuando las acciones emitidas no sean integradas en dinero efectivo, sino con otros bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial. Firmado: Juan A. Harriet". — Y a fojas ciento once, corre la aprobación por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a las reformas introducidas en el estatuto social, que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 15 Ene. 1964. — Visto el expediente N-7.035|1|63, en el que la Sociedad "Juan Alberto, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|1962. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento tres (103) a ciento cuatro vuelta (104 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Juan Alberto, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 23 de setiembre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000072". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias del expediente referido que tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en virtud de todo lo expuesto, quedan elevadas a escritura pública las reformas introducidas al estatuto social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. — Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. — Juan A. Harriet. — Hay un sello. — Ante mí: H. Telechea. — Concuerda con su matriz que pasó al Registro cuatrocientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del dos millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y cinco al dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete y el presente número dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: 650.000 — 48.010 — Usufructuar — representado — Vale. — Está su sello y su fir-

ma. — Hernan Telechea. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel de su testimonio. — Hernan Telechea. (Escribano).

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480.— e.14|4-Nº 21.197-v.14|4|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA DIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Mateo Mónaco, italiano, soltero y Domingo Luciano Mónaco, italiano, casado, ambos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Aráoz Nº 1084 y hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad conforme con la ley Nº 11.645, la cual será regulada por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día de la fecha queda constituida entre las partes una sociedad denominada "ALFA DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Aráoz 1084, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y en el exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto el comercio de compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, y más especialmente de motores diesel, sus accesorios y repuestos, la representación y mandato de firmas nacionales y extranjeras, pudiendo desplegar cualquier otra actividad comercial e industrial la cual se relacione directa o indirectamente con su objeto, inclusive la participación en empresas análogas. — Tercera: La duración de la sociedad es de treinta años a partir de la fecha; no obstante ello, una vez transcurridos dos años, cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad, avisando a los demás con anticipación de ciento veinte días. — Cuarta. Se fija el capital social en la suma de pesos 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno, integrando en este acto el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas. — Los mismos se obligan a integrar el restante 50 o|o cuando así y a medida que lo resuelva la gerencia. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios a quienes se les designa Gerentes. Ellos tendrán a su cargo, en forma indistinta, el uso de la firma social, que no podrán comprometer en garantías, fianzas, avales, contratos a título gratuito y, en general, en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. — Para el mejor desempeño de su mandato, los Gerentes están facultados para realizar todos los actos necesarios a los fines de la buena marcha de los negocios sociales, pudiendo a tal efecto solicitar préstamos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro Banco o institución oficiales o particulares, sea de la plaza o extranjeras, efectuar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o industriales, inclusive aquellas para las cuales se requieren poderes especiales, conforme con los artículos 1.881 del Código Civil (incisos 1 a 4 y 7 a 17) y 608 del Código de Comercio y sus concordantes, celebrar arreglos y transacciones, otorgar poderes judiciales y administrativos, abrir cuentas corrientes, descontar documentos y obligaciones, comprar, vender, permutar e hipotecar bienes inmuebles, prendar muebles y mercaderías, arrendar y subarrendar, gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales todo cuanto consideren necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: Los socios se reunirán todas las veces que la marcha del negocio lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas firmado por los mismos. Cada cuota integrada dará derecho a un voto. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, inclusive las que impliquen modificaciones del presente contrato, con excepción del cambio de objeto de la sociedad y las modificaciones que impongan mayor responsabilidad a los socios, que sólo podrán resolverse por unanimidad de votos, los socios ausentes podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año la Gerencia practicará un balance general, el que será confeccionado dentro de los treinta días subsiguientes a dicha fecha y se tendrá por aprobado si no fuera observado antes del 31 de marzo. — Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen al fondo de reserva legal y a otros fondos de reserva especiales que pudieran crearse por resolución de la Gerencia o de los socios, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y|o capaces tendrán el derecho: a) de aceptar a los herederos o derechohabientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en una persona que les sea grata, la que no podrá ser Gerente y no tendrá más derechos que los de fiscalización de la sociedad; b) de hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a los herederos o derecho-habientes los importes que resulten a favor del causante, según balance que a tal efecto se practicará a la fecha de su fallecimiento o declaración de incapacidad.— El pago podrá hacerlo en una sola vez o en cuotas iguales y trimestrales que no excedan de dos años para saldarse, las que devengarán el interés bancario corriente en plaza en ese momento. — Todos los gastos que se originen serán por cuenta de los herederos o derechohabientes del causante. — Novena: La sociedad se disolverá por la expiración de su plazo o si cualquiera de los socios pidiera su disolución en la oportunidad indicada en la cláusula tercera, en cuyos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, los que servirán de base para la liquidación, que estará a cargo de la Gerencia. Satisfecho el pasivo, si lo hubiere, los bienes sociales serán distribuidos entre los socios en proporción a las cuotas integradas. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscita entre los socios, será sometida a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando las partes a todo otro fuero y asimismo a la jurisdicción arbitral. — Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.) Mateo Mónaco. D. L. Mónaco. — José Hipólito Martínez Medrano, Escribano a cargo del Registro de Contratos Públicos Nº 128, de la Capital Federal, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Mateo Mónaco" y "D. L. Mónaco" son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente, a don Mateo Mónaco (C. I. Nº 1.698.646, de la Policía Federal) y don Domingo Luciano Mónaco (C. I. Nº 3.996.300, de la Policía Federal), ambas personas de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, marzo diez de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.) J. H. Martínez Medrano. — Hay un sello que dice: "J. H. Martínez Medrano, Escribano".

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080.— e.14|4 Nº 20.645 v.14|4|64

S. A. R. E. S.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Carlos José Sardí, domiciliado en la calle O. Feliú Nº 1985, Olivos, provincia de Bs. Aires, argentino, casado, mayor de edad; Enrique Miguel Rossel, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rastreador Fornier Nº 2134, Olivos, provincia de Buenos Aires; Febo Omar Aloé, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Espeleta Nº 2941, Martínez, provincia de Buenos Aires; y Ernesto Carzeo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Ruiz Huidobro Nº 3307, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La Sociedad se denominará "S. A. R. E. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: El domicilio de la Sociedad será en la calle Corrientes Nº 1485, piso 2º "E" de esta Capital pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de "Fábrica de Motobombeadores y sus afines". — Cuarta: Duración: La duración de la sociedad será de cinco años, con opción a otros cinco años más, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962. — Quinta: Capital y cuotas: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$ 2.000.000.00 m/n.), dividido en dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos m/n. de c/l. ($ 1.000.00) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: El socio señor Carlos José Sardi, quinientos mil pesos moneda nacional, o sean 500 cuotas de un mil pesos cada una; Enrique N. Rossel, quinientos mil pesos, moneda nacional, o sea 500 cuotas de mil pesos cada una; Febo Omar Aloé, quinientos mil pesos, o sean quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y Ernesto Carzeo, quinientos mil pesos moneda nacional o sean quinientas cuotas de mil pesos cada una; totalmente integradas, en instalaciones, maquinarias, muebles y útiles de acuerdo a un inventario balance firmado por los socios que se acompaña por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: Administración: La administración será ejercida por todos los socios con el carácter de gerentes; quienes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos. Gozarán de una remuneración mensual que se fijará por acta, regirá mientras no sea modificada y se imputará a gastos generales. — Séptima: Son atribuciones de los gerentes las inherentes a las actividades propias de la sociedad y especialmente las siguientes: adquirir y trasmitir la posesión y dominio de toda clase de bienes por cualquier medio legal, a título gratuito u oneroso, constituir gravámenes sobre los mismos y en especial hipotecas o prendas agrarias, comprar y vender maquinarias, celebrar toda clase de contratos, hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones de deudas o quitas, dar y tomar dinero prestado a interés con expresión de la forma de pago y tasa, cualquier operación comercial o bancaria sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar y en cualquier forma, negociar papeles de comercio, inclusive la de librar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, constituir depósitos en dinero u otros valores comerciales en todos los Bancos de la República, con facultad de extraerlos, celebrar en general operaciones de crédito personal o real con todos los Bancos conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, así como con particulares; percibir precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones por los métodos que conceptúen más convenientes, efectuar todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, adquirir, explotar y transferir marcas de fábricas, de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención, comprometer en árbitros y arbitradores, firmando los respectivos compromisos, realizar donaciones de inmuebles con destino a calles, cediendo ochavas u otros espacios de conformidad a lo que al respecto determinan las leyes y ordenanzas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por los plazos legales, actuar en juicios como actora o demandada, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de sustituirlos; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos comprendidos en este contrato. — La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Octavo: Son obligaciones de los Gerentes: a) Aplicar toda su capacidad a la atención de los negocios sociales; b) Formular el inventario y balance general y proceder luego a su aprobación en la forma prevista en la cláusula décimo tercera; c) Rendir cuentas documentada de sus gestiones; d) Abstenerse de comprometer el uso de la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Los socios Febo Omar Aloé y Ernesto Carzeo, deberán prestar toda su actividad a la sociedad que se constituye absteniéndose de realizar cualquier clase de negocios por sí o por cuenta de terceros, ya sea directa o indirectamente. Los restantes socios quedan relevados de la prohibición establecida en el Art. 14 de la Ley 11.645. — Novena: Asamblea: Las asambleas o reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos, quien podrá convocar a los restantes mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres días. Todas las decisiones se tomarán por el voto que represente la mayoría absoluta de la totalidad del capital suscripto si no se prevé un mayoría distinta en este contrato. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Décima: Si se produjese la incapacidad o fallecimiento de algún socio, de la sociedad continuará el giro social; debiendo practicarse, en su caso, un inventario y balance a la fecha de fallecimiento. Los socios sobreviviente podrán optar por la incorporación o exclusión de los herederos del fallecido. En el primer caso, los herederos deberán unificar su representación sin que importe reconocer al representante facultad alguna para inmiscuirse en los negocios sociales. Si los herederos fueran excluidos deberán liquidárseles el haber que se fije a los fines del impuesto a la herencia en el respectivo juicio sucesorio, en cuatro cuotas semestrales, con un interés del doce por ciento (12 %) anual sobre los saldos deudores; la primera de las cuales se abonará a los seis meses de la fecha de fallecimiento. — Undécima: El socio que desee retirarse deberá preavisar con noventa días de anticipación a la época del balance, so pena de perder el derecho a percibir el porcentaje de utilidades que le corresponden en el último ejercicio comercial. Los restantes socios tendrán derecho preferente a la adquisición de las cuotas de capital en proporción a las suscriptas; adjudicándose las diferencias por sorteo. Si la adquisición la hiciera la sociedad deberá efectuarla con utilidades líquidas y realizadas. El haber social se abonará al socio renunciante en análoga forma a la prevista para los herederos del socio fallecido; contándose el plazo para el pago desde la fecha de efectividad de su retiro. El socio renunciante no tendrá derecho a indemnización alguna, cualquiera sea la denominación que se emplee: "llave de negocio", "mayor valor de bienes", etc. — Duodécima: Es prohibida la cesión de la cuota social sin el consentimiento —dado por escrito— de los restantes socios. Aun en caso de cesión forzada, los restantes socios tendrán derecho preferente para efectuar la adquisición. — Décimo Tercero. Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de diciembre. Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento pasará a formar el fondo de reserva legal; b) el remanente, previa deducción de las sumas que se apliquen a eventuales aumentos de capital, previsiones, amortizaciones y castigos que resulten convenientes en orden a prácticas comerciales, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décimo Cuarta: Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación será sometida a la decisión de arbitradores, designados uno por cada parte. El tercero será designado por los ya nombrados y en su defecto por el Presidente de la Bolsa de Comercio. La parte que obstruya el procedimiento o se alce contra el fallo de los arbitradores, abonará una multa que éstos graduarán entre diez mil y cien mil pesos, a favor de la contraria. — Décimo Quinta: La disolución se operará por cualquier causa legal o por la pérdida del cincuenta por ciento del capital. En tal caso la sociedad será liquidada por el socio o extraño que se designe por mayoría absoluta. — Décimo Sexta: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima cuando así lo resuelva la unanimidad de los socios. — Décimo Séptima: Serán de aplicación supletoria en todo lo no previsto o que sea materia de interpretación, la Ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil en el orden indicado. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. S|b.: "Carzeo", "Carzeo", vale. Testado: "entre" "proporción y Décimo", no vale. — Febo Omar Aloé. — Ernesto Carzeo. — Carlos José Sardi. — Enrique Miguel Rossel. — Testado: "Los saldos de cuentas particulares que se apliquen al giro social, devengarán un interés del doce por ciento anual", no vale. — Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.14|4 Nº 20.660 v. 14|4|64

HOLANDA EN BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 27 de Febrero de 1964, la señora Martha Rosa Colosimo de Canay, vende a los señores Jorge Fernández Canay y Luis Romeo Fernández Canay, que las adquieren por partes iguales, las doscientas cuotas de participación de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la sociedad HOLANDA EN BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se realiza por la suma de Ciento Ocho Mil Pesos Moneda Nacional. — Sobre raspado. — en — Vale. —

Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.14|4 Nº 20.663 v.14|4|64

AUSTRALIA TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, comparecen: don Jorge Scuticchio, casado, argentino, con Cédula de Identidad expe-

dida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco; doña Laura Matilde Scutiechio, soltera, argentina, con Libreta Cívica número Doscientos ocho mil cuarenta y seis; doña Rosa Esther Scutiechio, soltera, argentina, con Libreta Cívica número doscientos ocho mil cuarenta y cinco; y doña Elsa Angélica Josefina Italina Orlandini de Scutiechio, casada, italiana, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número Un millón ochocientos ochenta y seis mil novecientos trece; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados especialmente en la calle Once de Setiembre mil ochenta y tres de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por el presente otorgamiento han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de junio del corriente año, sociedad que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de AUSTRALIA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes cuatrocientos veinte y cuatro de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República. — Segunda: Su duración será Veinte Años, pudiendo ser disuelta o liquidada por resolución en tal sentido, aprobada por los dos tercios de votos, expresada por los socios en la proporción de un voto por cada cuota de capital. Cualesquiera de los socios podrá retirarse, anunciando su decisión con Noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la importación, exportación, comercialización e industrialización de textiles en general, pudiendo por decisión de la asamblea de socios extender sus actividades comerciales o industriales a cualquier otra clase de bienes, mercaderías, productos y materias primas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir tales fines podrá realizar los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar, por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales; colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, de prenda común o agrarias; operar con los Bancos oficiales existentes o a crearse, especialmente de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, con Bancos particulares y con las sucursales, agencias o delegaciones de todos los Bancos mencionados, con particulares, sociedades civiles y comerciales, fundar y/o formar parte de Sociedades Anónimas, Comanditas y de Responsabilidad Limitada; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, y avalar letras; pagarés, cheques, warrants, y demás papeles de comercio; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, explotar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías. Siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social es de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas y suscriptas de la siguiente manera: en la proporción de Cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional por Laura Matilde Scutiechio; Cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional por Rosa Esther Scutiechio; Cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional por Elsa Angélica Josefina Italina Orlandini de Scutiechio; estos tres aportes efectuados en dinero en efectivo; y finalmente Mil setecientas cuotas o sea la suma de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional por el señor Jorge Scutiechio, aporte éste consistente en muebles, mercaderías, útiles, etcétera, efectuándose inventario por separado. — Quinta: Se designa en calidad de Gerentes a los señores Jorge Scutiechio y Elsa Angélica Josefina Italina Orlandini de Scutiechio, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, con las amplias facultades determinadas en el Artículo Dieciséis de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y comprometiendo con su sola firma a la Sociedad, con la sola prohibición de garantizar o afianzar operaciones de terceros, pudiendo realizar los actos mencionados en el artículo tercero y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la Sociedad, dar recibos y otorgar cancelaciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas y conceder esperas, reconocer, renovar y extinguir obligaciones preexistentes, constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, dar y aceptar fianzas, siempre que sean de interés de la Sociedad y no de terceros, nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones, gratificaciones o habilitaciones, acusar, querellar, entablar y contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores y designarlos, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, representar a la Sociedad como si fuera ella misma, ante los poderes públicos nacionales y provinciales y ante las autoridades municipales y todas sus dependencias en cualquier punto de la República; otorgar y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean menester a tales fines y practicar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad, incluso aquellos enumerados en el artículo Mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — Sexta: Los socios podrán ejercer el comercio, industria, etcétera, por cuenta propia, siempre que no sea en perjuicio directo de la Sociedad. — Séptima: Todos los años se practicará el treinta y uno de diciembre un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, sujetos a las siguientes condiciones: a) Las mercaderías serán valuadas al costo si éste es menor al precio corriente en plaza en ese momento, caso contrario se tomará este último como base; b) Se amortizará el costo de los rubros del activo fijo de acuerdo a los coeficientes máximos permitidos por la Dirección del Impuesto a los Réditos, como mínimo, pudiendo elevarse las mismas hasta su amortización total si así lo resolvieren los socios; c) Los créditos morosos serán castigados en proporción al riesgo de su realización y al tiempo transcurrido; d) Se creará un fondo para responder a las indemnizaciones especificadas en la Ley once mil setecientos veintinueve, Decreto Treinta y tres mil trescientos dos (ley doce mil novecientos veintiuno); e) Se podrán crear fondos de reservas especiales; f) De las utilidades líquidas se retirará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital social; g) El saldo se distribuirá de manera proporcional a las cuotas que les pertenecen. Las pérdidas eventuales, si existiesen, se soportarán por el capital y en la misma proporción. — Octava: En caso de muerte, incapacidad permanente o separación de algún socio, la Sociedad no se disuelve. Las cuotas del muerto, incapacitado o del que se separa podrán ser adquiridas por los socios restantes, por su valor nominal y en proporción a sus respectivos aportes. Si alguno o algunos de los socios sobrevivientes no quisiera adquirir la parte que pudiera corresponderle, los demás socios tendrán derecho a ella, en la misma proporción. La sociedad se disolverá, a pedido de cualquiera de los socios gerentes y a los restantes, en tal caso, se les liquidará. — Novena: Dado que los señores Jorge Scutiechio y Elsa Angélica Josefina Italina Orlandini de Scutiechio dedicarán su tiempo y esfuerzo a la buena marcha de los negocios sociales, independientemente de las ganancias que les pudiera corresponder, percibirán una retribución cuyo importe se fijará de común acuerdo, teniéndose, para ello, en cuenta la marcha económica de la sociedad. — Décima: Cualquier diferencia o duda sobre la interpretación del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelto por un árbitro arbitrador amigable componedor único, nombrado por el señor Presidente del Colegio de Escribanos de esta Capital. El laudo que se dicte será de obligatorio cumplimiento para todos los socios. — Bajo Las Diez Cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes constituído el contrato de la Sociedad "Australia Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Jorge Scutiechio. — Laura M. Scutiechio. — Rosa E. Scutiechio. — Elsa Orlandini de Scutiechio. — Está mi sello. — Ante mí: E. M. V. de Benavente. — Concuerda con su matriz que bajo el número Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pasó ante mí al folio Cinco mil sesenta y dos del Registro Ciento cincuenta y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del Tres millones veinticuatro mil ochocientos veinticuatro al presente que sello y firmo en Buenos Aires a diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Edelmira Moyer Villanueva de Benavente (escribana) —

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080.— e.14|4 Nº 20.664 v.14|4|64

MERLINSKI Y SYROWICZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Naum Merlinski, casado polaco, con domicilio en Montevideo novecientos doce; Moisés Syrowicz, de igual estado civil, nacionalidad y domicilio que el anterior; Mardoqueo Syrowicz, casado, polaco, con domicilio en Espinosa dos mil trescientos setenta y uno, y don Gregorio Kaplán, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón ochocientos noventa y cinco, todos mayores de edad, de profesión comerciantes, hábiles para contratar, y concurren a este acto en sus calidades de únicos componentes de "MERLINSKI Y SYROWICZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"..., de común acuerdo convienen: Modificar la cláusula "quinta" del contrato social de la referida sociedad "Merlinsky y Syrowicz Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que quedará redactada de la siguiente manera: La administración y fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Naum Merlinski, Moisés Syrowicz y Mardoqueo Syrowicz, quienes quedan investidos del cargo de gerentes de la sociedad con las más amplias facultades para el desempeño de su cometido. — Todos y cualesquiera de los socios gerentes indistintamente tendrán el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en prestaciones a título gratuito, ni en garantías, fianzas o negociaciones ajenas al interés social. — La firma del o de los socios gerentes para obligar a la sociedad deberá ser precedida del rubro social adoptado. — Quedando vigente las demás cláusulas del contrato originario y sus posteriores modificaciones, las partes plenamente de acuerdo con el contenido del presente, firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha ut supra indicado. — Firmado: Naum Merlinski. — Moisés Syrowicz. — Mardoqueo Syrowicz. — G. Kaplán". — "Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a sus titulares don Naum Merlinski; don Moisés Syrowicz; don Mardoqueo Syrowicz y don Gregorio Kaplán. — Buenos Aires, marzo dieciséis de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: Merlinsky, vale. — Hay un sello y una firma: Antonio Spinelli, escribano".

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.14|4 Nº 20.690 v.14|4|64

METALMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 3 de marzo del corriente año, los señores Rodolfo Raúl Boccio y Victorio Alfonso Vera, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital que poseían en la firma "METALMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", esto es, cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, a los señores Juan Blanco y Pablo Gilberg. — Asimismo se modifican las cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Tercera: El capital social que podrá ampliarse, se fija inicialmente en seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: quinienta cincuenta cuotas, o sea un capital de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el socio Juan Blanco; cincuenta cuotas, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional, el socio señor don Pablo Gilberg, que se halla totalmente integrado y está representado por instalaciones, muebles, materia prima, mercaderías, créditos y útiles del negocio. — Cuarta: El uso de la firma social lo tendrá exclusivamente el socio señor don Juan Blanco, en su carácter de gerente, debiendo firmar debajo de la leyenda manuscrita o con sello "Metalmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital moneda pesos nacional seiscientos mil" para representar a la sociedad ante terceros, en documento oficial, comercial, bancario y/o particular, dentro del giro del negocio, sin limitación alguna. — La administración será ejercida también exclusivamente por el socio gerente señor don Juan Blanco, quien percibirá una remuneración mensual de diez mil pesos moneda nacional con cargo a gastos generales, más otros diez mil pesos moneda nacional mensuales con cargo a su cuenta particular. — Ninguno de los socios particularmente podrá integrar otra sociedad ni ejercer actividades comerciales ajenas a la explotación de "Metalmec Sociedad de Responsabilidad Limitada" que perjudique los intereses sociales y dedicarán su actividad total a la sociedad que integran. — Quinta: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas, previa deducción de la reserva legal, serán distribuidas así entre los socios: Noventa por ciento a Juan Blanco, y el diez por ciento al señor don Pablo Gilberg. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de que algún socio quiera retirarse, podrá hacerlo a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y deberá prevenir su decisión con tres meses de anticipación y por medio fehaciente al restante socio; en caso de que el socio que se retira es el señor don Pablo Gilberg, el tercero comprador de sus cuotas sociales, debe contar con la aprobación expresa del socio señor Juan Blanco.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.14|4 Nº 20.692 v.14|4|64

FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 1964, entre los señores Marcos Fernández, Dionisio Fernández, Julián Fernández, Rodolfo Fernández, Donato Rábago, casados, españoles; José María Horga, soltero, español, Mario Pedro Fernández y Marcos José Fernández, casados, argentinos; todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Moreno 1123, Capital, resuelven en virtud del fallecimiento del socio Pedro Fernández modificar el contrato social de Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1963, bajo el Nº 1871 al folio 170 del libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio del 2 de octubre de 1952, bajo el Nº 2.165 al folio 492 del libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del 30 de octubre de 1958, bajo el Nº 3.920 al folio 223 del libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en la siguiente forma: Primero: Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Moreno 1123, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: Duración: El término de la sociedad expirará el 30 de junio de 1974, pero los socios podrán disolverla en cualquier momento, ampliar su capital, con o sin incorporación de nuevos socios, transformarla en distinto tipo jurídico, venderla o modificarla de cualquier manera. — Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de bazar, menaje y afines, por mayor y menor, importación y exportación, siendo este detalle simplemente enunciativo y no taxativo, ya que la sociedad podrá ampliar sus actividades a todo negocio lícito que convenga a sus intereses sociales. — Cuarto: Capital: El capital es-

tará constituido por la suma de un millón novecientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.910.000) dividido en un mil novecientas diez cuotas de mil pesos cada una, y que resulta del inventario practicado al día de la fecha, el que debidamente certificado por contador público, forma parte integrante del presente contrato. — Dicho capital es aportado por los socios en la siguiente forma: Marcos Fernández, trescientas cinco cuotas (305) que equivalen a m$n. 305.000; Dionisio Fernández doscientas setenta y cinco cuotas (275) que equivalen a m$n. 275.000; Julián Fernández, doscientas cuarenta y cinco cuotas (245) que equivalen a m$n. 245.000; Rodolfo Fernández doscientas cuarenta y cinco cuotas (245) que equivalen a m$n. 245.000; Donato Rábago, doscientas veinticinco cuotas (225) que equivalen a m$n. 225.000; José María Horga doscientas cinco cuotas (205) que equivalen a m$n. 205.000; Marcos José Fernández, doscientas cinco cuotas (205) que equivalen a m$n. 205.000 y Mario Pedro Fernández doscientas cinco cuotas (205) que equivalen a m$n. 205.000. — Quinto: Dirección y Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más socios gerentes, designándose a tal fin a los señores Marcos Fernández como gerente general y a los señores Dionisio Fernández, Julián Fernández, Rodolfo Fernández, Donato Rábago, José María Horga, Marcos José Fernández y Mario Pedro Fernández, como gerentes. Reunidos los socios en Asambleas pueden removerlos y fijar las remuneraciones que deban percibir. — El gerente general y los gerentes usarán sus firmas personales a continuación de la inscripción Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El señor Marcos Fernández obligará a la sociedad con su sola firma en todos los casos que se determinan en esta cláusula, excepto para vender, ceder o transferir el fondo de comercio, celebrar hipotecas, dar fianzas o adquirir inmuebles en que siempre se necesitará la firma de dos cualesquiera de los siguientes socios gerentes: Marcos Fernández, Dionisio Fernández, Julián Fernández y Rodolfo Ferrández. — Los gerentes, señores Dionisio Fernández, Julián Fernández y Rodolfo Fernández, podrán obligar a la sociedad con su sola firma en todos los casos de administración, excepto para la aceptación de letras y pagarés, endosos y libramientos de cheques en que deberán usar la firma conjunta o indistintamente de dos cualesquiera de ellos. Los gerentes, señores Donato Rábago, José María Horga, Mario Pedro Fernández y Marcos José Fernández obligarán a la sociedad para todo acto de administración, aceptación de pagarés y letras, endosos y libramientos de cheques siempre que la firma de cualquiera de ellos sea acompañada por la de los gerentes Dionisio Fernández o Julián Fernández o Rodolfo Fernández. — La sociedad podrá comprar y vender mercaderías al contado o a plazos, tomarlas o darlas en consignación, suscribir contratos de compra venta de mercaderías, suministros y licitaciones, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito bienes inmuebles o muebles, enajenarlos, gravarlos con derechos reales o de cualquier otro modo; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo o cantidad, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y sus sucursales o agencias y con cualquier otro Banco oficial o particular, asociaciones o compañías y establecer condiciones e intereses y formas de pago; librar, aceptar endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo las letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y todo otro documento de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendarias o personales, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones y quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, comparecer en juicio como actora o demandada o interesada ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover demandas de cualquier naturaleza, contra demandas y reconvenciones, declinar o absolver posiciones, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas; percibir, otorgar recibos; conferir poderes generales; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Sexto. — Balances: Anualmente con fecha 30 de junio se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas teniendo en cuenta la legislación impositiva y las normas dadas por el Código de Comercio. — Séptimo. — Utilidades: Las utilidades previa deducción del cinco por ciento (5%) hasta formar el diez por ciento (10%) de reserva legal se distribuirán de la siguiente manera: a Marcos Fernández el 16,80%; a Dionisio Fernández el 13,52%; a Julián Fernández el 13,26%; a Rodolfo Fernández el 13,26%; a Donato Rábago el 11,42%; a José María Horga el 10,58%; a Marcos José Fernández el 10,58% y a Mario Pedro Fernández el 10,58%. En caso de que el gerente general o alguno de los gerentes por cualquier motivo dejase o se viese imposibilitado de seguir trabajando perderá a partir de la fecha de su efectiva cesación en el cargo el siguiente porcentaje de sus utilidades: Marcos Fernández el cuatro por ciento (4%); Dionisio Fernández el dos por ciento (2%); Julián Fernández el tres por ciento (3 %); Rodolfo Fernández el tres por ciento (3%) Donato Rábago el dos por ciento (2%); José María Horga el dos por ciento (2%); Mario Pedro Fernández el dos por ciento (2%) y Marcos José Fernández el dos por ciento (2%). El porcentaje correspondiente al gerente que deja de trabajar se repartirá en partes iguales entre los restantes. — Octavo. — Pérdidas: Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción a los respectivos aportes de capital. — Noveno: Dedicación a tareas: El gerente general y los gerentes se obligan a dedicarse a las actividades de la sociedad y no podrán efectuar por cuenta propia o ajena ninguna actividad que requiera su trabajo personal. — Décimo. — Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea ordinaria, previa citación del gerente general o gerente, una vez por año dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio a efectos de considerar y aprobar el balance general y demás asuntos que se crea conveniente tratar. Se reunirán en asamblea extraordinaria a iniciativa de cualquiera de los socios, siempre que los que la soliciten representen por lo menos el treinta por ciento del capital social. Las deliberaciones de la asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria se asentarán en el libro de actas. Cada socio tendrá un voto por cada cuota de capital suscripto y las resoluciones para ser válidas deberán ser aprobadas por votación favorable del setenta y cinco por ciento de los votos de los socios presentes, siempre que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. En caso de que alguno de los socios se hallare imposibilitado de concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otro socio debidamente autorizado por escrito. — Décimo primero: Transferencia cuotas: En ningún caso los socios podrán transferir total o parcialmente su patre de capital a otra persona que no sean los mismos socios restantes, pudiendo hacerlo solamente con el consentimiento expreso de los demás socios. — Décimo segundo. — Disolución Parcial: En caso de disolución parcial asistirá al o a los socios el derecho de adquirir la parte del o de los otros, tomando a su cargo el activo y pasivo de al sociedad, quedando dueño exclusivo del negocio mediante el pago al o a los socios del haber que le o les corresponda por el capital, reservas y utilidades según balance que se practicará al efecto, con las mismas condiciones de pago que se expresan en la cláusula décimo tercera de este contrato. — Décimo tercero. — Retiro de Socio: Cualquier socio, previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio anual, podrá pedir su retiro de la sociedad y sólo tendrá derecho al capital, reservas y utilidades al momento de la desvinculación y todo cuanto le pueda corresponder de acuerdo al balance le será abonado en seis cuotas iguales semestrales, con pagarés contados a partir de la fecha del balance, los cuales devengarán un interés bancario. — Décimo cuarto: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de un socio, sus derecho habientes no podrán continuar en la sociedad. La suma que le o les corresponde le o les será reintegrada en tres cuotas anuales y consecutivas que devengarán un interés anual sobre saldos igual al bancario vigente a la fecha de cada cobro. Los derecho habientes sólo tendrán derecho a la proporción que de acuerdo al capital del socio fallecido, le correspondía en concepto de capital, reservas y utilidades no distribuídas y saldo en cuenta particular. No se reconocerá valor llave alguno. No se practicará balance a la fecha de fallecimiento sino que por el período corrido del ejercicio en que se produzca el fallecimiento, se le reconocerá la parte proporcional de utilidades que arroje el balance anual a practicarse el 30 de junio. El capital del socio fallecido deberá ser adquirido por los demás socios en partes iguales. — Décimo quinto: En caso de disolución la liquidación se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, siendo liquidadores los socios gerentes. — Décimo sexto: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios y que no pudiera ser resuelta entre las partes será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente; los árbitros designarán antes de laudar a un tercer o para el caso de discordia y el fallo que pronuncie la mayoría surtirá para las partes y sus herederos todos los efectos de la sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada. Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan. La señora Nemesia Prado de Fernández, Estefana Nemesia Fernández, Rodolfo Enrique Fernández y Mario Pedro Fernández, en su carácter de únicos herederos declarados en los autos sucesorios del socio fallecido don Pedro Fernández, que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 de esta Capital, carácter que acreditan con el pertinente testimonio judicial, suscriben el presente en prueba de conformidad y de haber recibido de manos de los socios firmantes el total de lo que les correspondía al causante por el capital, reservas y utilidades en la firma, declarando que nada más tienen que reclamar de la misma ni de los demás socios por ningún concepto. — Firmado: Marcos Fernández, Dionisio Fernández, Julián Fernández, Rodolfo Fernández, Donato Rabago, Mario Pedro Fernández, José María Horga, Marcos José Fernández, Nemesia Prado de Fernández, Estefana Nemesia Fernández.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.680.— e.14|4 Nº 20.719 v.14|4|64

BRISA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Cocercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don David Rubén Cwilich, que dice ser casado; don Miguel Angel Brizuela, que manifiesta ser casado; don Julio César Brizuela Sánchez, que expresa ser casado; don Jorge Szwarcman, que dice ser soltero; don Osvaldo Santiago Ravel, que expresa ser soltero, y don Perfecto Bustamante, que dice ser casado; todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad argentinos, domiciliados en la calle Ecuador quinientos setenta y cinco, piso séptimo, oficina setenta y ocho; vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir bajo las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes, con retroactividad al quince de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "BRISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede principal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Ecuador número quinientos setenta y cinco, séptimo piso, oficina setenta y ocho. — Segunda: La sociedad se dedicará a la financiación y construcción de obras y edificios públicos y privados, por cuenta propia o de terceros. — Podrá también extender sus actividades industriales o comerciales a otros ramos anexos o diferentes, tanto en esta Capital como en el interior de la República o en el extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años a partir de la fecha a que se retrotraen sus efectos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos, totalmente integrado en maquinarias, materiales de construcción e implementos, conforme al inventario practicado por los comparecientes por separado, el que se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, siendo aportado por los socios por partes iguales o sea doscientos cincuenta mil pesos, dos mil quinientas cuotas, cada uno. — Quinta: La administración y gerencia de empresa se halla a cargo de todos y cada uno de los socios, quienes, a tal efecto, asumen el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualquiera de los socios señores Julio César Brizuela Sánchez, David Cwilich, o Jorge Szwarcman, con cualquiera de los demás socios; quienes firmarán con su firma personal debajo del sello de la denominación social. — Sexta: Son facultades de la gerencia, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, los siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso; aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios, por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones; otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fuera en el orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías, toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados; gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o escritos fiscales o contenciosos administrativos; suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios; abrir y cerrar cuentas corrientes; solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que le acuerden; gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo y de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, girar cheques, pagarés u otras obligaciones y descontar créditos con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultades para darlos en caución o garantía, o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. — d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación, o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de conciliación. — A tales efectos podrá intervenir cualquiera de los socios gerentes no requiriéndose la firma conjunta. — e) Hacer admisiones o quitas de deudasdas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarios; formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. — f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para poder ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. — h) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Séptima: Al treinta y uno de octubre de cada año la sociedad practicará un Inventario y Balance General y de las utilidades que resultaren se separará un cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal y hasta integrar el diez por ciento del capital. — También se separará el procentaje necesario para la constitución de un fondo de Reservas e Indemnizaciones Laborales y para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal; y una vez establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Las decisiones sociales se tomarán en reuniones de Gerencia presididas cada una por otro Gerente en el orden sucesivo indicado al comienzo de los presentes Estatutos, por simple mayoría de cuotas, salvo los casos para los que este contrato indique diferente proporción. — Novena: Las decisiones sociales así como cualesquiera resoluciones que importen a la marcha de la socie-

dad e igualmente los balances anuales serán asentados en un Libro de Actas debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio. — La sociedad llevará asimismo los Libros de Comercio reglamentarios también rubricados, sin perjuicio de los que convengan a la mejor administración de la Empresa. — La aprobación de los Balances Anuales requerirá la mayoría mínima del sesenta por ciento del capital. — Décima: Los socios se reunirán en Asamblea de Gerentes por lo menos una vez al año y dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio último; sin perjuicio de reunirse cuantas veces lo creyeren necesario. Cualquiera de los socios podrá convocar a reunión citando a los demás socios mediante telegrama o cualquier otro medio fehaciente. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes del socio incapacitado o fallecido, bajo representación unificada. — Si los derechohabientes, en cualquiera de los casos recién expresados no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota a la fecha de producida la incapacidad o fallecimiento, mediante la formulación de un balance general; se determinará el promedio de beneficios, con respecto al promedio de capitales anteriores a la fecha de que se trata a efectos de determinar el valor llave, y éste se sumará al capital a restituir abonándose la totalidad que corresponda a los derecho habientes en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más el doce por ciento anual sobre cada plazo, a partir de la fecha del deceso o incapacitación. — Duodécima: La sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del plazo de su constitución. — b) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital, después de practicado cualquier balance anual, si cualquiera de los socios así lo exigiera. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro segundo, título tercero, capítulo décimo del Código de Comercio. — Décima Primera: Para todo lo que no hubiese sido expresamente estipulado en el presente Estatuto, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia entre las partes o cualquier duda en la aplicación o interpretación del presente Estatuto serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes si no se pusiesen de acuerdo designarán a un tercero cuyo fallo causará ejecutoria. — Bajo las Catorce Cláusulas precedentes a las que los suscriptos se obligan, tiénese por constituida la sociedad en forma legal, disponiendo los socios inscribir el presente en el Registro Público de Comercio a sus efectos legales. — Previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes por ante mí, de todo lo que doy fe. — D. Cwilich. — Julio C. Brizuela Sánchez. — J. Szwarcman. — Osvaldo Ravel. — P. Bustamante. — Miguel Angel Brizuela. — Hay un sello. — Ante mí: Salomón Savransky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro cuatrocientos setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativmente del tres millones ciento veintisiete mil sesenta y dos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Salomón Savransky (Escribano).

Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.320.— e.14|4 Nº 20.726 v.14|4|64

PLIMERS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura pública Nº 629 del 24 de diciembre de 1963, pasada ante el Escribano Tomás A. E. Mira, los socios de PLIMERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido lo siguiente: El socio Ricardo Néstor Rabadan cede, vende y transfiere a Siderment Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, 2.999 cuotas que tiene y le corresponden en dicha sociedad, por la suma de $ 299.900.—, quedando modificado el contrato social en la siguiente forma: Sexta: Quedan designados gerentes de la sociedad con uso de la firma social el señor Ricardo Néstor Rabadan y la sociedad Sidermet S. A. Industrial y Comercial, quienes podrán actuar en forma individual, conjunta o separadamente, debiendo este último hacerlo por intermedio de su representante legal, representando a esta sociedad en todos los actos necesarios para el logro del objetivo social con las más amplias facultades".

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.14|4 Nº 20.733 v.14|4|64

ELARPES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 630 del 24 de diciembre de 1963, pasada ante el escribano Tomás A. E. Mira, los socios de "ELARPES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han convenido lo siguiente: Doña Edelmira Alfonso y Ricardo Néstor Rabadan, ceden, venden y transfieren a favor de "Sidermet, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuotas sociales en la siguiente proporción: Doña Edelmira Alfonso la totalidad de las cuotas, o sean 666 cuotas de $ 1.000.— c|u. por $ 666.000.—, y Ricardo Néstor Rabadan 1.333 cuotas de $ 1.000.— c|u. por $ 1.333.000.— La cedente Edelmira Alfonso deja asimismo el cargo de gerente, que pasa a desempeñar la cesionaria "Sidermet Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", quien ejercerá el cargo de gerente por medio de su representante legal en la misma extensión y forma que determina el contrato social.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.14|4 Nº 20.734 v.14|4|64

CROMOQUIMICA INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por documento privado suscripto el 2 de octubre de 1963, el señor Jaime Benveniste cede, vende y transfiere a los señores Bernardo Moisés Bolotisnky, Saúl Epszteyn y Osvaldo Héctor Barone y por la suma de quinientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, las 2.977 cuotas de capital de cien pesos cada una que tiene en "CROMOQUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incluyéndose en la venta su cuenta particular, las reservas y demás derechos que otorga el contrato social, siendo adquiridas en la siguiente proporción: Don Bernardo Moisés Bolotinski, 1.579 cuotas; don Saúl Epszteyn, 598 cuotas, y don Osvaldo Héctor Barone, 800 cuotas. — Esta venta tiene efecto retroactivo al primero de enero de 1963, fecha a partir de la cual queda totalmente desvinculado de la sociedad el vendedor y quedando como únicos socios compradores. — E|l: secretaría del autorizante. Vale. — Enmendado: Epszteyn. Vale.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.14|4 Nº 20.744 v.14|4|64

TRANSPORTES Y EMBALAJES BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Bollorino, Ricardo Mario Lago y José Mladinov, únicos socios integrantes de la razón social "TRANSPORTES Y EMBALAJES BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Caxaraville 4240, Capital, e inscripta el 13 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.297 Folio 427 Libro 43 de Contratos de S. R. L., han convenido con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963 lo siguiente: Primero: Se desvincula de la sociedad el socio José Mladinov quien cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios por partes iguales y por su valor nominal de $ 10.000.— suma que se le hace efectiva en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El cedente queda así desvinculado totalmente de la sociedad, inclusive de su carácter de gerente. — Tercero: En consecuencia la sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios José Bollorino y Ricardo Mario Lago, quienes introducen al contrato social las siguientes modificaciones: El capital social de $ 30.000.— dividido en 30 cuotas de $ 1.000.— cada una, está suscripto por ambos socios por partes iguales, y asimismo se modifica la cláusula primera fijando los socios el domicilio comercial, legal y sede social en la calle Necochea 790, departamento 2 de esta Capital. — Cuarto: Quedan ratificadas todas las cláusulas no modificadas expresamente por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de 1964. — Firmado: Ricardo Mario Lago, José Bollorino, José Mladinov.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.14|4 Nº 20.735 v.14|4|64

ITARGEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christina Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Mario Pierini, Dante Aurelio Massironi, José Martí, Italo Argentino Pierini y Héctor Llera, únicos socios integrantes de la razón social Itargen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 26 de mayo de 1963 bajo el Nº 568 al folio 171, del Libro 46 de Contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente: Reestructurar en un solo cuerpo el contrato social que rige la mencionada sociedad que ha vencido el 11 de junio de 1963. — En consecuencia las cláusulas por las cuales se regirá en lo sucesivo la sociedad serán las siguientes: Primero: Queda formalizada entre los comparecientes bajo el nombre de ITARGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad de este tipo, cuyo objeto será la fabricación, transformación, importación, exportación o toda otra operación que se relacione con productos o subproductos del caucho sin perjuicio de toda otra actividad anexa o conexa al fin social, siendo la enunciación no limitativa de otras actividades que en el futuro pudieran encararse. — Segundo: El domicilio de la sociedad queda establecido en la calle Fournier dos mil seiscientos sesenta y uno, Capital, sin perjuicio de las agencias, sucursales o filiales que en el futuro se instalen en el país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 11 de junio de 1963. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 4.150.000, dividido en 41.500 cuotas de $ 100 cada una suscriptas en la siguiente proporción: Alberto Mario Pierini m$n. 3.030.000; Dante Aurelio Massironi m$n. 620.000, José Martí m$n. 300.000; Italo Argentino Pierini m$n. 100.000 y Héctor Llera m$n. 100.000, totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: Los socios Alberto Mario Pierini y Dante Aurelio Massironi quedan nombrados Gerentes. — La administración de la sociedad será desempeñada por ambos socios, quienes podrán actuar individualmente. — El uso de la firma social podrá ser ejercida por la firma indistinta de cualquiera de los socios, siendo acompañada por el sello y denominación social. — Los gerentes tendrán como única limitación la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines sociales o en prestaciones gratuitas pudiendo especialmente constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, tomar prestado a interés de los establecimientos Bancarios, comerciales, de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Crédito Industrial Argentino, de la Nación y otros Bancos Nacionales o extranjeros o particulares, dentro o fuera del país, con sujeción a sus leyes o reglamentos, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y firmar las escrituras públicas y privadas que fueren indispensables para ejecutar todos los actos relacionados con la ddministración social. — Sexto. — Anualmente al treinta y uno de diciembre, se realizará un inventario general y balance del ejercicio social sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que podrán realizarse en cualquier momento a petición de cualquiera de los socios. — Dentro de los treinta días de realizado el balance anual, los socios deberán formular las objeciones que desearen, entendiéndose que si no lo hicieren en dicho plazo, el mismo se considerará aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas y previas las amortizaciones pertinentes, se deducirá un cinco por ciento para la constitución del fondo de Reserva Legal y un cinco por ciento para responder a quebrantos originados por leyes de Previsión Social. — El excedente resultante será repartido en la siguiente proporción: Alberto Mario Pierini, 50 o|o; Dante Aurelio Massironi, 25 o|o; José Martí, 10 o|o; Italo Argentino Pierini, 7,5 o|o. y Héctor Llera, 7,5 o|o., soportándose las pérdidas, si las hubiera, en la misma proporción. — Séptimo. — Cualquiera de los socios podrá usar del derecho de retiro, el que deberá realizarse previo aviso a los restantes socios en forma fehaciente con una anticipación no menor de 90 días. — Los restantes socios tendrán prioridad en igualdad de condiciones para adquirir las cuotas del saliente. — A sus efectos se abonará a este el valor nominal de las cuotas que a la fecha del retiro tenga efectivamente integradas en la Sociedad, con más las utilidades proporcionales del ejercicio a esa fecha, tomándose como base para el cómputo de las mismas, las resultantes del último balance anual aprobado por los socios. — Además se abonará la parte proporcional del fondo de Reserva Legal que le correspondiera. En ningún caso se podrá computar valor a las llaves, patentes o marcas de la Sociedad, ni solicitar la revalorización de ninguno de los rubros del activo. — Los haberes resultantes se abonarán al socio saliente, en cuatro cuotas semestrales iguales, pagadera la primera de ellas a los sesenta días de la fecha del retiro, con más el siete por ciento de interés sobre los saldos deudores. — Octavo. — Los saldos acreedores o deudores en cuenta corriente, devengarán en favor o en contra de los socios, un interés del siete por ciento anual. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes, dentro de los 30 días del fallecimiento o declaración de incapacidad podrán optar A): Por adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado en la forma establecida en la cláusula Séptima; B): Por incorporar a los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado, quienes deberán previamente unificar su personería e intervención en la Sociedad al solo efecto del contralor de los negocios sociales. — Pasado el plazo de opción en favor del socio, dicha opción se entenderá concedida a los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado. — Décimo. — La Sociedad se disolverá por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — Desde ya quedan nombrados liquidadores los mismos socios con todas las facultades previstas en el Código de Comercio. — Décimo Primero. — Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad sin la conformidad de todos los restantes socios, quienes siempre tendrán prioridad para adquirirlas. — Décimo Segundo. — La sociedad llevará un Libro de Actas en el cual quedarán asentadas todas las resoluciones consideradas de importancia para la Sociedad, ya sea en sus relaciones con terceros o de los socios entre sí. — Décimo Tercero. — Cualquiera duda o divergencia que se suscitare entre las partes por cualquier motivo e instancia será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán nombrar a un tercero, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de Agosto de 1963. — Firmado: Alberto M. Pierini. — D. A. Massironi. — J. Marti. — Italo A. Pierini. — H. Llera. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.14|4 Nº 20.736 v.14|4|64

FERMAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Ernesto Ferman, argentino, casado; e Isaac Ferman, argentino, casado; ambos domiciliados en la calle Santo Tomé 3146, departamento 2; mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "FERMAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Salvador María del Carril 2433, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudiera instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Fabricación, Importación, Exportación, Compra y Venta de Repuestos y Accesorios para Automotores". Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título, facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de cualquier otro modo enajenar o gravar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones sa-

tisfaciendo o percibiento el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; — d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad; — e) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero; — f) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar o protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de la duración de este contrato es por diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda legal, que se encuentra traducido en mil cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios en partes iguales o sea quinientas cuotas de un mil pesos cada uno. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinto: La administración de la sociedad como asimismo su dirección será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores Ernesto e Isaac Ferman, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los señores Ernesto Ferman e Isaac Ferman en forma indistinta, quienes lo harán con sus firmas individuales al pié de un sello que contendrá el rubro social, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social para otros fines fuera de los que exija el normal desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que también se practicará un Inventario general de las existencias de la sociedad, el cual estará de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva, sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios, serán distribuidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal estatuido por el artículo veinte de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en dos partes iguales. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera. — En caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes, y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — En caso de resolverse la venta total o parcial de las cuotas societarias, tendrá preferencia el socio que desee adquirirlas en igualdad de condiciones respecto de terceros. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos entrarán a formar parte de la sociedad. — Novena: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquellos en caso de discordia, nombrar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todo cuanto no hubiérase estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio, las del Código de Comercio o Civil que sean conformes a la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se dá por formalizada la constitución de la sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Isaac Ferman; — Ernesto Ferman; — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.630.— e.14|4 Nº 20.738 v.14|4|64

COPREVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes personas: don Américo Marrone, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad domiciliado en la calle Condarco cuatro mil setecientos sesenta y cuatro; don Otto Böhlen, suizo, casado, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete; don Rodolfo Celestre, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Baunes número un mil seiscientos treinta y dos; y don Justo Gatica, argentino, casado, de veinte y ocho años de edad, domiciliado en la calle Condarco número cuatro mil setecientos sesenta y cuatro; todos ellos de esta Capital Federal y hábiles para contratar. — Primero: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de COPREVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por domicilio la calle Pedro Morán número dos mil doscientos cuarenta y siete, de esta ciudad sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segundo: La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de cinco años, a partir de la fecha; el socio que deseare retirarse al finalizar este témino o posteriormente si la sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigido al gerente administrativo de la sociedad por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Tercero: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación de aparatos e instrumentos para uso hospitalario o de laboratorios, médico y odontológico, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, totalmente suscripto en este acto, e integrado el cincuenta por ciento de la siguiente forma: La suma de Ciento setenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal en especies según inventario por separado y el saldo o sea Veinte y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero en efectivo, que se depositará dentro de los cinco días hábiles de conformidad a las disposiciones legales; correspondiendo cien cuotas a cada uno de los socios contratantes. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los cuatro socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, pudiendo al efecto suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Se requerirá la firma de dos socios conjuntamente para los actos que se especifican a continuación: Para tomar dinero prestado, girar en descubierto, firmar pagarés y avales, vender o gravar con prenda o hipoteca los bienes sociales. — Sexto: El socio don Justo Gatica en su función de Jefe de taller gozará de una remuneración mensual igual a lo que perciba por convenio laboral un capataz del gremio metalúrgico, dicho importe se imputará a Gastos Generales. — Séptimo: Los socios gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Octavo: Anualmente se efectuará un Balance General el treinta de Junio, a partir de mil novecientos sesenta y cuatro para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Noveno: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción del capital aportado por cada socio. — Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las previsiones de amortización, y una reserva del cinco por ciento de la utilidad, hasta alcanzar el veinte y cinco por ciento del capital social. — Décimo: En caso de pérdidas que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad; en este caso tal decisión deberá ser aprobada por mayoría de votos. — Décimoprimero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos gozarán de los mismos derechos que poseía el socio fallecido y designarán una sola persona que los represente debidamente. — Décimosegunda: En caso de producirse el retiro de un socio, los socios restantes tendrán derecho a adquirir directamente o por medio de terceros, las cuotas partes del socio saliente, pagándole su parte de capital con más las reservas, intereses y ganancias si las hubiere, según balance e inventario realizado con valores de reposición. — Décimotercero: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimocuarto: Este contrato se extiende en cinco ejemplares de un mismo tenor, y las copias se distribuirán en este orden: el original, quedará en la caja social para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio; las copias restantes quedarán, en poder de cada uno de los socios, señores don Américo Marrone, don Otto Böhlen, don Rodolfo Celestre y don Justo Gatica. — Américo Marrone; Otto Böhlen; Rodolfo Celestre; Justo Gatica. — Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 20.753 v.14|4|64

BLACOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Blacor, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964), reunidos los señores Juan Carlos Rendo, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número tres mil ochocientos cuarenta y cinco (3845); Rodolfo Héctor León Cherny, con domicilio en la calle Timoteo Gordillo número mil doscientos sesenta y tres (1263); Simón José Blachman, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil treinta y tres (5033); Samuel Coronel, con domicilio en la calle Galicia número mil setecientos veintiséis (1726); Mario Blachman, domiciliado en la calle Nicasio Oroño número dos mil trescientos treinta y dos (2332) y Héctor Saúl Blachman, con domicilio en la calle Corrientes número cinco mil treinta y tres (5033) todos de Capital Federal; argentino naturalizado don Simón José Blachman y de nacionalidad argentina los restantes; soltero don Héctor Saúl Blachman y casado los demás, todos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del presente contrato, ajustadas a las normas legales de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), siendo sus cláusulas las que a continuación se detallan: Primera: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro de BLACOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación industrial y|o comercial de forrado de goma, retorcido de hiladas, trenzado de cintas fijas y elásticas, tejidos de punto, manipulación de hilados y tintorería industrial, sirviendo de base para las operaciones el establecimiento comercial e industrial que tienen instalado en la calle Thames número cuatrocientos sesenta (460) de esta Capital, sede legal de la sociedad, pudiendo establecer cuando los socios los consideren oportuno, otros establecimientos de naturaleza análoga o distinta en cualquier punto de esta Capital y|o del interior del país. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a contarse desde el primero (1º) de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964) a cuya fecha retrotraen los efectos de la misma, aprobando todos y cada uno de los actos y operaciones realizados desde entonces. — Cuarta: El capital social se compone de la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000 m|n.), dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Los socios don Juan Carlos Rendo y Rodolfo Héctor León Cherny trescientas (300) cuotas, valor trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) cada uno; y los socios don Simón José Blachman, Samuel Coronel, Mario Blachman y Héctor Saúl Blachman, doscientas (200) cuotas, valor doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000 m|n.), cada uno. — Quinta: Los socios integran totalmente las cuotas suscriptas mediante aporte de maquinarias, muebles, útiles y otros bienes, según inventario practicado el día primero de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964) suscripto por todos los socios y que forma parte del presente contrato. — Se ha asignado a los bienes que componen el activo social, los precios actuales de plaza, estimado por los socios de común acuerdo. — Sexta: Queda convenido que los socios don Juan Carlos Rendo y Rodolfo Héctor León Cherny dedicarán todo su tiempo y actividades única y exclusivamente a la presente sociedad, no pudiendo formar parte de otras sociedades ni dedicarse por cuenta propia o ajena a realizar otras actividades comerciales y|o industriales; no así los otros socios quienes podrán seguir atendiendo sus negocios actuales y tendrán derecho a dedicarse a cualquier otra actividad comercial y|o industrial fuera de la presente sociedad. — Séptima: Los socios don Rodolfo Héctor León Cherny, Samuel Coronel, y Mario Blachman quedan investidos con el carácter de "socios gerentes". — Octava: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, actuando dos de ellos conjuntamente y firmarán con su firma particular precedidas de la impresión del nombre de la razón social y seguidas por la de "socios gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto social, con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industria, en provecho particular de los socios, ni en garantías para terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Resolver los negocios en que la sociedad esté interesada; b) firmar en nombre de la sociedad contratos, documentos, escrituras; c) solicitar créditos, descuentos, préstamos, librar cheques, letras de cambio o giros, endosarlos, cobrarlos o negociarlos; d) Operar en cuentas corrientes; e) Podrán comprar, vender permutar, bienes muebles e inmuebles, al contado y a plazos, hipotecarlos, darlos en pago y demás condiciones que se convinieran; f) Representar a la sociedad ante instituciones oficiales y privadas, operar con instituciones de créditos nacionales, provinciales y privadas; g) Realizar todas las operaciones necesarias referentes a créditos, títulos y acciones; h) Representar a la sociedad en todas las acciones judiciales entabladas a la misma o en carácter de actos, con las más amplias facultades, otorgar poderes judiciales; i) Constituir y reconocer toda clase de derechos reales y transigir o reconocer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones; j) Cancelar hipotecas y cualquier otra clase de obligaciones, hacer renovaciones, remisiones y quitas de deudas y hacer uso de todos los derechos que les acuerda la ley, siendo todas estas estipulaciones solamente enunciativas y no limitativas. — Novena: Anualmente el treinta y uno (31) de Diciembre se practicará un balance general. Si hubiera utilidades se deducirá de las mismas el cinco por ciento (5 %) para la formación del fondo de reserva legal hasta el límite que la disposición del artículo veinte (20) de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) prescribe; las utilidades remanentes se distribuirán o acreditarán a los socios en la siguiente proporción: Para los socios Don Juan Carlos Rendo y Rodolfo Héctor León Cherny, veinte por ciento (20 %) para cada uno; para los socios Don Simón José Blachman, Samuel Coronel, Mario Blachman y Héctor Saúl Blachman, quince por ciento (15 %) para cada uno; en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Los balances deberán aprobarse en un término de hasta sesenta (60) días después de practicados; transcurrido cuyo término y de no mediar objeción de alguno de los socios, quedarán automáticamente aprobados. — Décima: Los socios Don Juan Carlos Rendo y Don Rodolfo Héctor León Cherny que dedicarán su tiempo trabajando exclusivamente para la sociedad, percibirán los sueldos que de acuerdo a la índole del trabajo y la extensión de la jornada laboral se determinará de común acuerdo entre los socios. — Décima Primera: La sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del tiempo del contrato si no se resuelve su renovación; b) En cualquier momento cuando lo resuelvan no menos de cuatro (4) socios. — Décima Segunda: En caso de querer reti-

rarse de la sociedad alguno de los socios, sin causa justificada, no tendrá derecho a valor llave, correspondiéndole solamente el importe de sus cuotas de capital y las utilidades que podría tener acreditades a su favor, según el último balance practicado, y no podrá transferir sus cuotas a un tercero, a no mediar consentimiento unánime de los socios restantes. — La sociedad tendrá prioridad para adquirir las cuotas que el socio saliente quiera transferir bajo las condiciones antedichas. — Décimo Tercera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el deceso, la interdicción o la incapacidad legal o física de alguno de los socios, ello no implicará necesariamente la liquidación o disolución de la sociedad, salvo resolución expresa, tomada de común acuerdo entre los socios sobrevivientes o capaces, conjuntamente con el representante de los herderos o derecho-habientes que, unificados en su representación por una sola persona, la que quedará investida con todos los derechos y obligaciones inherentes al socio fallecido o incapacitado. — Décimo Cuarta: En caso de resolverse la disolución total de la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación y cesará en el giro de los negocios, salvo aquellos que deban ser terminados, practicándose la liquidación en la forma y plazo de acuerdo a ls circunstancias del momento y disposiciones legales vigentes. — Durante ese lapso se continuarán las actividades sociales con el aditamento "en liquidación". — Actuarán como liquidadores los tres socios gerentes, conjuntamente. — Décimo Quinta: En caso de surgir divergencias entre los socios con motivo de la interpretación de alguna de las cláusulas del presente contrato o como consecuencia del giro social, como también con motivo de la liquidación o disolución de la sociedad, éstas se resolverán por intermedio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que en caso de resultar número par designarán un tercero, resolviendo éstos por mayoría de votos y un término no mayor de treinta (30) días desde la fecha en que se hagan cargo de su cometido. Los socios se comprometen desde ya a respetar y acatar el fallo de los mismos. — Décimo Sexta: En todo cuanto no ha sido previsto y estipulado expresamente en el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, aplicables a esta clase de sociedades. — Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado este contrato de sociedad del que se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Juan Carlos Rendo, Rodolfo Cherny, S. José Blachman, Samuel Coronel, Mario Blachman, Héctor S. Blachman.

Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.14|4 Nº 20.756 v.14|4|64.

BONFIGLIO Y JAIMOVITCH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores Horacio Miguel Bonfiglio y Carlos Jaimovitch, únicos propietarios de las cuotas sociales de "BONFIGLIO Y JAIMOVITCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por documento privado el doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez de octubre de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número tres mil trescientos cincuenta y dos al folio ciento cincuenta y tres del libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden, venden y transfieren, por documento privado del 31 de enero de 1964, el señor Carlos Jaimovitch sus seiscientas cuotas por su valor nominal de $ 1.000 cada cuota, cuatrocientas al señor Luis Mario Bonfiglio y doscientas al señor Boris David Waissbein; y el señor Horacio Miguel Bonfiglio doscientas cuotas por su valor nominal de $ 1.000 cada cuota al señor Boris David Waissbein. En consecuencia, las mil doscientas cuotas representativas del capital social quedan de propiedad, por partes iguales, de los señores Horacio Miguel Bonfiglio, Boris David Waissbein y Luis Mario Bonfiglio. En virtud de las ventas indicadas se modifican las cláusulas del contrato social que a continuación se indican, quedando el texto transcripto como único válido y en vigencia, así como el texto anterior de las cláusulas que no se modifican en este acto: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social "Bonfiglio, Waissbein y Bonfiglio Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tendrá su domicilio en la Avenida Corrientes mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, locales quinientos cincuenta y quinientos cincuenta y seis de la Capital Federal, o donde los socios lo convengan para el futuro. "Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional un millón doscientos mil, dividido en mil doscientas cuotas de pesos mil cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Horacio Miguel Bonfiglio, cuatrocientas cuotas representativas de pesos cuatrocientos mil; Boris David Waissbein, cuatrocientas cuotas representativas de pesos cuatrocientos mil, y Luis Mario Bonfiglio, cuatrocientas cuotas representativas de pesos cuatrocientos mil. — "Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes generales, pero en todos los casos deberán actuar con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. La dirección técnica estará a cargo del socio Horacio Miguel Bonfiglio. En la forma indicada, los gerentes generales representarán a la sociedad con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o que se creare, ante las reparticiones públicas, como por ejemplo: Aduana de la Capital, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Lanús, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Tribunales de Trabajo, incluso ante la Comisión de Conciliación y Tribunales en general. No podrán afectar la firma social en fianzas o garantías a terceros u obligaciones ajenas al giro social. En las asambleas y reuniones sociales todas las decisiones sin excepción alguna, deberán ser adoptadas por unanimidad".

Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.14|4-Nº 20.788-v.14|4|64

CONFITERIA GRANT'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Angel Zangone, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales Nº 2870, capital; Eduardo Aramis Linares, argentino, casado, domiciliado en la calle Aleu Nº 964 de la localidad de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Chasco, argentino, casado, con domicilio en la calle L. Roca Nº 17 de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Leticio Manuel Montero, argentino, soltero, con domicilio en la calle Echeverría Nº 1215, 3ro. "A", Capital; Horacio Montero, argentino, soltero, con domicilio en la calle Echeverría Nº 1215, 3ro. "A", Capital, y Luis Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Juramento Nº 3116, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que someten a las disposiciones generales de la Ley Nº 11.645 y a las especiales que estipulan a continuación. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "CONFITERIA GRANT'S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juramento Nº 2001 de esta Capital, fijándose el plazo de duración en veinte años, contados a partir del día 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del negocio de bar y salón de té ubicado en la calle Juramento Nº 2001 de esta Capital. — Tercera: El capital social queda constituído por la suma de novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000 m|n.) representado por novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio Angel Zangone, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Eduardo Aramis Linares, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Juan Carlos Chasco, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Leticio Manuel Montero, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Horacio Montero, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y el socio Luis Fernández, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, totalmente integrados por mercaderías, muebles, maquinarias e instalaciones conforme al inventario y balance general suscripto de común acuerdo por todos los socios. — Cuarta: El socio Angel Zangone, quien queda designado gerente con amplias facultades, tendrá a su cargo la dirección técnica, administrativa y comercial de la sociedad. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. En la misma proporción se cargarán las pérdidas. — Sexta: Las resoluciones que serán adoptadas en asambleas que se realizarán cada noventa días como mínimo, tendrán lugar por mayoría de votos que representen mayoría de capital y consignadas en un libro de actas que será llevado al efecto. — Séptima: Si un socio deseare retirarse deberá dar aviso con sesenta días de anticipación y al vencimiento del plazo se determinará su haber, el que le será abonado en cuatro cuotas trimestrales sucesivas con más el doce por ciento de interés anual. El mismo orden de liquidación y pago tendrá lugar en caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los integrantes de la sociedad. — Octava: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero para el caso de desinteligencia y quienes deberán pronunciarse dentro de los diez días subsiguientes al planteamiento, siendo el fallo inapelable. Bajo las ocho cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato social, el que firman de conformidad en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Angel Zangone. — E. A. Linares. — Juan C. Chasco. — Manuel Montero. — Horacio Montero. — Luis Fernández".

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.14|4-Nº 20.803-v.14|4|64

GERONIMO ODDO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Règistro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 694. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo del Registro, comparecen los señores don Gerónimo Oddo, casado en primeras nupcias con doña Juana Oddo, italiano, industrial, domiciliado en Tinogasta número cuatro mil doscientos cincuenta y tres, titular de la Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y tres mil quinientos siete; doña Juana Oddo de Oddo, casada en primeras nupcias con don Gerónimo Oddo, italiana, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en Tinogasta número cuatro mil doscientos cincuenta y tres, titular de la Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos quince, don Roberto Ernesto Scioli, casado en primeras nupcias con doña Rosa Oddo de Scioli, argentino, industrial, domiciliado en Tinogasta número cuatro mil doscientos cincuenta y tres, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta mil trescientos siete y doña Rosa Oddo de Scioli, casada en primeras nupcias con don Roberto Ernesto Scioli, argentina, docente, domiciliada en Tinogasta número cuatro mil doscientos cincuenta y tres, titular de la Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y cuatro, todos mayores de edad, de mutuo acuerdo han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que sujeta a las siguientes cláusulas condicionales. — Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "GERONIMO ODDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en la calle Tinogasta número cuatro mil doscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o plantas industriales en cualquier punto dentro o fuera del país sin restricciones. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será: a) la fabricación, industrialización y comercialización de medias y zoquetes; b) explotar por cuenta propia o de terceros, o en colaboración con terceros, establecimientos industriales, comerciales, fabriles, agropecuarios, de cualquier naturaleza; c) participar directa o indirectamente, en establecimientos de cualquier índole que exploten otras sociedades o compañías, ya establecidas o que se constituyan en lo futuro, en forma legal; d) la comercialización, importación y exportación de materias primas en general; e) la financiación de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, suministrando aportes de cualquier naturaleza y|o mediante la participación en otras sociedades como accionistas o bajo cualquier forma legal. — Tercera: El presente contrato comenzará a regir el día primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro y tendrá una duración de Cinco años, lapso prorrogable indefinidamente por iguales períodos, si con seis meses de anticipación al vencimiento del mismo, ninguno de los socios hace manifestación expresa de su voluntad de darlo por terminado, a cuyos efectos lo hará saber a sus otros consocios mediante telegrama colacionado enviado al domicilio particular de los mismos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una, que los socios han suscripto íntegramente en la siguiente proporción: El señor Gerónimo Oddo, aporta la suma de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean ochocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; la señora Juana Oddo de Oddo, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Roberto Ernesto Scioli, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y la señora Rosa Oddo de Scioli, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, todo de acuerdo al Balance de iniciación que certificado por contador matriculado, queda agregado al presente como parte integrante del mismo. — Los firmantes ratifican en este acto los valores asignados a ese balance. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de doña Juana Oddo de Oddo; don Roberto Ernesto Scioli y doña Rosa Oddo de Scioli, en forma indistinta, quienes en calidad de Gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales y tendrán, en consecuencia, el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio ni a prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir a título gratuito u oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca o cualquier otro derecho real o prendario, pactado en cada caso el precio, forma de pago, intereses y demás condiciones de cada operación. — b) Constituir o aceptar derechos reales o dividirlos o cancelarlos total o parcialmente. — c) Constituir depósitos en dinero en efectivo o en valores en los Bancos, ya sean éstos privados u oficiales y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos, abriendo al efecto cuentas corrientes o cuentas en Caja de Ahorro en los mismos. — d) Tomar dinero prestado a interés, ya sea garantizándolos con derecho real de hipoteca o en prendas en dichos establecimientos ya sean ellos de orden nacional, especialmente Banco de la Nación o Industrial de la República Argentina, comerciales o particulares, conviniendo interés, forma de pago y demás condiciones constitutivas exigidas por aquéllos. — e) Librar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, vender o negociar de cualquier forma letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía. — f) Celebrar contratos de seguro en carácter de asegurado y de arrendamientos como locador, locatario o en cualquier otro carácter por los plazos legales y hacer, aceptar o impugnar consignaciones, novaciones, quitas y hacer, aceptar o rechazar cualquier contrato de este orden, dentro de la Sociedad. — g) Comparecer en juicios como actora o demandada por ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados con facultad para contestar demandas, declinar o prorrogar de jurisdicciones poner o absolver posiciones; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, pedir la quiebra o el concurso civil de sus deudores morosos e intervenir en la junta de acreedores y en las verificaciones de créditos. — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; i) Efectuar toda clase de pagos, percibir y dar recibos o cartas de pago totales o parciales. — j) Representar a la Sociedad ante las Reparticiones Públicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales con las más amplias facultades administrativas; k) Otorgar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar todos y cada uno de los actos relacionados con el objeto social de la administración. — Esta enumeración no

debe tenerse como limitativa sino enunciativa y por tanto los gerentes quedan desde ya facultados para ejercer, en el carácter invocado, todos los actos legales que sean tendientes a la mejor marcha y desarrollo social. — Sexta: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación, anualmente el día treinta de junio se practicará un balance general, cuyas bases serán los libros de contabilidad de la Sociedad. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance anual, una vez deducidos los porcentajes para los fondos de reserva legal y otras reservas que estipularen los socios, así como las habilitaciones y gratificaciones del personal, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a don Gerónimo Oddo le corresponderá el Cuarenta por ciento y a cada uno de los otros socios, el Sesenta por ciento restante, dividido por partes iguales. — En la misma forma los socios deberán soportar las pérdidas. — Las utilidades serán acreditadas a los socios en sus cuentas personales y podrán retirarse en la forma y proporción que ellos mismos determinen posteriormente. — Octava: Ningún socio podrá ceder su cuota parte en el Capital Social sin consentimiento previo y escrito de la unanimidad de los otros socios. — Si lo hiciera, el acto será totalmente nulo y deberá responder por los daños y perjuicios que ocasionare. — Novena: La Sociedad podrá remunerar mensualmente a los socios gerentes, siempre que presten en forma directa, diaria y permanente su trabajo personal. — Las condiciones y montos de esas remuneraciones, serán fijadas por mayoría de votos anualmente. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar con el giro social, con los socios restantes, pero en este caso, se deberá efectuar un inventario y balance general con revaluación de todo el activo, para determinar la parte del capital y las utilidades que correspondieran al socio pre-muerto o incapacitado y que se ajustará al siguiente procedimiento: a) De común acuerdo, los socios o con la intervención de peritos nombrados uno por cada parte, deberá procederse a ajustar los valores asignados a los bienes contabilizados en los activos fijos y circulantes, evaluándolos de acuerdo a los precios existentes a la fecha del retiro o fallecimiento, teniendo en cuenta su valor por el desgaste sufrido y el estado de conservación que tengan. — El pago del haber total que se determine, le será abonado a los herederos del socio pre-muerto o al representante del socio incapacitado en seis cuotas semestrales, iguales y sucesivas, conjuntamente con el interés anual que rija a la fecha de la causa en el Banco de la Nación Argentina. — Es optativo de la Sociedad pagar al contado o en menor número de cuotas. — En caso de que los representantes o herederos del socio pre-muerto o incapacitado, decidan continuar en la Sociedad, se deberá proceder a lo pactado al comienzo de la presente cláusula, unificando su representación. — Este representante sólo tendrá funciones fiscalizadoras y en ningún caso podrá invocar las de administrador. — Décima Primera: En caso de liquidación, sea por terminación del plazo fijado o por cualquier otra causa, hará de liquidador o liquidadores la o las personas, socios o no, que éstos designen. — En el acto del nombramiento o con posterioridad al mismo, se fijarán las normas a las que aquéllos deberán ajustar sus funciones. — Décima Segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o al tiempo de disolverse la Sociedad, ya sea liquidándose la misma o dividiéndose los socios, el caudal común, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, con facultad para designar un tercero para el caso de discordia y será nombrado por aquéllos, previamente a comenzar su cometido y el fallo de este último será inapelable. — El fallo emitido por este último será suficiente habilitación, para el caso de desconocimiento por alguna de las partes al mismo, concurrir la otra parte a reclamar su cumplimiento por la vía judicial. — Décima Tercera: Para todos los efectos legales de este contrato, su interpretación, cumplimiento y demás obligaciones a cumplir por las partes, las mismas se someten a los Tribunales corespondientes de la Capital Federal, con expresa renuncia de cualquier fuero o jurisdicción. — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones codificadas y legales de la materia. — Bajo las trece cláusulas definitivas que preceden, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gerónimo Oddo y Compañía", continuadora de la similar Gerónimo Oddo y Compañía, que los componentes de la misma aceptan en un todo de acuerdo con la totalidad de sus términos. — Leída y Ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Gerónimo Oddo. — Juana Oddo. — R. E. Scioli. — Rosita O. de Scioli. — Hay un sello Ante mí: Rodolfo B. Tellarini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro número ciento sesenta y dos, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este presente primer testimonio en cuatro sellos de ley de la Serie A., números cero cero tres millones ciento dos mil quinientos ochenta, cero cero tres millones ciento dos mil quinientos ochenta y uno, cero cero tres millones ciento dos mil quinientos ochenta y dos y el presente cero cero tres millones doscientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Rodolfo B. Tellarini." — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.14|4-Nº 20.320-v.14|4|64

MAM PROPIEDADES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatrocientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano Público autorizante, comparecen los señores don Emilio Gunnar Lenhardtson, que firma "E. Lenhardtson" de estado casado en primeras nupcias; doña Elena Torino de Lenhardtson, que así firma, de estado casado en primeras nupcias, y don Roberto Martín Torino, que firma "Roberto Torino", de estado casado en primeras nupcias, todos son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dejan constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MAM PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Maipú setecientos cuarenta y cinco sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y podrá tener sucursales o agencias en el interior y exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, tales como la compraventa, arrendamiento, hipoteca y administración de casas, terrenos, campos, etcétera, por cuenta propia y/o de terceros como así también las demás actividades conexas y complementarias, tales como la construcción de inmuebles y la venta de los mismos conforme al regimen de la Ley trece mil quinientos doce y cualquier otra actividad comercial que no esté prohibida por la ley o por este contrato. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá contraer o efectuar préstamos en dinero efectivo, con o sin garantías reales o personales, celebrar contratos de compraventa o arrendamiento y formar parte de otras sociedades o casas de comercio o industrias afines a su objeto, celebrar contratos con otras personas o sociedades, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y gravar en cualquier forma maquinarias, productos, valores, títulos, acciones, bienes, muebles o inmuebles, con cualquier persona, sociedad, establecimiento de crédito, bancos oficiales o particulares, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, tanto en su secciones de cuenta corriente, plazos fijos, créditos hipotecarios, descuentos o en cualquier otra forma, abrir y cerrar cuentas corrientes, efectuar depósitos de valores y dinero, librar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualquier otro documento, conferir poderes generales y especiales y revocarlos y realizar cuantos más actos sean necesarios y convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales ya que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por el término de veinte años contados desde la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional que suscriben e integran los socios en las siguientes proporciones: a) La señora Elena Torino de Lenhardtson suscribe diez y ocho cuotas, o sean dieciocho mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en este acto mediante el aporte a la sociedad de muebles y útiles de acuerdo a la planilla de detalles y valores que se agrega a la presente y que se declara parte integrante de este contrato; b) El señor Emilio Gunnar Lenhardtson suscribe dieciocho cuotas equivalentes a dieciocho mil pesos moneda nacional que integra en este acto en la proporción del cincuenta por ciento o sea la suma de nueve mil pesos moneda nacional y c) El señor Roberto Martín Torino, suscribe cuatro cuotas equivalentes a cuatro mil pesos moneda nacional que integra en este acto, en la proporción del cincuenta por ciento, o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán conjuntamente separada, alternativa o indistintamente y tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, incluso aquéllas, que los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en sus incisos pertinentes y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieran poder especial, con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianzas a terceros, en asuntos ajenos a sus fines y que no provengan de operaciones de la misma. — Sexta: Todas las resoluciones a que se refiere el artículos diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser tomadas por mayoría absoluta de votos y cada cuota de capital da derecho a un voto. — Séptima: Las utilidades netas realizadas en el año, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Todo ello sin perjuicio de las remuneraciones mensuales que de común acuerdo resuelvan asignarse los socios como retribución por la atención personal del negocio. — Octava: Para el caso de liquidación, los integrantes de la sociedad designarán un liquidador el que podrá ser o no miembro de la misma. — Novena: Se fija como fecha [illegible] el treinta y uno de diciembre de cada año y se procederá a las amortizaciones de práctica, más un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, sin perjuicio de la formación de fondos especiales de reserva. — Los balances se considerarán definitivamente aprobados, sino fueren observados dentro de los sesenta días de haber sido entregados en forma fehaciente a los socios. — Décima: La sociedad continuará con los negocios de "M. A. M. Propiedades, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que fuera integrada por los mismos componentes. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. — E. Lenhardtson, Elena Torino de Lenhardtson, Roberto Torino. — Ante mí: J. L. del Campo. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio novecientos sesenta y uno del registro trescientos cincuenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numeros: tres millones ciento treinta y nueve mil ciento tres correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Luis del Campo, escribano. — Sobre raspado: abril. Vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920 e. 14|4 Nº 20.345 v. 14|4|64

GRAN FARMACIA SOLARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.233. — Primer testimonio. Escritura número quinientos sesenta y cinco. — En la ciudad de General San Martín; partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mi escribano autorizante, comparecen, don Luis Juan España, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Pasman, farmacéutico, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos quince y don José León Varela, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Mondelo, farmacéutico-bioquímico, con libreta de enrolamiento número novecientos sesenta y dos mil quinientos noventa, ambos domiciliados en la calle Santa Fe mil ochocientos noventa y nueve de la ciudad de Buenos Aires, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que formalizan bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de GRAN FARMACIA SOLARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe, número mil ochocientos noventa y nueve, pudiendo establecerse en cualquier otro lugar cuando así lo dispongan los socios. — El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta. — El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento podrá manifestar su voluntad al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama colacionado Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de farmacia, pudiendo dedicarse a la compraventa de todo artículo que pueda expedirse en dicho ramo. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por ambos socios en la siguiente proporción: don Luis Juan España mil ochocientas cuotas o sean un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, y don José León Varela, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, integrado totalmente por ambos socios en proporción que a cada uno corresponde. — El referido importe ha sido invertido en la adquisición de mercaderías instalaciones, muebles y útiles. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la ley y en consecuencia sin que esta enumeración sea limitativa, podrá adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes arrendar, transferirlos o gravarlos dar y tomar dinero en préstamo garantizado o no con derecho real, aceptar prendas, agrarias, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de arrendamientos y locación conferir poderes especiales y generales, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, concurrir a licitaciones públicas y privadas y efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean convenientes bien con particulares, sociedades, asociaciones o bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, aceptando las cláusulas especiales y correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas Instituciones. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio farmacéutico don Luis Juan España, en calidad de gerente, quien tendrá todas las facultades que sean precisas, aún aquéllas en que por el Código Civil o de Comercio se requiera poder especial. — Sexta: El director técnico titular de la farmacia lo será el socio farmacéutico José León Varela, Su nombre figurará con la mención de su título en toda la papelería, rótulos y etiquetas que utilice la farmacia y ejecutará las funciones de acuerdo al horario y/o modalidades que declare ante la autoridad sanitaria. La decisión del director técnico o de otro farmacéutico que comparta esa responsabilidad o reemplace a aquél, será respetada y acatada por el otro socio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Séptima: El ejercicio anual se cerrará el día primero de enero de cada año. Con las utilidades líquidas y realizadas de cada balance se constituirá la cuenta "Fondo de Reserva Legal", que establecerá la ley, y el remanente se distribuirá en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas incidirán en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad entrará de inmediato en liquidación sin perjuicio del derecho del socio sobreviviente a proseguir con los negocios sociales, en cuyo caso se obliga a liquidar a los herederos el capital y haberes del fallecido de acuerdo a un balance general especial, que se practicará a tal fin, tomando como fecha a los efectos de la estimación de valores, el día del fallecimiento sin perjuicio de sujetarse en un todo a las disposiciones sanitarias en vigencia. El pago total que correspondiere a los herederos será satsfecho en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el interés del diez por ciento anual sobre los saldos deudores, firmándose por cada una de dichas cuotas pagarés con garantía a convenir. Novena: Cualquier divergencia será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Con las bases que anteceden ambas partes declaran formalizado el presente contrato, solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El autorizante

hace constar que presentado previamente el proyecto de contrato social de "Gran Farmacia Solari, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, dictaminó lo siguiente: Visto el contrato de constitución social formalizado entre los farmacéuticos señores José León Varela y Luis Juan España, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente número cincuenta y ocho mil setenta y ocho sesenta y dos. — Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, mayo veintiuno de mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello que dice: República Argentina — Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Hay una frma y un sello que dice: Firmo J. Arregui-Sub-Director. — Direcc. de Farm. Drogas y Medicamentos. — Leída y ratificada, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Luis J. España. — José L. Varela. — Está mi sello. Ante mí: R. Di Leo Troiano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda al folio mil doscientos treinta y tres del registro cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos trece al seis millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos quince, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas entregado. — Vale. Sobre raspado: España, importe, el, cumplimiento, con, sociedades, asociaciones, decisión, la, árbitros, para, asistencia, Argentina. — Vale. — Hay un sello y una firma Roberto di Leo Troiano — Escribano.

Buenos Aires, Brasil 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640 e.14|4 Nº 20.861 v.14|4|64

TEXTIL CENTRAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que la firma que gira en plaza con la denominación de "TEXTIL CENTRAL ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha dispuesto por acuerdo privado de fecha 23 de marzo de 1964, aumentar su capital en giro en más la suma de $ 1.500.000 m|n., dividida en 1.500 cuotas de pesos 1.000 m|n., cada una, con retroactividad al día 31 de mayo de 1963. — El aumento pactado se integra totalmente por transferencia de los saldos acreedores de las cuentas particulares a las respectivas cuentas capital y en la siguiente proporción: Jorge Schwarcz, 525 cuotas; Eugenio Schwarcz, 525 cuotas y Renata Ruth Better, 450 cuotas. — Se modifica la cláusula tercera del contrato social que será en lo sucesivo: "Tercera: El capital social asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos nacionales (pesos 2.500.000 m|n.), dividido en 2.500 cuotas de pesos 1.000 m|n., cada una, integradas y totalmente aportadas por los socios según surge de los libros y papeles de comercio de la sociedad en la siguiente proporción: Eugenio Schwarcz, aporta 875 cuotas, o sea ochocientos setenta y cinco mil pesos nacionales ($ 875.000 m|n.); Jorge Schwarcz, aporta 875 cuotas, o sean ochocientos setenta y cinco mil pesos nacionales ($ 875.000 m|n.) y Renata Ruth Better, aporta 750 cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos nacionales ($ 750.000 m|n.). — Por el mismo acto los socios han dispuesto modificar la cláusula Octava del contrato social, que será en lo sucesivo: "Octava: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, por lo que en forma individual podrán efectuar cuantos actos y operaciones sean convenientes o necesarios a los intereses sociales, inclusive aquellos que por leyes generales o especiales, requieren mandato expreso. Cualquiera de los socios comprometerá a la sociedad siempre que su sola firma, vaya precedida del estampado de la denominación "Textil Central Argentina" SRL., no pudiendo ninguno de ellos, comprometerla en especulaciones extrañas al giro social, ni en fianzas y garantías a favor de terceros o prestaciones gratuitas". —

Buenos Aires, 8 de abril de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360. — e.14|4-Nº 20.867 v.14|4|64

EDITORIAL TEMPORADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 25, pasada al folio 52 con fecha 12 de marzo de 1964, por ante el Escribano Público Luis P. Varangot, titular del Registro Nº 14, los socios de la firma "EDITORIAL TEMPORADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Carlos B. Rampoldi; Jorge Loureiro; Juana María F. Fabián y don Jesús Freire Eiras, en la reunión celebrada el día siete de Febrero de 1964, según acta número Ochenta y seis, resolvieron ratificar en todas sus partes la designación de Gerente General de la Sociedad que ejerce el señor Agustín Francisco Blanc, y la designación de gerentes de los socios Jorge Loureiro y Carlos Bautista Rampoldi, con la amplitud de facultades que la misma menciona, la cual dice así: Acta Nº 86. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los socios de Editorial Temporada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, María C. A. Aguilar de Blanc, Carlos B. Rampoldi, Jorge Loureiro, Juana María F. Fabián y Jesús Freire Eiras, dicen: Que son únicos y exclusivos socios de la Editorial Temporada, Sociedad de Responsabilidad Limitada y que por escritura de fecha 16 de diciembre de 1963 pasada ante el escribano Luis P. Varangot en el Registro número 14 a su cargo, prorrogaron el plazo de la Sociedad que vencía el 31 de diciembre de 1963, hasta el 31 de marzo de 1969, inscribiéndose dicha prórroga de contrato social en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 7 de febrero de 1964, bajo el número 47, al folio 170 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y que por este acto resuelven ratificar en todas sus partes la designación de Gerente General de la Sociedad que ejerce el señor Agustín Francisco Blanc quien obligará a la Sociedad con su sola firma, y la designación de gerentes de los socios señores Jorge Loureiro y Carlos Bautista Rampoldi que sólo la obligarán con su firma conjunta. — Sin excepción alguna, no podrán comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio. — El Gerente General, por sí solo, y los Gerentes, conjuntamente, podrán realizar además de los negocios ordinarios de la Sociedad con todas sus consecuencias, los siguientes actos o contratos: a) dirigir y administrar la sociedad sin más limitaciones que las expresadas; b) cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; c) hacer remisiones o quitas de deudas; d) tomar dinero en préstamo; cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de sociedades o particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina con o sin garantías reales y personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, ajustando en cada caso las condiciones e intereses; e) hacer toda clase de depósitos en bancos o sociedades, en cuenta corriente o a intereses y extraerlos total o parcialmente; f) librar, aceptar, endosar, descontar, enajenar, adquirir y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, giros, cheques, títulos de rentas, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito o papeles comerciales, interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas, o en cualquier otro carácter; dar en caución títulos, acciones, abrir y cancelar cuentas corrientes, otorgar recibos, cartas de pago, renovar, amortizar o cancelar toda clase de documentos comerciales; g) Otorgar y firmar los instrumentos privados o públicos, escrituras públicas que fueran necesarias para ejecutar los actos y contratos enumerados, que son meramente enunciativos y no limitativos. — Los Gerentes podrán también concurrir individualmente a: a) Hacer toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias o delegaciones y especialmente ante Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Aduanas e Instituciones Bancarias Oficiales; b) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actores o demandados o en cualquier otro carácter con todas las facultades necesarias, inclusive las mencionadas por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del de Comercio; c) Solicitar el registro de marcas, enseñas y patentes y renovarlas; d) Absolver posiciones ante los Tribunales de Justicia en nombre y representación de la Sociedad. — Resuelven también elevar a escritura pública la presente acta e inscribirla ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizando a otorgar la correspondiente escritura pública a doña María C. A. Aguilar de Blanc. — No habiendo más asuntos que tratar se firma la presente en prueba de conformidad. — María Carlota A. de Blanc. — María C. A. Aguilar de Blanc. — C. Rampoldi. Carlos B. Rampoldi. — Jorge Loureiro. — J. Freire. — Jesús Freire Eiras. — Juana María Fabián. — Juana María Fabián.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.14|4-Nº 20.869 v.14|4|64

NEW TEXAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha marzo 3 de 1964, Horacio Corciarino, cede y transfiere a favor de Carolina Núñez veinticuatro cuotas de capital que en mayor cantidad tiene y le corresponde en NEW TEXAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 120.000.— m|n.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Enmendado: "3"; "abril". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.14|4-Nº 20.871 v.14|4|64

LA PLUMA FUENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días de marzo de 1964, entre los señores Osvaldo José Chiarello, argentino, casado, (L. de E. Nº 4.138.516), domiciliado en la calle Aráoz 934; Sayd José Atia, argentino, casado, (L. de E. Nº 4.017.649), domiciliado en la calle Jufré 365, Dto. 1º; doña Elsa Beatriz Atia de Chiarello, argentina, casada, (L. C. Nº 2.800.323), domiciliada en la calle Aráoz 934, y doña Ana Fátima Nasir de Atía, argentina, casada, (L. C. Nº 2.997.003), domiciliada en la calle Jufré 365, Dto. 1º, todos de esta Ciudad, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a la Ley Nº 11.645 y subordinado a las siguientes cláusulas: Primera: Naturaleza y Denominación: Constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "LA PLUMA FUENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, en el Subsuelo de la línea "B", estación Uruguay, sobre la Avenida Corrientes, delimitada entre las calles Uruguay y Paraná, en el "hall" central del mismo, sin perjuicio de modificarse según lo requiera el giro de los negocios sociales y pudiendo establecerlo fuera de la jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro y fuera del país, a las que podrá fijar o no un capital determinado. — Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad será por el término de treinta años, contados desde el 1º de febrero de 1964, a cuyo efecto retroctraen las actividades, sin perjuicio de la prórroga que decida posteriormente la asamblea, venciendo en consecuencia el 31 de enero de 1994. — Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compraventa de artículos de oficina, librería, impresos, papeles y cualquier otra clase de mercaderías y materias primas en general; b) Industriales: Mediante impresiones gráficas, encuadernaciones y grabados, producción, transformación o elaboración de muebles, máquinas y elementos en general para trabajos de oficina; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales y|o de particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y cuotas de capital, debentures y valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y prendas; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; e) Realizar importaciones o exportaciones de mercaderías y|o materias primas, maquinarias y demás artículos y elementos necesarios para la referida explotación, y realizar toda otra actividad comercial o industrial en el sentido más amplio. — Quinta: Capital: El capital social se establece en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y estará dividido en ochocientas cuotas de un valor de un mil pesos de igual moneda cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El señor Osvaldo José Chiarello, trescientas sesenta cuotas, o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; el señor Sayd José Atía, trescientas sesenta cuotas, o sean trescientos sesenta mil pesos de igual moneda; la señora Elsa Beatriz Atía de Chiarello, cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos de idéntica moneda, y la señora Ana Fátima Nasir de Atía, cuarenta cuotas, es decir, cuarenta mil pesos moneda nacional, las que se encuentran integradas en su totalidad y en las proporciones expresadas por compra que hizo el señor Osvaldo José Chiarello del negocio instalado en el "hall" central del subterráneo de la línea "B", Estación Uruguay, con fecha 1º de febrero del corriente año al señor Oscar Klein, y que pasa a constituir el patrimonio de la sociedad. — Sexta: Administración: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social, colocando las suyas personales después de la denominación de la sociedad, no pudiendo ser comprometida u obligada en actos manifiestamente contrarios a sus fines u objeto, y en ningún caso, en fianzas o garantías a favor de terceros. — Para el desempeño de sus funciones, los Gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y a las que se fijan en este contrato, y en especial, podrán: a) Actuar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas; b) Efectuar depósitos, librar cheques, descontar documentos, solicitar créditos en descubierto o toda otra forma legal de tales, sea en los bancos oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse, y en especial al Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial de la República Argentina y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; c) Tomar, librar aceptar endosos y avalar letras, giros, pagarés y cualquier otra documentación comercial; d) Otorgar poderes generales o especiales; e) Demandar y contestar demandas en todos los fueros y jurisdicciones, intervenir en tercerías, etc., apelar, desistir, transar e interponer toda clase de recursos, como se ha dicho, en cualquier fuero o jurisdicción; f) Comprar, vender, ceder o transferir cosas, bienes inmuebles, muebles o semovientes o derechos de cualquier naturaleza; g) Tomar y acordar créditos, con o sin fianzas o garantías de cualquier naturaleza, incluyendo hipotecas, prenda agraria, warrants, etc.; h) Solicitar patentes de invención y registro de marcas de comercio; i) Nombrar y remover empleados y dependientes, y en general en todo acto de administración, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Los gerentes no podrán actuar particularmente como gerentes, directores o administradores de otras empresas o negocios en operaciones comprendidas en el objeto social, sin previa autorización de la asamblea de socios, dada por escrito. — Séptima: Gerentes: Nómbranse en este acto en el carácter de socios gerentes a los señores Osvaldo José Chiarello y Sayd José Atía, quienes podrán hacerlo en forma indistinta. — Octava: Balances: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha el inventario y balance general y confeccionarse el estado demostrativo de ganancias y pérdidas, los que deberán ser aprobados por asamblea de socios convocada a tal efecto dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio. — Aprobado el Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, los socios ausentes a la asamblea no tendrán derecho a reclamación alguna, considerándose que han prestado su efectiva y tácita aprobación. — Novena: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus respectivos aportes de capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por el capital social con imputación a la cuenta de cada uno de los socios en la misma proporción. — Décima: Retiro de los socios: El socio que deseare retirarse de la sociedad con antelación al vencimiento del presente contrato o de sus posibles prórrogas, deberá comunicarlo al gerente mediante telegrama colacionado en el domicilio de la sociedad. — Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros. — En caso de que deseare cederlas, tendrá prioridad la sociedad para adquirirlas, teniendo un plazo de treinta días de notificada en forma para hacer uso de esa opción. — Transcurrido ese término sin que la sociedad decida adquirir esas acciones o cuotas y guarde silencio al respecto, los socios individualmente o en la forma que convengan entre ellos tendrán opción para esa adquisición, dentro de los quince días subsiguientes. — En caso de que los socios

no resuelvan adquirir las cuotas o guarden silencio dentro del plazo establecido para estos casos, el socio proponente podrá ceder sus acciones a terceros, sin requerirse llegado dicho caso, la conformidad de los demás socios. — El pago de las acciones por su valor nominal y las ganancias a la fecha de su retiro, previo balance especial realizado, les será abonado al socio cedente al contado y en dinero efectivo dentro de los sesenta días, o en el acto de suscribirse la escritura respectiva. — Décima primera: Fallecimiento o impedimento legal de los socios: En caso de fallecimiento o impedimento legal de alguno de los socios, se levantará de inmediato un inventario y balance general. — Los socios restantes resolverán dentro de los treinta días de la fecha del deceso o notificación del impedimento legal, el ingreso a la sociedad de los herederos del prefallecido o impedido, que deberá hacerse en todos los casos con representación unificada. — En caso contrario la sociedad liquidará a los herederos o representantes del impedido, el haber que le correspondiere, conforme al precitado balance, con más un diez por ciento en concepto de prima y de indemnización total. — El pago podrá realizarse a opción de la sociedad: a) Total, dentro de los sesenta días de la fecha del deceso o comunicación del impedimento legal; b) En tres cuotas trimestrales escalonadas, venciendo la primera de las mismas a los noventa días de ocurrido, sin interés alguno. — Décima segunda: Convocatorias de Asambleas: Anualmente, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio social, se realizará una Asamblea Ordinaria, sin perjuicio de las extraordinarias convocada por cualquiera de los socios. — En todos los casos la convocatoria deberá hacerse saber por carta certificada en los domicilios reales de cada uno de los socios con una anticipación no menor de diez días y expresando, lugar, fecha y hora de la convocatoria y Orden del Día. — Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de los socios que representen, por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo todo ello en los casos de los artículos 354 del Código de Comercio y 16 de la Ley 11.645, para lo que se requerirá unanimidad. — Se resolverá por mayoría de votos el cambio de destino de la sociedad, domicilio legal, aumento o disminución de capital, ingreso de nuevos socios, nombramiento o remoción de gerentes. — Cada cuota tendrá derecho a un voto. — No podrán tomarse resoluciones sobre punto no contenidos en el Orden del Día, salvo asistencia total de los socios. Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Décima tercera: Disolución o Liquidación: La sociedad podrá disolverse: a) Por expiración del término de este contrato o de sus posibles prórrogas; b) Por resolución de los socios tomada por unanimidad; y c) A pedido de cualquiera de los socios cuando cerrare un balance con pérdidas de la tercera parte del capital suscripto. — La liquidación se regirá por lo dispuesto por el artículo 543 del Código de Comercio. — Décima cuarta: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios o los mismos y la sociedad, sus herederos o representantes legales, serán dirimidas por dos arbitradores, amigables componedores, que designarán un tercero en caso de discordia, siendo el fallo pronunciado a los treinta días de sometida la cuestión arbitral e inapelable y obligatorio, renunciando desde ya las partes a toda intervención judicial, so pena de una multa de veinte mil pesos moneda nacional a favor de la otra parte. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando al efecto el presente en el lugar y fecha precedentemente expresados. — O. Chiarello, S. José Atía, Elsa B. A. de Chiarello, Ana F. Nasir de Atía. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen O. Chiarello, S. José Atía, Elsa B. A. de Chiarello y Ana F. Nasir de Atía, son auténticas, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Conste: Juan Carlos Ferraria Acosta. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Ferraria Acosta, (escribano nacional.

Buenos Aires, abril 8 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.960 e. 14|4 Nº 20.872 v. 14|4|64

AGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 263. — Primer testimonio. — Número ciento treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano Público autorizante, comparecen: doña María Mercedes Guillermina Clara Garde, argentina, casada en primeras nupcias con el doctor Horacio María Bouquet, de quien se encuentra separada por sentencia judicial, y el doctor Enrique Adalid, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Pereyre Lucena dos mil seiscientos, piso cuarto, departamento "B", ambos mayores de edad, vecinos de la Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de AGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá una duración de veinte años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y constituye su domicilio legal en la calle 25 de Mayo doscientos sesenta y siete, tercer piso, oficina trescientos nueve, de esta Ciudad, pudiendo además establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación agropecuaria en cualquiera de sus aspectos, pudiendo para ello utilizar campos propios, arrendados o cedidos gratuitamente, y en cualquier punto del país. — Tercero: El capital social se establece en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, divididos en ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportados en partes iguales por los socios. — Se hace notar que el capital ha sido totalmente aportado en bienes, útiles, hacienda, etcétera, según inventario practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, debidamente aprobado por los socios y que se agrega a la presente. — Cuarto: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes tendrán uso de la firma social en forma indistinta, con la única limitación de no poder comprometer el haber de la sociedad en garantía de obligaciones particulares o de terceros, bajo ningún concepto. Gozarán de poderes amplios para realizar todas las operaciones necesarias y convenientes a su objeto, entre ellas: a) comprar, vender, al contado o a plazos, con garantía, o sin ella, toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos y acciones, importar, exportar, permutar y negociar toda clase de haciendas, artículos y materias primas. — b) Adquirir, enajenar, ceder, hipotecar, prendar toda clase de bienes, créditos, derechos y acciones, cancelar gravámenes, dar y recibir bienes en pago. — c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones y combinaciones y otras comunidades de interés con otras sociedades, firmas o persona, dentro o fuera del país, tomar parte en sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada, colectivas o cooperativas, aceptando y firmando condiciones, dar y recibir en préstamo, dinero o efectos en dinero nacional o extranjero, oro o papel, con garantías hipotecarias, anticresis, prenda agraria, civil o sin ella, ya sea operando con particulares o con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, y otros Bancos, oficiales, particulares o mixtos, existentes o a crearse, establecidos en la República Argentina o en el extranjero, o con otras sociedades o instituciones particulares, obligando a la sociedad de acuerdo a las disposiciones que rigieren a las instituciones nombradas y constituyendo domicilios especiales. — d) Descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías, cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, como aceptante, endosante, librador o avalista, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o de otra naturaleza, celebrar contratos de fletamentos, registrar marcas de fábrica y patentes de invención, y transferirlas; e) ocuparse de comisiones en general, representaciones y consignaciones, tramitar peticiones ante los poderes públicos, sociedades, instituciones, autoridades nacionales, provinciales y municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años, bienes inmuebles y otros, conferir poderes generales y/o especiales, revocarlos, efectuar y recibir pagos, declarándose que le quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil en todos sus incisos con excepción del quinto y sexto, el cual con la exclusión indicada se da por reproducido en este lugar. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas. — g) Nombrar uno o más gerentes, que podrán tener todas las antedichas atribuciones. — Esta designación deberá hacerse por unanimidad. — Quinto: La sociedad practicará anualmente un balance general de sus negocios, dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio comercial, que vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año, y se considerarán automáticamente aprobados sino fueran impugnados un mes después del cierre del mismo. — Todo ello sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en el momento que los socios lo decidieran. — Las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Se entiende por utilidades los beneficios líquidos y realizados por cada ejercicio, una vez deducidas las reservas especiales, amortizaciones, habilitaciones, gratificaciones, etcétera, que los socios decidieren crear. — Sexto: La sociedad podrá disolverse antes de su vencimiento, por requerimiento de cualquiera de los socios, debiéndose notificar mediante telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días por lo menos, a la fecha del balance general. — Acordada la disolución, se practicará al treinta y uno de diciembre un balance de liquidación, pudiendo cualquiera de los socios, adquirir en bienes o créditos el total o parte de lo que le correspondiere según ese balance de liquidación. — En caso de no ser así se procederá a la venta de todos los bienes dentro de los noventa días posteriores a la fecha del balance de liquidación, procediéndose luego a las distribución de lo obtenido. — Séptimo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, el socio o los socios supérstites, tendrán derecho a adjudicarse las cuotas del fallecido, abonando las mismas a los herederos por el valor que resulte del último balance. — El precio de las cuotas se abonará en cuatro anualidades iguales y sucesivas, sin interés. — Octavo: La presente sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o en sociedad en comandita por acciones, previa resolución tomada por unanimidad. — En el caso de suscitarse divergencias entre los socios o entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, las mismas serán sometidas únicamente a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de no poder concordar en su opinión y decisión, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — En caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del árbitro tercero, éste será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El plazo para el fallo definitivo no podrá excederse de noventa días, a cuyo término los árbitros o el árbitro tercero en su caso, deberán hacer conocer por escrito el fallo a las partes, incluyendo las penalidades que correspondieren a la parte que no aceptare el fallo. — Siendo de conformidad de ambos socios las cláusulas que anteceden, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, el autorizante, doy fe. — M. M. Garde. — E. Adalid. — Hay un sello. — Ante mí: A. Lemos Ibáñez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y tres, del registro cuatrocientos noventa, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente segundo testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial números tres millones ciento veintiocho mil setecientos treinta y nueve, y correlativos del tres millones ciento veintiocho mil setecientos noventa y uno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Armando Néstor Lemos Ibáñez, escribano. — Sobre encimado: "secretaría; Lucena". Todo vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.360.— e.14|4 Nº 20.895 v.14|4|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCAN ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N—3767

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|4|1964, a las 11,30 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|1963 e Informe del Síndico y destino del resultado económico del ejercicio.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijar número de Directores y la elección de los mismos, así como la elección de los Síndicos.

4º Aumento capital autorizado y emisión acciones.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|4 Nº 21.443 v.18|4|64.

ALUMINIO ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

N-3.832

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|4|1964, a las 11 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General y el Informe del Síndico al 31|12|196..

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijar número de Directores y la elección de los mismos, así como la elección de los Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.14|4 Nº 21.448 v.18|4|64

A C F O R S.A.C.

Agrupación de Concesionarios Ford Sociedad Anónima Comercial Registro Nº 6.386|52

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Acfor S.A.C., Agrupación de Concesionarios Ford, Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1964, a las 17 horas, en el local de la Sociedad ubicado en la calle Herrera Nº 473|75, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1963.

3º — Disolución de reservas y distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de Directores.

5º — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1964.—

Nota: Se recuerda que el artículo 35 del Estatuto establece que los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas confiriendo autorización especial al efecto, por medio de carta dirigida al Directorio. La representación no deberá recaer en la persona de los Directores.

$ 4.000 e.14|4 Nº 21.312 v.18|4|64

A C T I F

Investigaciones - Asesoramiento S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Expediente 5.146

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 24 de abril a las 18 hs., en el local social, calle Juncal 750, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

b) Renovación de Directorio y Síndicos que terminan su mandato.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Estando todas las acciones integrantes de capital en oficinas de la Sociedad se considerará automáticamente depositadas para la Asamblea, a menos que algún accionista desee retirar su propia tenencia.
El Directorio.
$ 3.200 e.14|4 Nº 21.287 v.18|4|64

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Charcas 1368, el 24 de abril de 1964, a las 19 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.14|4 Nº 19.603 v.18|4|64

"B"

BASOL
Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 22.30 horas, en Cucha Cucha 900, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963.
2º — Remuneración Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.14|4 Nº 21.363 v.18|4|64

"C"

CROMO PUBLICIDAD S. A.
Expediente 15.360
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local social, Tacuarí 119, entre piso, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración de distribución de utilidades. Determinación y forma de pago. Retribución al Directorio según lo dispuesto por el Art. 10 inc. c) de los estatutos sociales.
3º Determinación del número de Directores para el ejercicio Nº 3.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril de 1964.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad antes del 22 de abril sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito de las mismas, extendido por una institución bancaria.
El Directorio.
$ 3.600.— e.14|4-Nº 21.382-v.18|4|64

COMPAÑIA AGENTINA DE FUMIGACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1964, a las 9 horas, en 25 de Mayo 267, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963.
2º — Remuneración directorio, gerentes y distribución utilidades
3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.14|4-Nº 21.302-v.18|4|64

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 5.005
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio número diez y siete.
2º — Remuneración al directorio y síndicos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de directores y síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.14|4-Nº 21.362-v.18|4|64

CONFERRO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 17 y 30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|1963.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de síndicos.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 21.218-v.18|4|64

CREDITO SAENZ S.A.C.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 20.30 horas en Avda. Sáenz Nº 1260, primer piso, Capital Federal, para tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio al 31|12|63.
2º Modificación del Estatuto Social.
3º Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes por el término de 2 años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 32 del Estatuto a los efectos del depósito de las acciones.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 21.544 v.18|4|64

CARROCERIAS GNECO S.A.I.C.I.F.
4517
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 19 horas, en Arévalo 1440, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de directores titulares y suplentes por un año;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 7º de los estatutos sociales.
$ 3.200.— e.14|4 Nº 21.530 v.18|4|64

CRESPO & RODRIGUEZ S. A.
Expediente Nº 11.999-1-60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Crespo y Rodríguez S. A., Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera, para el día 25 de Abril de 1964, a las 11 horas, en su sede de Rivadavia 789 (13º piso), Capital, y a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código Comercio por ejercicio al 31|12|63. Distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.- e.14|4 Nº 21.430 v.18|4|64

CENTRO DE PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES
Azcuénaga 718, Capital Federal
CONVOCATORIA
Estimado Consocio:
En cumplimiento de lo establecido por los artículos 32 y 33 de los Estatutos en vigor, la Comisión Directiva de este Centro, convoca a los señores asociados activos y vitalicios para celebrar Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, actos que se efectuarán en el local social, calle Azcuénaga 718, el día 26 de Abril de 1964, a las 9 y 10 horas, respectivamente, con las siguientes
ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA
(Hora 9)
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la asamblea;
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscal;
3º Elevar de $ 80.- a $ 200.- diarios el subsidio previsto en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento Interno;
4º Nombramiento de una Junta Escrutadora y elección de los siguientes miembros para reintegrar la Comisión Directiva, por dos años, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales titulares 3º, 4º, 5º y 6º, Vocales suplentes 3º y 6º. Comisión Fiscal: Tres miembros titulares y tres suplentes.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(Hora 10)
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º Autorizar a la Comisión Directiva del Centro Protección Recíproca de Choferes, para realizar todos o cada uno, indistintamente, de los actos previstos por el artículo 34 del estatuto social; concertar consorcios de construcción y realizar todo acto jurídico relativo al derecho de propiedad sobre los inmuebles pertenecientes a la Institución ubicados en la Capital Federal, calles Av. Rivadavia 2234|56 y Azcuénaga 718, sin otro requisito que el de someter —en cada caso— su proyecto o propuesta a la previa aprobación de una asamblea constituida en los términos fijados por el artículo 32, antes de su ejecución. — Damián Martínez, Presidente. — Emilio Prado, Secretario.
$ 160 e. 14|4 Nº 21.484 v. 14|4|64

CURPLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
N. 11.495
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1964, A LAS 18,30 HORAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1964, a las 18,30 horas, en calle San Martín 551, 1º piso, Dto. 20, Capital Federal, donde se tratarán los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero concluído el 31 de diciembre de 1963.
Segundo: Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|4-Nº21.512 v.18|4|64

CORPORACION DEL ONCE S. A.
Comercial e Industrial
Azcuénaga 343 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 25 de abril de 1964, a las 13 horas, en el local social de la calle Azcuénaga 343, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de mandato y gestión de los señores Directores y Síndico.
2º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961, el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.
3º Fijar el número de Directores y elección de los que correspondan, por el término de dos años.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|4-Nº 21.453 v.18|4|64

C A P E S A
S. A. I. C. F. I. y de M.
Registro Nº 11.010
Convócase Sres. Accionistas asamblea general ordinaria para el 25|4|1964, dieciséis horas en Avda. Julio A. Roca 733, piso 3º, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347 C.C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|963.
2º Fijación número Directores y su elección por un año; elección de Síndicos titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|4-Nº 21.451 v.18|4|64

"D"

DEGREGORY S. A.
Forrajes, Cereales, Transportes, Importación y Exportación de Animales en Pie
Nº 3.604
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1964, a las 11 horas en el local social de la calle San Martín 627, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 25 ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Fijar la remuneración a los directores que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientes de sus funciones de tales.
3º — Fijar la remuneración del síndico de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos.
4º — Fijar la remuneración a los directores y la cantidad a distribuir en concepto de utilidades a los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos.
5º — Elección de un director titular por 3 años en reemplazo del señor Carlos E. Trolliet, un director titular por 2 años por renuncia del señor Aldo O. Moschiar, un síndico titular, un síndico suplente y un director suplente.
6º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y un director.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964.
El Directorio.
Nota. — Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o bien los certificados de depósitos bancarios de las mismas, hasta 3 días antes de la asamblea.
$ 5.600.— e.14|4-Nº 21.376-v.18|4|64

DOTAL S.A.I.C.F.I.A.
Expte. 12.337
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1964 a las 18 horas, en Ramón Lista 5164 Capital Federal, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|12|63;
2º Honorarios Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|4 Nº 21.497 v.18|4|64

D.O.T.A.
Sociedad Anónima de Transporte Automotor
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en la calle Esquiú Nº 1073 de esta Capital, para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., con referencia al ejercicio cerrado el 31|12|1963.
2º Elección de cuatro Directores Titulares, tres Directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
3º Ratificación designación Gerente (Art. 14 Estatutos).
4º Modificación Art. 6º Estatutos.
5º Aumento del Capital Social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|4 N 19.594 v.18|4|64

"E"

EMECA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Emeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1964, a las 10 y 30 horas en su sede social, Tte. Gral. Eustaquio Frías 246, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Asignación de honorarios mensua-

Hora

les a directores y síndicos por el ejercicio 1964.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 21.438 v.18|4|64

EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25 C.I.S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Empresa de Micro-ómnibus Nº 25 C. e I. S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1964 a las 18 horas, en la calle Lastra Nº 4239, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, distribución de pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2º Ejercicio Económico, cerrado al día 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de los Miembros del Directorio y Síndicos cuyo mandato termina el día 30 de abril de 1964.
3º Designación de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea dentro de los accionistas presentes. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|4 Nº 21.365 v.18|4|64

ELANCO ARGENTINA S. A. Ind. Com. Fin. Reg. N. 5.891

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Remuneración a los Directores y Síndico;
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.14|4 Nº 21.226 v.18|4|64

"F"

FLORA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 24|4|64, Avda. Mayo 1370, 5º, 117, 18 horas, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio;
2º Designar, fijar Nº Directores Síndicos titular, suplente nuevo ejercicio;
3º Designar dos Accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.14|4 Nº 21.529 v.18|4|64

FRATERNA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 24 de abril, a las 17, en Florida 347, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para aprobarla y suscribirla.
$ 2.800 e.14|4 Nº 20.759 v.18|4|64

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD S.A.C.F. y A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 1171, 7º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de Directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15º de los estatutos sociales.
$ 2.400 e.14|4 Nº 21.113 v.18|4|64

"H"

HOSPITAL ALEMAN (Deutsches Hospital)
Domicilio legal: Pueyrredón 1650 Buenos Aires
Fundado el 26 de agosto de 1867 Sociedad Civil autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1964, a las 19 horas, en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Pueyrredón 1650.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 31 de diciembre de 1963 e informe del Síndico Fiscalizador;
2º Elección de cuatro miembros titulares con mandato hasta el 31|12|1966, para reemplazar a los cuatro miembros salientes, que son todos reelegibles;
3º Elección de tres miembros suplentes por un año;
4º Elección de un Síndico Fiscalizador y de un Síndico Fiscalizador Suplente, por un año;
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
El Presidente.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964.
Artículo 5º de los Estatutos: Tienen derecho a voto los socios activos con un mínimo de antigüedad de un año.
Artículo 13º de los Estatutos: Para concurrir y tener derecho a voto los socios activos deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.
No se admitirá la representación a voto por poder, con excepción del apoderado de las casas de comercio que deben exhibir un poder otorgado por escribano público.
$ 576 e.14|4 Nº 20.670 v.16|4|64

HOSPITAL ALEMAN (Deutsches Hospital)
Domicilio legal: Pueyrredón 1650 Buenos Aires
Fundado el 26 de agosto de 1867 Sociedad Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1964 a las 18,30 horas en el salón de actos del Hospital Alemán, Pueyrredón 1650.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la venta de un inmueble sito en la calle Almirante Brown 1178 de Villa Ballester, Partido de San Martín.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria. — 10 de abril de 1964. — El Presidente.
Artículo 5º de los Estatutos: Tienen derecho a voto los socios activos con un mínimo de antigüedad de un año.
Artículo 13º de los Estatutos: Para concurrir y tener derecho a voto los socios activos deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.
No se admitirá la representación a voto por poder, con excepción del apoderado de la casa de comercio que debe exhibir un poder otorgado por escribano público.
$ 576. — e.14|4 Nº 20.676 v.16|4|64

"I"

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO C. I. F. I. S. A.
Registro Nº 2.601
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 25 de abril de 1964, a las 12,45 horas en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio al 31|12|1963.
2º Designación del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 21.482-v.18|4|64

INTERCOMERCIAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 478, 1er. piso, escritorio Nº 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 21.380-v.18|4|64

"K"

KAUFMANN SUDAMERICANA S. A. C. I. y F.
Nº 4.405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado 31|12|63.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|4-Nº 21.112-v.18|4|64

"L"

LA INVERSORA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril de 1964 a las 18 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Destino de las Utilidades.
3º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|4 Nº 21.300 v.18|4|64

LA FORMOSEÑA S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 514, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Aprobación de los gastos efectuados por el Presidente durante el ejercicio.
3º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.14|4 Nº 21.427 v.18|4|64

LAIB HNOS. S. A. I. C.
Nº 1823
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1964, a las 15 horas, en Biarritz 1943, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inc 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Remuneración Directorio y Síndico (Art. 8 Estatutos).
3º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.14|4 Nº 21.364 v.18|4|64

LYDDON Y CIA. S. A. Comercial e Industrial
N.5502
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|4|1964, 9 horas, en Cerrito Nº 268, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1). C. de Comercio al 31|12|1962;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.14|4 Nº 21.261 v.18|4|64

LIGA ISRAELITA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1964.
Estimado Consocio:
Tenemos el agrado de comunicar a Ud., que de acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos, la H. C. D. ha resuelto fijar la fecha del miércoles 29 de abril, para la realización de las elecciones de renovación de autoridades y Asamblea General Ordinaria.
La elección tendrá lugar el día fijado, en nuestra sede, Fragata Presidente Sarmiento 2152, desde las 15 hasta las 18 horas, debiendo ser provistos los siguientes cargos:
Comisión Directiva. Por 4 años: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 1º; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 4 Vocales. — Por 2 años: 2 Vocales; 3 Revisores de Cuentas.
Comisión de Damas. Por 4 años: 1 Presidenta; 1 Vicepresidenta 1ª; 1 Prosecretaria; 1 Tesorera; 6 Vocales. — Por 2 años: 1 Secretaria; 1 Vocal.
La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en la misma fecha y local, a las 17.15 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
b) Memoria del Presidente;
c) Balance del Ejercicio: 1º de enero de 1963 - 31 de diciembre de 1963. Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
d) Escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
e) Designación de Socios Honorarios.
f) Elección de dos Socios para firmar el acta.
Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte.
Mauricio Vinocur, Presidente. — Mauricio Savatsky, Secretario General.
Nota: Según el artículo 39 de nuestros Estatutos, tendrán derecho al voto, únicamente los socios que hayan cumplido un año de antigüedad y estén al día en el pago de sus cuotas, hasta el segundo mes anterior a las elecciones.
Art. 50: La asamblea será abierta una hora después de la indicada en la citación, con el número de socios que concurran. La entrada al recinto será exclusiva para los Socios.
$ 240.— e.14|4-Nº 21.237 v.14|4|64

LA NACION
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 24 de abril, a las 16, en Florida 347, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente y un director por tres años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Artículo 38: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|4-Nº 20.761-v.18|4|64

LA LLAVE DE ORO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1964 a las 9 horas en Federico Lacroze Nº 4114, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de 6 directores titulares y 4 directores suplentes.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva.
$ 2.000.— e.14|4-Nº 21.348-v.18|4|64

"M"

MONTI HNOS. S. A. Agrop., Com., Fin., Ind. e Inm.
Registro 7031

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril, a las 17 horas, en Mario Bravo Nº 964, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Destino del "Saldo Revalúo contable Ley Nº 15.272";
3º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|4 Nº 21.355 v.18|4|64

MERIDA S. A. C. I. F. I. & A.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.896/59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|4|64, a las 19.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Modificación Estatutos;
3º Consideración mandato de Gerencia;
4º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|12|63;
5º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|4 Nº 21.176 v.24|4|64

MONTI HNOS. S. A.
Agrop., Com., Fin., Ind. e Inm.
Registro 7031

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de abril, a las 17 y 30 horas, en Mario Bravo Nº 964, para:

1º Reforma del Estatuto, incluyendo aumento del Capital;

2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|4 Nº 21.356 v.18|4|64

MARNANDA S. A.
Financiera Inmobiliaria Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril, a las 16 horas, en la sede social, calle Sánchez de Bustamante 64, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|4 Nº 21.247 v.18|4|64

"N"

"N O V E L C O"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Uruguay 654 - 2º piso, Oficinas 207 - Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Novelco S. A. C. I. F. a celebrarse el día 24 de Abril de 1964, a las 16 horas, Charcas Nº 849, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al IX Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Imputación de resultados;

3º Elección de Cuatro Directores por tres años;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|3 Nº 21.313 v.18|4|64

N O R T E M A R
S. A. I. C. F. I. A. M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1964, a las 8 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963;

[illegible]ón del número y elección de Directores y Síndicos;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|4 Nº 21.301 v.18|4|64

"O"

ORGANON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial
N - 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1964, a las 12 horas, en el local Charcas 3666, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963; 2) Distribución de Utilidades; 3) Nombrar Presidente, Vice-Presidente y Directores Titulares y Suplentes; Síndico y Síndico Suplente; 4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|4 Nº 21.258 v.18|4|64

"P"

PULGAR S.A.I.C.F. e I.
Nº 7.122
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1964, a las 13 horas, en Chile 1499, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|63.

2º Retribuciones a Directores.

3º Revalúo Contable.

4º Elegir Directores. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|4 Nº 21.468 v.18|4|64

"Q"

QUEBRACHALES LAS CARPAS
S.A.I.C. e I.
Nº de Registro 7049|12
CONVOCATORIA

Quebrachales Las Carpas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, covoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Acevedo 2321, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.

2º Afectación de la Reserva Especial del déficit del ejercicio 1963.

3º Designación de los Directores y Síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800 e.14|4 Nº 21.498 v.18|4|64

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1964, a las 11 horas, Mercedes 1529, Capital, para considerar según Art. 15 estatutos, Memoria, Inventario y Balance General al 31|12|63. Informe del Síndico. Elección de: Presidente, Director, Directores suplentes y Síndicos. Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|4 Nº 21.384 v.18|4|64

"R"

ROCCHI FORESTAL S.A.
Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Rocchi Forestal S.A.A.C.I.", a celebrarse el día 24 de abril de 1964, a las 17 horas, en Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al VIIº Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Imputación de resultados.

3º Elección de tres Directores por 2 años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|4 Nº 21.328 v.18|4|64

R O N E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1964, a las 16,30 horas, en el local sito en Corrientes Nº 330, Pº 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, abril 8 de 1964.

El Directorio.

$ 2.000.— e.[illegible]|8 Nº 21.169 v.18|4|64

R O N E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1964, a las 16 horas, en el local social en Corrientes 330, P. 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación constitución Directorio;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

3º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1963;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;

6º Aumento del Capital Autorizado.

Buenos Aires, abril 8 de 1964.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4 Nº 21.167 v.18|4|64

"S"

S O L U C I O N
Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase día 25 de abril de 1964, **9.30 horas, a Asamblea** General Ordinaria a realizarse en Cerrito 836, 4º piso, of. 16, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Modificación de estatutos: artículos 14º, 16 y 19º.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 21.290-v.18|4|64

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 10,30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio, 22º Ejercicio al 31|12|1963;

2º Destino saldo revalúo contable Ley 15.272, Decreto 6.871|60;

3º Remuneración del Directorio y Síndico;

4º Fijación del número de Directores y su elección;

5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente;

6º Destino de utilidades;

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 21.313 v.18|4|64

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín
T A M E T
Expediente Nº 1.117
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la quincuagésima quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1964, a las 16 hs., en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º), de código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Distribución parcial del "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272";

4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones ordinarias Clase "B";

5º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacante;

6º Determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos;

7º Elección del síndico titular y del síndico suplente;

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, con una anticipación no menor de 72 horas a la hora señalada para la celebración de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

$ 5.200.— e.14|4 Nº 21.393 v.18|4|64

S A I G O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1964, a las 10 horas, a realizarse en Libertad 956, Local 11, Capital, "Galería Las Victorias", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|4 Nº 21.299 v.18|4|64

"T"

T A N E X
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial y Mandataria
Belgrano 265 - 3er. piso - Capital
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Belgrano 265, 3er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|4-Nº 21.551-v.18|4|64

"U"

U N I R O Y A L S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 24|4|1964, a las 11 hs., a celebrarse en la Avda. Garay 50, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1963.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|4-Nº 21.458-v.18|4|64

U. S. RUBBER INTERNACIONAL
S. A. Com. e Ind.
Productos de Caucho
N - 6217

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 24|4|1964, a las 11.30 hs., a celebrarse en la Avda. Garay 50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|4-Nº 21.442-v.18|4|64

"V"

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Azcuénaga 279 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas, Muñoz & Cía., S. A. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1964, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 26º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio por tres años, de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 21.461-v.18|4|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA o MARIA MOLINATTI de ALONSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.546 v.23|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GABRIEL MAGNIFICO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.457 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANDRES BULAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 20.958 v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DANTE MENNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.549 v.21|4|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EMILIA PASTORE de NIEVA. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.236 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Uno, Secretaría Nº Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO RAUL SALVADOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964 Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.418 v.20|4|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO o ERNESTO JOSE DOGLIOTTI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.747 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA FRATE de RIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.873 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROCCIOLINO y JOSE NICOLAS ROCCIOLINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.374-v.14|4|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANDIDA GONZALEZ de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 21.088 v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PETRONA MONASTERIO de DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.064 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIFREDO RULL ROLDAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.611-v.15|4|64

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE PETROVIC.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 1.600 e. 4|4 Nº 19.611 v. 15|4|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO RENATO DIMARI.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. —Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.528 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARRENA y de MARIA MAGDALENA PELUCCIO de CARRENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.126 v.23|4|64

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3,Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO GIUDICE.
Buenos Aires, julio 26 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 21.053 v.22|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PUGLIESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 20.918 v.22|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA BANCHERO de CICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.745 v.21|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO RAGUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.617 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TUJA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.763 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL COLUMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.252 v.20|4|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.907 v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA MAC COTTER de LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.864-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.643-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN CARLOS NAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.356-v.14|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.360-v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA MARIA RIOLFO de D'ALESSIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.361-v.14|4|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA GARAVAGLIA de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 21.031 v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CHAPUIS y de HORTENSIA DURIAU de CHAPUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 21.013 v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALABERREN de BOTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.286 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMEO NATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.409 v.20|4|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN NICOLAS FELIX PORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.917 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.915 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL GENTILE y de doña MARIA SALVUCCI de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.869 v.16|4|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO RODRIGUEZ y DOMINICA IFIGENIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.523-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ALFREDO CHIODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.721-v.15|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS SABINO de SACCULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.322 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA FERNANDEZ de VILLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.011 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA CATALINA BERRIOLO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.046 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.067 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA RUOCCO de ALONSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.973 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON de DIOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.969 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESINA DI NIZO de DI RENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.975 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CICALA de RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.160 v.18|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LICHTENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.348-v.14|4|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del CARMEN o MARIA DOVAL o DOBAL o DOBAL de FERRO y de don MARCIAL FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.823 v.16|4|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.647-v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR o PASTOR ILDEFONSO BALDASSARRE y de ARGENTINA TERESA AURELIA ASTORRI de BALDASSARRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 marzo de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.690-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO BIENATI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Publíquese por diez días. — Mario Anchütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.613-v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.386-v.14|4|64

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.274 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTIAGO BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.211 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PERTIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.666 v.21|4|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GAY de MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.248 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FARO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.971 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreelores de JUAN MOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario,
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.990 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OHANES o JUAN ZAKARIAN o ZACARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.102-v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO RAMOS o BALBINO RAMOS DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.832 v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA GIRALDO de BALIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 19.808 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.390-v.14|4|64

Nº 9

El Juez Nacional Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PETRONA PAVON de MICELI. Secretaría 17. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.417 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA SOSSI de ANTONIAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 20.935 v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAGGIO de PAREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.088-v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PAPPOLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.880-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO DI VENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.662-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES RODRIGUEZ WILKIE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.509-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONIA o MONEA y FRANCISCA FERRARO o FERRARI de MONIA o MONEA. — Publíquese por diez días.
Bueons Aires. 19 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.3|4Nº 19.432-v.14|4|64

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO BUSCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.522 v.23|4|64

Juzgado Civil Nro. 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENNARINO TOGLIEFOSO. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.162 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROTMAN de NESIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.484 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO CARAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 19.962-v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE CARLOS DE URQUIZA. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.668 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.530 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ERLINDA CAMPERO de SAEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.389-v.14|4|64

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA SENOBIA CARRIZO. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.493 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN CUCCORESE o COSME DAMIANO UCURESE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.134 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GERONIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.747 v.21|4|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.742 v.21|4|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CITTADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. febrero 12 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.740 v.21|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.612 v.21|4|64

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA COZZA de COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 20.323 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION COSENTINO de DE PRESBITERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.063-v.18|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA ANTONIETA MARCORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.927-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PAPETTI de RUGGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.856-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON MILMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.678 v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SMILOVITZ o SCHMILEVITZ de SCHNAPP. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.581 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA POLLINI de NOIRAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.379-v.14|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC STRIMBAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.489 v23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA SUSANA MARIA FURLONG y de doña MARIA BRIGIDA CATALINA FURLONG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 20.919 v.22|4|64

Juzgado Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FARUOLO de BRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 20.929. v.22|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 21.000. v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TRUNCELLITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.294 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO SALVICCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.420 v.20|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CAVALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.746-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. de la Capital, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VICENTE MACCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.737-v.16|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA JUAREZ SALINAS de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.557 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.550 v.15|4|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO ROGGERONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.535 v.23|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZMUL ERLICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, Secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 20.907. v.22|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR DOMINGO ALFONSO FURGIUELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.289 v.20|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRA VIDAL de CAUHEPE. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.254 v.20|4|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NOEL CHERIFEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.471 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARINI de PASSADORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.817-v.16|4|64

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA SOSA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.587 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA o SUSANA POMBO de BOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.688 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ABELLA de LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.598 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMEDIOS GIMENEZ de COLAIACOVO y de ROMULO COLAIACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.476 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAJES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.337 v.14|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VICENTE MARINO o MARINO y RAFFAELE. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.548 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO GELMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 21.212 v. 23|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MICAELA GARCIA de YVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.280 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LINARI o LINARI BIANCHETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.547 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.753 v.21|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, notifica a ROBERTO GRUSTEIN que en el juicio que le sigue Isabel Kohn de Grustein, sobre divorcio, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es: "Buenos Aires, Agosto 1º de 1963. — ...Fallo: haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Isabel Kohn y Roberto Grustein por culpa de este último y por las causales de los incs. 5º y 7º del Art. 67 de la Ley 2393. Concedo a la actora la tenencia definitiva del hijo menor. — Impongo al demandado las costas del juicio. — Regulo en veinte mil pesos el honorario del Dr. Rebollo Paz y en ocho mil pesos el del apoderado señor Secchi. — Notifíquese, cópiese, repóngase y consentida o ejecutoriada, líbrese oficio al Registro Civil y archívese. — Marcial F. Etcheverry". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.9|4 Nº 20.304 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO CESNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.449 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO COLACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aies, abril 1º de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.001-v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BAUTISTA MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 19.972-v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTIAGO SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.127-v.18|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.201-v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DONADIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.819-v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de VISMARA y BAUTISTA VISMARA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.807-v.16|4|64

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERRARO de CONTARTESE. Publíquese por diez días. Este edicto debe publicarse en "Boletín Oficial". Buenos Aires, 3 de abril de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 20.827. v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o LUBA o LIBA CHLEBOPROS o CHLOBOPROZ o ILEBOPROS o ILEBOPRÓS y de GERSON o GERSHON o GREGORIO GORENBERG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.190-v.21|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 9|4|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL RODRIGUEZ Vda. de SOLESSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.543 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO DI CHENNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Jorge E. Beltraán, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.585 v.21|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DOLORES ALLEGUE de AMADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.482 v.20|4|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DALBERNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.405 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLAS LEON PEREZ DEL CERRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.435 v.20|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TERESA AVOGADRO de NOBILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.043-v.18|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA VALVERDE de TROFIMCZUK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.044-v.18|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ADOLFO PEUVREL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.448 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.321 v.14|4|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS RIZZONE y MARIA PAULA FISCELLA de RIZZONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 21.507 v. 23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por 15 días a JULIO MAURICIO RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Sambucetti de Rodríguez, Nélida Elsa c|Rodríguez, Julio Mauricio, s|alimentos y litis expensas", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial". Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.200. e.11|4. Nº 20.874. v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AMORETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 20.890. v.21|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA ORTIZ de BROULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.519 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO MACIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 19.580 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO SIMIONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.2|4 Nº 19.403 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RUSSO de D'AVERSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.391 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña NATALIA NOFERI de TOGNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.475 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO OTERO u OTERO BREA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.421 v.14|4|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.513 v.21|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO PANNUNZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.312 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.443 v.20|4|64

El Juez Nacional en lo Civil doctor José J. Carneiro, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUIGVENTOS de CAPDET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.910-v.16|4|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SCHRÖDER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.3|4 Nº 19.488 v.14|4|64

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA VERDUGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 21.444 v. 23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZERBINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 21.155 v. 23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TARABANIUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 21.152 v. 23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESPERANZA MARINELLI de PANNUNZIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 21.154 v. 23|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO RAMON TEISAIRE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.125 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NELIDA MARSIGLIA de DE PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.189 v.23|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA LUISA CRENNA de COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.963-v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MANAY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 20.934. v.22|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FERRERO o FERRERO DEVOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.11|4. Nº 20.957. v.22|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA AGUSTINA LEVAGGI de SAUMELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.522 v.21|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERRI y MANUELA MAXIMA ACOSTA de VERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.810 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA RAQUEL PIZZAGALLI de RIVA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.438 v.20|4|64

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 20.062-v.18|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VICTORINA GALMARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.018 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MA-

TILDE BRUNO o MATILDE BRUNO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.988 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA SILVA de SANFILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.860-v.16|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ QUINTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.683-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EULALIA GOMEZ de GARRIDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.532-v.15|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUCAS JOSE MOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.527-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LESERRE de PATRIZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.510-v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WIÑAZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.358 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SANTIAGO CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.345 v.14|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ANTONIA RIO de LOPEZ o LOPEZ ALONSO y JOSE MARIA LOPEZ ALONSO o JOSE LOPEZ ALONSO o JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.423 v.14|4|64

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, llama y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCZEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.523 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.833-v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO RAMON RAFAEL BARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.752 v.21|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LEONCIO CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.496 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SABATE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.497 v.21|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ de PEREZ, VENERANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.345 v.20|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA JULIANA BUFFA de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.082 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.800-v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUARINACCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.767-v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SALVADOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.771v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MENENDEZ viuda de FARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 19.757-v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ FONTAO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.628-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SIMEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.729-v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VALENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.434 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANTONIO CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.417 v.14|4|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MONTENEGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.549 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SCHWARTZ de MITTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.142 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA TAUBENSCHLAG de LILLO CATALAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.494 v.21|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.764 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MALCHIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.818 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO ANDRES SQUILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.292 v.20|4|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELPIDIO VALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 1º de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.271 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GRISOVSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.270 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.103 v.18|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RODRIGUEZ de SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.365 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.477 v.14|4|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PILOROSSI de BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.830-v.22|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ DE LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.681 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAIBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.489 v.21|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.749 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION MENENDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.101 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.069 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX LIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.522-v.15|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAOLINI de SABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.618-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CONDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.340 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ VEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.339 v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.491 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VANECEK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.332 v.14|4|64

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CIMINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.433 v.23|4|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MONASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.554 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA HIRSCH de BERMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.509 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA VAZQUEZ de TELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.298 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFRASIA JUANA MARIGNOL de ZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.646 v.21|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MURANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.610 v.21|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de MAURICIO IUNGMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.989 v.18|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MESSMER de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 19.963 v.18|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don PEDRO MALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|4 Nº 19.745 v.16|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL JIMENEZ, o JIMENEZ COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|4 Nº 19.934 v.16|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER DOMINGUEZ de OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 19.658-v.15|4|64

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA PANIZZA de LABORDE o CLELIA PANIZZA y MENDEZ o CLELIA PANIZZA de CAPORALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.327 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE AIDA GIUDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 19.673-v.22|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 10|4|64.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN MESTRE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.855-v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MELOGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.597 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO ANTONIO BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.598 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.097 v.18|4|64

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN OBREGON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.133 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.729 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MILONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.640 v.21|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA OTAL u OTAL CAMPO de VICENTE u OTAL CAMPO DE FRANCO o FRANCO OPLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.288 v.20|4|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTIN MAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.499 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 21.045-v.22|4|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FASANO de SCAVO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.882-v.22|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MARIA CARMEN MESSORE de SPILLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.760 v.21|4|64

Antonio Borre, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MITRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.808 v.21|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLUDO y ROSA MACIAS de GALLUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.423 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ARIAS de TEBEAUT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.189 v.18|4|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIOS de ANASTASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.6|4 Nº 19.765 v.16|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA o ANNA ACQUAFREDDA de MAZZELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600 e.6|4 Nº 19.861 v.16|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL AIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de marzo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.533 v.15|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONINA CAVALLARO de GANGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.508 v.15|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ROMANO, ANTONIO ROMANO y FRANCISCO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 abril de 1964. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.422 v.23|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CITATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.260 v.23|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAFARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.352 v.20|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VILDOSOLA GALDIZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|4 Nº 19.821 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE QUIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.4|4 Nº 19.706 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN JOSE MARIA MALGARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.444 v.14|4|64

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BOUTUREIRA de FERNANDEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — José Roberto Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.173 v.23|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a GAUDENCIO COLLURA para comparecer en juicio "Sánchez de Collura María c| Collura Gaudencio s|alimentos", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 860 e.10|4 Nº 20.679 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORACIO LANZA RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.613 v.21|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA SCHAMIS de DINER o REBECA SCHAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|4 Nº 20.037 v.18|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO DE SANZO y de ISABEL DOSPITAL de DE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.3|4 Nº 19.474 v.14|4|64

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días a MAX MAZAR BARNETT Y CIA. INMOB., FINANC. S. R. L., a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos "Iglesias de Portugal, Juana c|Max Mazar Barnett y Cía., Inmob., Financiera, S. R. L., s|escrituración". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.781-v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cincuenta y ocho, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.10|4 Nº 20.754 v.21|4|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MENSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.936-v.22|4|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO SOTO CANOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.551-v.21|4|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PUPPIO de MELE y de don NICOLAS MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.821-v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANA DIEZ de DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 20.445 v.20|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE ALBA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800 e.13|4 Nº 21.179 v.17|4|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JORGE LUIS AMESPIL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e.13|4 Nº 21.446 v.17|4|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GUARILLA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.11|4 Nº 20.877 v.16|4|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LA MANNA y ROSA ARCURI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 20.320-v.14|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días al GERENTE de IMPRENTA BALMES S. R. L., para comparecer en juicio "Bonelli, Armido c| Imprenta Balmes S. R. L. y otros, s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, abril 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 20.317-v.14|4|64

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CAMILIETTI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e.13|4 Nº 21.491 v.17|4|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza a acreedores y herederos de don JOSE CUCCHIARELLI, por diez días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.13|4 Nº 21.527 v.17|4|64

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita a herederos y acreedores de LISANDRO ANIBAL o LISARDO ANIBAL SIERRA, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.10|4-Nº 20.540-v.15|4|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO ARTURO ALEMANY GOMEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.- e.11|4 Nº 21.042 v.16|4|64

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a AMADOR CALETRIO para que dentro del plazo de tres días, comparezca a estar a derecho en los autos "Gutiérrez de Maddoni Basilia c|Caletrio Amador y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1964. — El Secretario.
$ 720. e.13|4 Nº 21.294 v.15|4|64

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Diego Vila, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO KUMSTIS. —

Buenos Aires, 1º de Abril de 1964. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 800.- e.11|4 Nº 20.942 v.16|4|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MILAZZOTTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 800.- e.11|4 Nº 20.884 v.16|4|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA KOSACOF de GORODNER. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.— e.10|4-Nº 20.665-v.15|4|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SUAREZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.- e.13|4 Nº 21.439 v.17|4|64

Nº 41

El Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de doña MARIA ESTHER KRUPNIK de SILBERMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1962. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.- e.13|4 Nº 21.425 v.17|4|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS INOCENCIA GOMEZ de PORTAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo once de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 800.— e.10|4-Nº 20.678-v.15|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado de Inst. Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ALVAREZ AHUMADA, a comparecer en la causa Nº 16.832, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|4-Nº 2.493 v.15|4|64.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente a FEALCON o FALCONE o SOMARIVA (a) "Pocho", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 34.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|4-Nº 2.441-v.14|4|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA DORA PEREZ DE PAGANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 22.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. - Ismael E. Sicardi, secretario.
e.10|4-Nº 2.494 v.15|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR IMPELLIZZIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|4-Nº 2.495 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FERNANDO BARRIONUEVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (causa Nº 22.826), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|4-Nº 2.496 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ALFREDO WEDHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|4-Nº 2.497 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NABARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|4-Nº 2.498 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|4-Nº 2.499 v.15|4|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacin del presente a ABEL PAULINO IRUSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|4-Nº 2.442-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GOMEZ, a comparecer en la Causa Nº 27.961 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.9|4-Nº 2.443-v.14|4|64

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días al llamado FELIX alias "EL PARAGUAYO" a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.10|4-Nº 2.500-v.15|4|64

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría Dr. Gaibrois, se emplaza por el término de cinco días a TERESA ELENA DEMETRIO DE MERLO, a comparecer en la causa Nº 919 que se le sigue por violación calificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.9|4-Nº 2.444-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS SCOPEL, a comparecer en la causa Nº 911, que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.9|4-Nº 2.445-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instruccin, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a PRUDENCIO CARIAGA, a comparecer en la Causa Nº 920 que se le sigue por tentativa de violación y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.9|4-Nº 2.446-v.14|4|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NILOS JURENIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.9|4-Nº 2.447-v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruccin Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MASEL GALASSO DE JURENIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.9|4-Nº 2.448-v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR PIANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.9|4-Nº 2.449-v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.9|4-Nº 2.450-v.14|4|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA CELIA SANDERZ de GIMENEZ AUBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.9|4-Nº 2.451-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a E. AQUILES MEDERO, a comparecer en la causa Nº 1.876, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.9|4-Nº 2.452-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO BERNACOVICH, a comparecer en la causa Nº 1.700, que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.9|4-Nº 2.453-v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA MATABONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.9|4-Nº 2.454-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ORDOÑEZ, a comparecer en la causa Nº 1.678, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.9|4-Nº 2.455-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO BARRAN, a comparecer en la causa Nº 1.678, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.9|4-Nº 2.456-v.14|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO DOMENICONI, a comparecer en la causa Nº 1.678, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.9|4-Nº 2.457-v.14|4|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO PEREYRA (Causa Nº 1.931), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.9|4-Nº 2.458-v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS REMORINO (Causa Nº 1.923), paar que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1946. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.9|4-Nº 2.459-v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EDUARDO BAZAN (causa Nº 1.924), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.9|4-Nº 2.460-v.14|4|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ZANIER (sumario 1960), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación,. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.10|4-Nº 2.501-v.15|4|64

Art. 141 del Código de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JUAIRJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.847 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.10|4-Nº 2.502-v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL FERREYRA de ROVETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.898 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.10|4 Nº 2.503 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO PAZ (Causa Nº 1.885), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|4 Nº 2.504 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (Nº 1.857), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires abril 2 de 1964. — A. Marcelo Terán, secretario.
e.10|4 Nº 2.505 v.15|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a GENARO AGUSTIN CROS, a comparecer en la causa número 1.914 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 142.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|4 Nº 2.506 v.15|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a VIOLETA CROS de CROS, a comparecer en la causa número 1.914, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 142.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|4 Nº 2.507 v.15|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE PAYERES a comparecer en la causa Nº 1853 que se le sigue por infracción a la Ley de prenda bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 10|4 Nº 2.508 v. 15|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a RAUL PEDRO ALESSANDRI a comparecer en la causa número 1895 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 10|4 Nº 2.509 v. 15|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO DORSO (Dorso) a comparecer en la causa número 1895 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 10|4 Nº 2.510 v. 15|4|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO DIAZ a comparecer en la causa Nº 1905 que se le sigue por Infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 10|4 Ni 2.511 v. 15|4|64.

Nº 15

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CORA FRANCISCA ROSITO de POLACH, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario número 4.003, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|4-Nº 2.512-v.15|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS CRISTOBAL VELAZQUEZ a comparecer en la Causa Nº 4.022, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Roberto I, Sasso, secretario.
e.10|4-Nº 2.513-v.15|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo a cargo del Tribunal Nº 15, se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA MARIA P. de BONIFACIO a comparecer en la Causa Nº 2704, que que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|4-Nº 2.514-v.15|4|64

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GENCIANO VELAZQUEZ AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 3.994, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|4-Nº 2.515-v.15|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO IGLESIAS BARRIO a comparecer en la Causa Nº 783, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|4-Nº 2.516-v.15|4|64

Nº 20

Art. 141 C. P. C., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días, a RUFINO RAMON LEDESMA, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.262, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|4-Nº 2.517 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ANGEL SIMONETTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.694, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.10|4-Nº 2.518 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera fecha de publicación del presente, a FABIAN MENCHACABASO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.697, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.10|4-Nº 2.519 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a ABRAHAM CHEIK y ANTONIO LASEIRA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.974, que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|4-Nº 2.520 v.15|4|64

Art. 141 del Cód. Proced. Crim., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a DORA MARGARITA MATISTTI y FRANCISCO RAUL MORA, por el delito de estafa, a fin de estar a derecho en la causa Nº 3.875, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquees por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|4-Nº 2.521 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ALBERTO MARTINEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3621, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.461 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ANDRES SANCHEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.610 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.462 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENITEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.721, que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.463 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BENITEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.663, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.464 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RODRIGUEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.624 bis, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1964 — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.465 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO BEHAN, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.688, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.466 v. 14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA CADENAZZI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.715, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.467 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR BENEDETTO y a JORGE GARCIA, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 3.622 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.468 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO ALFREDO SESIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.617, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.469 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRENO JUAN SAVOINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.540, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.470 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL PEDRO FAVIERI (a) "El gordo Pascual", a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3209, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.471 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LICIARDI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3209, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.472 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IDA FILOMENA MONZA, a fin de que comparezca a esta a derecho en la causa Nº 3746, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.9|4 Nº 2.473 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publi-

cación del presente, a DORALINDA CORDOBA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3740, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.474 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN A. PIEDRCUEVAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.738, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.475 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a: JUAN BAUTISTA AMBROSINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.594, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.476 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162. cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VISITACION ISABELINO o ISABELINA FERNANDEZ, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 3.552, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.477 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARDECH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3749, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.478 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO HECTOR GUZMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.751, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.479 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.737, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.480 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ORLANDO BRIZUELA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.758 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.481 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAUL GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.741 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.482 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO CARLOS MARINONI a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.612, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.483 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES COHEN a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.648, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.484 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO LIONEL CONTI a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.609, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.485 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DEMARCO a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.507, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.486 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO CERDA NAVARRO a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.655, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.487 v.14|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO CESAR SACERDOTE a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.751, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.488 v.14|4|64

Art. 141 Cód. Proc. Criminales. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a JOSE CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.368 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|4-Nº 2.491-v.14|4|64

Art. 141 Cód. Proc. Criminales. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a JOSE REPICABIOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.363 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|4-Nº 2.492-v.14|4|64

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a HUGO DE LA SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.368 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|4-Nº 2.493-v.14|4|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL COSTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|4-Nº 2.522 v.15|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|4-Nº 2.523 v.15|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LEON SALOMON KWELLER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal por ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.10|4-Nº 2.526 v.15|4|64.

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR D. NAPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.9|4-Nº 2.489 v.14|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días a los acreedores de "FAROMET, S. R. L., SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijando en 30 días para presentar al Síndico, señor Isaac Scheimberg, Sarmiento 643, Of. 130, los justificativos de sus créditos. El 2 de julio de 1964, a las 13, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.519 v.17|4|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a acreedores de GUSTAV JOSEF la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Edelmira Schinca. Charcas 4259, Capital, los justificativos de créditos. El cuatro de junio, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. — e.13|4 Nº 21.297 v.17|4|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "ALFARO de GARFUNKEL ROSA BLANCA contra HERRERA FELIX, sobre ejecutivo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Octubre 31 de 1962 ...Sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de diez mil seiscientos pesos m|n. Notifíquese por exhorto. Carlos Castro Walker".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. — e.13|4 Nº 21.306 v.15|4|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO GASPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico, Sr. Manuel Bogomolni, Humboldt 401, los justificativos de créditos. El 17 de Setiembre 1964 a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.- e.10|4 Nº 20.299 v.15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CLEAN-MAG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue Flandes S. A. por cobro de pesos bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de nombrarlo defensor de oficio. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.- e.10|4 Nº 20.636 v.15|4|64

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, de la Capital, Secretaría Nº 17, comunica por tres días a los acreedores de "PEDRO GARFINKEL E HIJOS S. R. L.", que en la convocatoria de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 28 de abril próximo, a las 14 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurran cualquiera sea su número. El síndico y acreedores presentes o representados, deberán concurrir con una anticipación de una hora para la audiencia a los efectos de que aquél proceda a su inscripción, conforme al artículo 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.- e.11|4 Nº 20.904 v.14|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "SAN LUIS S. A. G. C. y F.", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico señor Guillermo Canela, con domicilio en Carabela 344, piso 8º, los justificativos de sus créditos. — El día 17 de junio de 1964 a las 14 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 19.552-v.14|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|4 al 8|4|64.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "EL GAUCHO, S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Armando Augusto Moirano los justificativos de créditos. El 23 de junio de 1964, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, los que deberán presentarse con una anticipación de dos horas para cumplir con las normas del artículo 25 Ley 11.729.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.419 v 17|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación de la presente, a DI BENEDETTO MARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue Flandes S. A. por cobro de pesos bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de nombrarlo defensor de oficio. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.- e.10|4 Nº 20.637 v.15|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de BLAS FIDEL GUGLIOTTO fijándoseles quince días a contar de esta última publicación para presentar al Síndico Huberto Manuel Bernardelli, domiciliado en French 2969, planta baja A. los justificativos de sus créditos. El día 25 de Junio de 1964 a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600.- c.10|4 Nº 20.685 v.15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de DELUCA, CACERES Y LOPEZ CORREA SOCIEDAD COLECTIVA, la convocatoria solicitada fijándose 15 días para presentar al Síndico don Rosario Félix Romanelli, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 670, 2º piso, los justificativos de créditos. El día 19 de Junio de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Abril 8 de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600.- e.10|4 Nº 20.782 v.15|4|64

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a "RIZZOTTI, QUATTROCHI y COMPAÑIA, S. R. L. INDUSTRIAL y COMERCIAL" por quince días, a comparecer en el juicio "Eastman Chemical Products Inc. c/ Rizzotti, Quattrochi y Compañía, S. R. L. Industrial y Comercial, s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.600. — e.13|4 Nº 21.145 v.17|4|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "VARELA, VILOTTA y CIA., S. R. L.", la convocatoria solicitada por ella, fijándose hasta treinta días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico, Sr. Enrique Garriga, domiciliado en Uruguay 560, 5º piso, Of. 54/55, Capital, los justificativos de sus créditos. El día 16 de julio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000. — e.13|4 Nº 21.543 v.17|4|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "VARELA, VILOTTA Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada por ella, fijándose hasta treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico, Sr. Enrique Garriga, domiciliado en Paraguay 560, 5º piso, of. 54|55, Capital, los justificativos de sus créditos. El día 16 de julio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril siete de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 20.441-v.14|4|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días a los acreedores de BERNARDO SERBIN que el 22 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, habiéndose designado nuevo Síndico a Naón Levit, con domicilio en Ramón L. Falcón 1644, piso 1º,. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 720.- e.11|4 Nº 20.927 v.14|4|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 15.489-B, se cita a JACOBO KURT y a ANTONIO GIMENEZ para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, marzo 30 de 1964. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.10|4-Nº 2.527 v.15|4|64.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Juzgado Nac[illegible] lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, c[illegible]ca por cinco días, en el juicio "ALLENDE LEZAMA de BEVERAGGI, MATILDE P. (Sucesión) contra RENANCO, SOC. INM., COM., FIN. y AGROPECUARIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de parte, Julio Naggi, rematará, en el Partido de Pilar, el domingo 19 de abril de 1964, a las 16 horas, en el Paraje del Viso, sobre el mismo bien y en el camino pavimentado ruta 2014, que une las rutas nacionales 8 y 9, la fracción de tierra, desocupada, que es parte de remanente del lote 5, según plano 84-59-52, designado lote o parcela 1726 y según plano especial característica 84-147-959, con superficie de 7 hectáreas, 67 áreas, 55 centiáreas, 04 decímetros, con sus mejoras y en el estado en que se halla. Base $ 730.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.10|4 Nº 20.728 v.15|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "MOLEDO HAYDEE y otros c|RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON (conc.) s|ejecución hipotecaria", que —a propuesta de parte— los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de abril próximo, a las 15,30 horas, el departamento, unidad 15, 7º piso, del inmueble Av. Corrientes 459|61, Capital; sup. cúb. propia 103,60 ms. cs., porcentual 6,36 % desocupado (cláusula 3a. del contrato tado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. hipotecario). — Base $ 2.870.855, con-

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Pedro J. Torrens, secretario.

$ 1.600 e.9|4 Nº 20.392 v.14|4|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en los autos caratulados "BAROFFIO LINO JOSE y otra c/CHIARIELLO JUAN y otra, sobre ejec. hipotecaria", que el martillero don N. Alberto Núbile, rematará, el día 22 de abril de 1964, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la propiedad calle Goya 848, esquina Juan B. Justo 7202/6/8/10, cuyo terreno mide: 6 m. 70 de fte. N. E. s/Goya; 4 m. ochava N.; 17 m. 28 N. O. s/Juan B. Justo; 18 m. 44 de fondo S. E. y 3 m. 70 contrafrente S. O. Base $ 995.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000. — e.10|4 Nº 20.669 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PANZARINI ESTEBAN HUMBERTO- y otro c|PULECIO GARCIA GABRIEL s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 23 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo. de Zárate, Cuartel IIIº, Parc. 327; Sup. 7 Hás., 37 áreas, 95 cs. — Base $ 316.500, contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.9|4 Nº 20.391 v.20|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en el juicio DEL SANTO de SPISSO TELMA MARGARITA y otros c| LEON ALBOJM y JACOBO GELLER s|ejecución hipotecaria, que el martillero Mario H. Sandigliano, rematará la propiedad ubicada en la calle Sarmiento Nº 2318 y 2320 de esta Capital, edificada sobre terreno que mide 7 mts. 91 milímetros de frente por 38,90 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.524.900 m|n., el día 23 de abril de 1964, a las 16 horas, en mi Oficina, calle Cerrito 236, 5º piso, oficina 2. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.6|4 Nº 19.883 v.16|4|64

Nº 4

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "CICARELLI, HUMBERTO GABRIEL s|sucesión", que el martillero R. E. López Barreiro rematará el día 18 de abril de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital, el inmueble ubicado en Avenida Del Trabajo Nº 2068|70 entre Avenida Carabobo y Pumacahua, edificado en el lote 6 de la Manzana 91 y mide 8,66 mts. de frente al NNO. sobre Avenida del Trabajo, 9,08 mts. en su contrafrente al SSE., 36.42 mts., en el costado N.E. y 39,19 mts. en el del OSO, lo que hace una superficie de 327,39 m2. — Base de venta: $ 2.742.500.— m|n., igual a las 2|3 partes de su tasación, pagadero 60 por ciento al contado, 20 por ciento a 1 año y 20 por ciento a 2 años con 15 por ciento de interés anual. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo. La planta alta del edificio está ocupada por herederos y se entregará desocupada. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.13|4. Nº 21.464. v.17|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CABRERA de YEATTS, MARIA ELENA c|PEREZ DIAZ AVELINO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas Av. Maipú Nº 2380, Olivos, el día jueves 16 de abril de 1964, a las 16,30 horas, el Departamento, primer piso, calle Ladislao Martínez Nº 287, localidad Martínez, Partido de San Isidro. — Superficie 52,97 m2. — Base pesos 200.000, m|l. contado. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.9|4 Nº 20.419 v.14|4|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ de LONGATTI, CARMEN y otra c|BAZAN JAURES, LINDOLFO ROMAN s|ejecución hipotecaria que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital (Corp. de Rematadores), el viernes 17 de abril, a las 15.30, la Unidad Nº 40, ubicada en el 6º piso del Edificio calle Serrano Nº 2337 e|Charcas y Güemes. Sup. cubierta 24,65 mc., y una proporción del 2,9 por ciento. Base $ 257.600.— Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.13|4. Nº 21.401. v.17|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARUSO ANTONIO c|ALVAREZ, HAIRCE DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Esteban Casbarien rematará el domingo 19 de abril próximo, a las 15,30 horas en la misma, la finca calle Dragones Nº 1871 de esta Capital, mide frente 8,66 mts., fondo 30,31 mts., superficie 262,48 mts2., "Ad Corpus". — Base $ 141.623,20 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.200. e.13|4. Nº 21.414. v.17|4|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio POVIA JUAN c|ARBOLEYA ANDRETTA JORGE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Daud, rematará sobre el mismo, el 26 de abril próximo, a las 16,30 horas, el inmueble de la calle Díaz Vélez Nº 540, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Superficie 188,7839 ms2. — Base pesos 280.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.9|4 Nº 20.232 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días, en el juicio "POVIA JUAN c/POMILIO MARCOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Daud, rematará, sobre el mismo, el 26 de abril próximo, a las 16.30 horas: El inmueble calle Díaz Vélez Nº 550, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero. Provincia de Buenos Aires. Superficie 26[illegible].07 metros cuadrados. Base $ 616.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.560 e. 8|4 Nº 20.125 v. 16|4|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos sucesorios de ILDELFONSO RODRIGUEZ, que el martillero Roque José Donadío, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lunes 20 de abril, a las 15 y 30 horas, el lote de terreno señalado con el Nº 9, manzana 13, ubicado en José C. Paz (Partido General Sarmiento, Prov. Buenos Aires), frente al Boulevard Lacroze, hoy Martín Irigoyen, entre las calles José C. Paz y Colón, al lado del número 5027, que mide 10 m. frente al N. E., 11 m. 10 cent. en contrafrente, 19 m. 73 cent. al E. y 24 m. 55 cent. al N. O. Superficie total: 221 m. 40 dec. cds Base de venta $ 70.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 21.062 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "TALAMONI de GORZA, MERCEDES, s|división de condominio", que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 17 de abril de 1964, a las 17 horas, en el hall de sus oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo 140, 1º piso, Capital, la finca ubicada en esta ciudad, Barrio de Colegiales, calle Teodoro García Nº 3150|54, entre las de Conde y Capitán Freyre, edificada sobre los lotes 4 y 5, que encierran una superficie total de 858.0043 m2. en el estado que se encuentra, y con la base de $ 1.200.000 m|n. — Forma de pago: $ 500.000. — Al contado, y el saldo a convenir mediante la constitución de una hipoteca en primer grado a favor de los vendedores. — Escrituración por ante el Escribano Dn. Luis O. Farina, Registro Nº 431, calle Sarmiento 640, 5º p., Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.9|4 Nº 20.283 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días en el juicio "CLERMONT INVESTMENT S. A. c|HIERROS HUBERMAN, S. A. C. I. I. M., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Fiorito Grillo & Cía. S. R. L., rematarán en 25 de Mayo 311, el jueves 23 de abril, a las 16 horas la fracción de terreno frente a Avda. Alcorta, Nros. 2939|53 y Grito de Asencio Nº 2940, que mide 50 metros en cada uno de sus frentes y superficie de 2.000,75 metros cuadrados. Base: pesos 3.766.250. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 6.000.— e.3|4-Nº 19.506-v.20|4|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que en autos "ALVES MOREIRA c/DA COSTA MANUEL XAVIER, s/ cobro hipotecario", el martillero Antonio Montenegro, rematará, sobre el mismo, el sábado 25 de abril de 1964, a las 15 horas, un inmueble ubicado en el Partido de Morón, con frente a la calle Defensores s/n., entre Palacios y Gobernador Arana, lote designado con el Nº 14 especial, manzana Nº 301, con una superficie total de 1.369,89 metros cuadrados. Base $ 266.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000. — e.10|4 Nº 20.774 v.15|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en el juicio "BORRO NATALIO ANTONIO y otros c|RUBIO JUAN PEDRO s| ejecución hipotecaria, que el martillero Miguel Pariente (hijo), rematará en sus oficinas de la Capital Federal, Rivera Indarte 1077, T. E. 63-5471, el sábado 25 de abril a las 10, la propiedad situada en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, calle Almafuerte 761 (hoy 559), edificada en el terreno que mide 15 m de frente por 150 de fondo o sea una superficie de 2.250 mts2. y según mensura del Agrimensor Horacio Pianello, registrada en la Direc. de Catastro bajo el Nº 27.504, la ubica en el mismo lugar con una superficie de 2.246,59 mts2., con todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 720.000 m|n. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400. e.13|4. Nº 21.135. v.17|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "FEDERACION ARGENTINA de TRABAJADORES de LUZ y FUERZA c/MARTINEZ HUMBERTO C. y otros, s/cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 19 de abril, a las 16.30 horas, en la misma, la finca calle Cochabamba 1233, entre Salta y Santiago del Estero. Su terreno mide: 8 m. 66 frente al S. por 32 m. 64 de fondo. Base, pesos 2.441.024,58 m|n Al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %. Se ha constatado en autos que, con excepción de la planta subsuelo, el resto del inmueble se encuentra desocupado y así se entregará al comprador. Además, por la cláusula 8º del mutuo, los deudores se obligaron a entregar el inmueble desocupado. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0758.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.11|4 Nº 20.965 v.16|4|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días en los autos CASTILLA VICENTE y otra c|GALERA SEGURA RAFAEL, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 615,

piso 4, ofics. 416|18, Capital Federal, el día 17 de abril de 1964 a las 16 horas, una finca sito en San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Catamarca Nº 2251, entre las calles Entre Ríos y General Ocampo, edificada en tres lotes de terrenos, designados en sus títulos con los Nos.: 4-5 y 6 de la manzana 2, con las siguientes medidas, superficies y linderos: Lote Nº 4: mide 8 ms. 66 de frente al S. Este por 34 ms. 30 cms. de fondo superficie 374ms.98dcms.2., lindando por el frente S. Este, con la calle Catamarca, por el S. Oeste con el lote 5, por N. Oeste con parte del lote 28 y por el N. Este con el lote 3. — Lote Nº 5: mide 8ms.66 de frente al S. Este por 43ms 30cms. de fondo, superficie 374ms.98 dcms.2., lindando por el frente al S.Este con la calle Catamarca por el N. Este con el lote 4 y por el N. Oeste con parte de los lotes 10 y 28 y por el S. Oeste con el lote 6. — Lote Nº 6: mide 8ms.66 de frente al S.Este por 43ms.30cms. de fondo, superficie 374ms.98dcms., lindando por el frente S. Este en la calle Catamarca, por el S. Oeste con el lote 7, por el N. Este con parte del lote 10 y por el N. Oeste con el lote 5. — La cláusula sexta de la escritura hipotecaria dice: "durante la vigencia de la deuda hipotecaria el deudor se obliga expresamente a no alquilar, subalquilar o ceder el inmueble hipotecario". — Base, al contado m$n. 1.270.875. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.200 e.9|4 Nº 20.447 v.14|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días, en el juicio "BIDOGLIO JOSE DANTE c/PIÑOL ENRIQUE GUILLERMO, s/hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, sobre el mismo, el domingo 19 de abril, horas 11: Un departamento ubicado en esta Cap. Fed., designado como Nº 6 del 2º piso de la finca situada en la zona Norte, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Grecia Nº 3165, formando esquina al pasaje Horacio Quiroga, s/títulos, edificada en una fracción de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 30 y mide 10.30 m. de frente SO., igual medida cfte. NE., 17,50 en su otro fte. SE., e igual medida cfte. NO. (hay también otras medidas y dirección). El departamento tiene entrada común por el Nº 1997 de la calle Horacio Quiroga y tiene una superficie total como unidad funcional de 35,32 m2. y le corresponde el 5,82 % en relación al total del inmueble. Base $ 250.000 m|n. Seña y Cta. precio 8 %. Comisión 3 %. Se deja constancia que las cláusulas 4ª y 6ª de la obligación hipotecaria establece, entre otras cosas "ejercer la acción ejecutiva que le compete contra el bien gravado y solicitar, sin más trámite, la venta del inmueble hipotecado, totalmente desocupado y libre de intrusos", el deudor no podrá constituir usufructo ni anticresis sobre el bien hipotecado sin consentimiento previo y por escrito del acreedor, como tampoco podrá venderlo, cederlo o arrendarlo total o parcialmente, sin cancelar previamente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.800. — e.11|4 Nº 21.084 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría Número 27, comunica por cinco (5) días en el juicio "FERNANDEZ OTERO JOSE c|MARTIN JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Cap., T. E.: 88-4102, rematará un Departamento señalado como Unidad Nº 15, piso 7mº de la finca calle Larrea Nº 1142 e|Santa Fe y Arenales. — Sup. cubierta 144,72 metros cuadrados. Porcentual: 9,53 o|o, el miércoles 15 de abril del cte. año, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. — Base 750.000 m$n., al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.9|4 Nº 20.584 v.14|4|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días, que en el juicio "GRILLE JOSE c|DI COSTA NUNCIO s|c|hipot.", que el martillero Félix A. Dominici, el día domingo 19 de abril, a las 11 horas, subastará en Canalejas 1087, finca Espinosa 705, esq. Canalejas 1087 y 1099 s|lote con sup. de 485,10 m2. Base $ 1.896.816, al contado. Desocupada de acuerdo al Art. 5º contr. de mutuo. Seña 8 o|o Com. 3 o|o. Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.9|4 Nº 20.309 v.14|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por diez días en los autos "CORDERO MANUEL c|MUÑOZ AGUSTINA s|Cobro Hipotecario", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 20 de abril de 1964, a las 17 hs., en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad, el inmueble para industria ubicado en la calle Las Casas números 3445|3449 y 3451 de esta ciudad, entre las calles Maza y Liniers, edificado sobre terreno de 17.32 mts. de frente por 59.20 mts. de fondo en el lado Este y 59.51 mts., en el lado Oeste, teniendo en el contrafrente igual extensión que en el frente. Base de venta $ 2.500.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 4.000 e.9|4 Nº 20.316 v.20|4|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio "CAPELLI HILARIO SEVERO y otros c|VALLINA ONESIMO y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Avda. Sáenz 674|76, Capital; mide 8m66 frente O. 8m977 contrafrente ESE., 14m007 al N., 11m64, al S., base $ 856.625, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 1 de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200 e.9|4 Nº 20.393 v.20|4|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "LARIGUET BLANCA A. y otros c|SOCHA S.A., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Avda. Callao 1387, mide 11m26 frente O., 46m40 costado N., 43m30 costado S., 10m725 contrafrente E., base $ 5.4000.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1600 e.9|4 Nº 20.388 v.14|4|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días que en el juicio: GARCIA RODRIGUEZ VICTORIANO y otro contra ARCIERI JOSE y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematará el 22 de Abril a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en San Isidro calle Diego Palma 966, ocupada por los demandados, edificada en los lotes 1 y 16 de la Manzana J. con superficies de 309mc26 y 390mc79, respectivamente. Base m$n. 928.125, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.- e.8|4 Nº 20.183 v.18|4|64

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio MANCUSO DONATO RAMON s|testamentaria, que el martillero Domingo R. Spinelli, con Ofic. San Juan 3528 T. E. 97-4008, rematará el Dgo. 19 de abril 1964, a las 15 hs., el inmueble sito en la Capital calle Pepirí 661|65, que mide 8m66 de frente al Este por 34m64 de fondo, en el estado que se encuentra su edificación y sus cloacas, sobre el mismo inmueble. Sin base al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Como condición de venta escrituras ante los escribanos B. Raúl Goyenechea y|o Floro Díaz Armento. Facilidades 40 por ciento contado 60 por ciento Hip. a dos años. Interés 15 por ciento anual. — Alq. al detalle. Inf. Secret. Actuaria o San Juan 3528. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.400. e.13|4. Nº 21.242. v.17|4|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en los autos: "NOVAS ITURRALDE ATILIO HIPOLITO c|COLOMBO JUAN FELIX y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía. S.R.L., rematarán el jueves 16 de abril, a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 3º, un terreno situado en esta Capital, calle Carbajal s|n. entre Tronador y Estomba, lote .., fracción "A" de la manzana 110 y que mide: 10m11 fte. S.E., 10 m. en el c|fte. N.O., 42m15 costado S.O., teniendo en el costado N. E. una línea formada por dos tramos, el primero, del punto Q a Q dos, partiendo del frente hacia el fondo, que mide 30m32 y el segundo que continua a aquél hasta el c|fte., punto uno con 11m82 de extensión encerrando una superficie de 422.70 m2. Condición de venta: Escrituras ante el Escribano, señor Eduardo Luis Donadío, Sarmiento 1426, piso 9º, Capital. Los fondos correspondientes al precio que abone quien resulte comprador, quedarán disponibles a favor de la actora, una vez aprobado el remate y dada la posesión al adquirente, sin tener que esperar a que éste suscriba la escritura de compra (Art. 1184 Cód. Civil). Base: pesos 195.638,27 al contado. 8 oo de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión, (en efectivo).

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.9|4 Nº 20.451 v.14|4|64

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por cinco días, en autos "RODRIGUEZ GARCIA CECILIO y otra contra TADIOTTO, LINO MARIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Roque José Donadío, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lunes 20 de abril, a las 15 horas, la finca ubicada en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Franklin 1786, 1788 y 1790, entre Libertad y Pringles, compuesta de salón negocio, 4 habitaciones, baño y cocina, edificada en lote 12, manzana L., que mide 12,50 mts. de frente al N. E. por 15,45 mts. de fondo, o sea 193 mts. 1.250 decímetros cds. Base de venta $ 180.920 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 21.064 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 18 de abril de 1964, a las 16.30 horas, en el luga , el inmueble de Av. Ugarteche 1169, entre Brandsen y J. Martí, edificado en lote 14, manzana 112, de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 300 m2. Base: m$n. 503.183, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De conformidad cláusula 4ª, se ha pactado su entrega desocupado. Informes: Núñez 2847, T. E.: 70-5895.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000 e.9|4 Nº 20.267 v.14|4|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ de FERNANDEZ MARIA CARMEN y otros c/SANTAMARIA ROQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará, en la misma propiedad, el domingo 19 de abril, a las 16 horas, la finca sita en esta Capital, calle Victor Hugo Nº 2715, entre las de Lista y Francisco Beiró, edificada en el lote 18 de la manzana G., que mide 8,66 m. de frente por 17,32 m. de fondo. Base $ 230.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Conforme lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se halla obligado a desocupar la propiedad.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.100. — e.10|4 Nº 20.633 v.15|4|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "HORNA de CARABALLO MATILDE J. P. c|MENALDI FELIX F. y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Avenida Las Heras 3890|92, Capital: consta fracción a) 8m227 fte. N. o NE., 8m66 c|fte. oblicuo 43m949 costado E. o SE. 48m002 al O. o NO., por donde linda con la fracción triangular b) 47m80 costado O. o NO., 48m. al E. o SE., y 0m39 base al S., ad corpus: está desocupado. — Base pesos 1.900.000 contado. 8 o|o. seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires marzo 18 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e.9|4 Nº 20.389 v.14|4|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por diez días, en el juicio "BARBERIS de MASCHERONI ELVIRA C. c/VISCIGLIA FRANCISCO, s/ ejec. hipotec.", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará, el 21 de abril 1964, hora 16, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble sito en la calle Serrano Nº 955 (e) Castillo y Loyola, edificado en terreno que mide: 8,66 m. frente por 27.70 m. fondo; sup. tot. aprox. 239 m2. En el estado en que se halla la finca. De conformidad con lo pactado en la cláusula 8ª, el bien deberá ser entregado desocupado. Base, pesos 550.000, al cont. Seña 8 %. Com. 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000. — e.10|4 Nº 20.688 v.21|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por cinco días, en los autos "BERNARDONI, ANGEL ROBERTO y otros c/FERREIRO, ABELARDO VICENTE y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luciano Cimino, con oficina en Larrazábal 870, Capital Federal, rematará, el 18 de abril, a las 17 horas, en el mismo inmueble, un lote de terreno ubicado en Villa Mayo, pueblo de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 26 de la manzana 9, con frente a la calle Independencia, entre España y Ferrer, con todo lo plantado y edificado. Superficie 227,32 m2. Al contado, desocupado. Base $ 446.400. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400. — e.10|4 Nº 20.574 v.15|4|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio GARCIA FAUSTINO HECTOR c| PARDO JOSE MARIA y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311 (Corp. de Rematadores). El viernes 17 de abril, a las 15.30, la unidad Nº 8 ubicada en el primer piso del edificio calle Bernardo de Irigoyen 1450|56|58, con entrada por el 1456. — Sup. propia, 38,19 m.c. galería 1,29 m. c. Sup. total 29.48. — Sup. común 13.13 Total Sup. cub. 52,61 m.c. Sup. no cub. común de uso excl. 3.45 m.c. Porcentual 7.70 por ciento. — Base $ 101,048. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000. e.13|4. Nº 21.402. v.17|4|64

Nº 30

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos MANZINI de RABELLINO NATIVIDAD CATALINA contra MOURIÑO JACINTO HERMINIO, sobre cobro hipotecario, que el martillero Domingo V. Curzio, rematará en el estado en que se encuentra, el sábado 18 de abril de 1964, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Bolivia Nº 1733, de esta Capital, edificada sobre lote Nº 9, manzana 66, que mide 8 mts. de frente por 37m70 fondo. — Ad-corpus. — Base $ 150.000.— m|n., al contado. — Seña 8 por ciento Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, a 8 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.000. e.13|4. Nº 21.267. v.17|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en autos "ALFINA, S. A. F. I. C. A. y G. contra DONCHO POPOV, s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará, el 18 de abril de 1964, a las 11 hs., en sus oficinas, Ayacucho 369, piso 2º, Esc. "N", el siguiente bien: Una departamento señalado como unidad Nº 8 del primer piso del edificio calle Olazábal Nº 2342/46, de la Capital, con una sup. cub. propia de 43,89 m. c.; sup. común 12.92 m. c. y una proporción del 5.34 % sobre partes comunes. Base: $ 383.000 m|n., al contado. Seña: 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo. La unidad se remata desocupada.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400. — e.11|4 Nº 21.672 v.16|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio "BANDE de RUFINELLI LIDIA c|MASSI JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará en la misma propiedad, el domingo 26 de abril de 1964, a las 17 horas, la finca sita en esta Capital, calle Zequeira 6978, entre las de Cañada de Gómez y Cosquín, edificada en el lote 12 de la manzana E, que mide 8,66 m. de frente por 32 59 m. de fondo al Sud-Oeste y 33,57 m. de fondo al Nord-Este. Base: $ 228.660 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se halla obligado a desocupar la propiedad.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.000 e.10|4 Nº 20.635 v.21|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "RED STAR S. A. I. C. c|SAMUEL KUPER" s|Ejec., que el martillero Raúl R. Avellaneda,, rematará en Bdo. de Irigoyen

645, donde se exhibe, el día 20 de abril del cte. año, a las 10 hs., lo siguiente: Una máquina de cortar telas marca "Taglia", tipo 3 M-4199, con motor eléctrico y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — José A. Vázquez, Oficial 1º

$ 960.- e.13|4 Nº 21.346 v.15|4|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, hace saber por 2 días en los autos: SPAGNOLO SALVADOR c|FRIEDRICH CARLOS s|cobro de alquileres", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 17 de abril, a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: un piano marca Paul Schmitdt y Co. Nº 11240; una aspiradora y una enceradora marca Ventrilec. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 480.- e.13|4 Nº 21.239 v.14|4|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio "MORAN EDUARDO c|PIERETTI ESTELA P. s|Ejec.", que el martillero Romero Víctor Sívori, rematará el día 15 de Abril, a las 18,30 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un aparato de televisión marca Philips Nº 74476, funcionando, sin imagen. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.- e.13|4 Nº 21.477 v.14|4|64

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por tres días, en los autos caratulados: FINANCIERA PREMIER c|BACCIO de ECHEGARAY EDNA N. s|ejec. prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1230, Capital, el día 20 de abril de 1964, a las 10 horas, donde se exhibe el bien: Un televisor eléctrico para uso familiar marca Ingelen, modelo Rubira Nº 7189, con pantalla 53 cms., con antena, elevador de tensión, con su correspondiente mesita, todo en perfecto estado, con la base de pesos 5.190 al contado, y al mejor postor, comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.440 e. 11|4 Nº 21.056 v. 14|4|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días que en autos "GIORDANO OSCAR c|ALMAZARRE ARMANDO s|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 17|4|1964, a las 11 y 15 hs., en Bdo. de Irigoyen 553, donde se exhibe: una prensa para pegar suelas marca Carical, modelo X.W.S.2, de dos cañones, gabinete metálico. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 480.- e.13|4 Nº 21.330 v.14|4|64

Juzgado de Paz Nº 28, comunica por tres días, en los autos caratulados: FINANCIERA PREMIER c|CARRANZA PEDRO A. s|ejecución prendaria que el martillero José Singereiski rematará en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1230, Capital, el día 20 de abril de 1964, a las 10 horas, Capital, donde se exhiben los bienes: Un televisor eléctrico familiar marca Realson, modelo B-C, Nº 83, con pantalla de 53 cms., un lavarropas eléctrico familiar marca "Drean", modelo "5612, Nº 43732", con la base de m$n. 7.480 al contado, comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200 e. 11|4 Nº 21.055 v. 14|4|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40. Juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC. c|VICTORINO SOARES y otro, Ejec. Prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 30 de Abril a las 10 hs., en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: 1 máquina "Esc" Nº 102660, de pegar calzado, con motor eléctrico "Mech" Nº 24924 de 1 CV., monofásico. Base $ 6.190. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960.- e.13|4 Nº 21.373 v.15|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "FINBANK SA. c|DILEO EUGENIO, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 24 de Abril de 1964, a las 11,30 hs., en Honduras 4370, rematará un chasis "Ford", tipo F600, modelo 1962, motor F 60 LBA 260321, con patente en trámite, y se exhibe en el lugar, con entrega sujeta a aprobación judicial. Base $ 419.800 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 8 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.13|4 Nº 21.166 v.15|4|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en los autos "MEEHAN JOSE c|EL CONSORCIO VIDT s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 17 de abril de 1964 a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 73 puertas placas para interiores, nuevas sin herrajes; 23 cortinas de enrollar de madera distintas medidas; 80 m2. de mosaicos de las medidas 15 x 15; 4 puertas de hierro; 3 ventanas de hierro; 3 botiquines de madera de 3 cuerpos, todo nuevo. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La venta está sujeta a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc. — Bs. Aires, abril 9 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.- e.13|4 Nº 21.350 v.15|4|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, juicio: CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C. c|BABY S. A., ej. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe rematará el 30 de abril, a las 10 hs., en Deán Funes 1155, local donde se exhiben, los bienes: a) 1 máquina "Pedersen", número 125234, de lijar tacos, 1 motor eléctrico "T. O. D.", Nº 1378262 de 1 1|2 CV., trifásico, 1 máquina "Torielli", número 01970, de tajear plantillas, 1 máquina "Esc", Nº 102814, de cardar cortes. Base $ 40.625. — b) 1 máquina "Torielli", Nº 02748, modelo "109-E", de cortar cortes. Base $ 151.770. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.13|4-Nº 21.375-v.15|4|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 17 de abril de 1964, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Tres lavatorios en colores, guarniciones de bronce; tres bidets completos, cuatro inodoros completos c|asientos, en colores, marca Tamet y cincuenta puertas internas de placas nuevas, sin herrajes, en el juicio "GIMENEZ EMILIO s|EL CONSORCIO VIDT s|ejec.". Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La venta está sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.13|4 Nº 21.345 v.15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. Comunica por tres días en el juicio "PIMARITO COM. FIN. S. A. c|EXPRESO TRANSP. RECONQUISTA s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Argerich 2760, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 24 de abril, a las 10 hs., un automotor marca "Volvo", mod. año 1960, carrocería tipo ómnibus, destinado al transporte de pasajeros, motor Nº D-96-12003, patente Nº 745-750, año 1961, Prov. Bs. As. Base $ 1.200.000. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e. 11|4 Nº 21.086 v. 14|4|64

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en autos "CAROZZO LUIS c|VETROMILE ANGEL MIGUEL s|prendario", que el martillero Rodolfo S. D'Alessandro rematará un automóvil marca Cadillac, modelo 1948, motor Nº 486005854. Patente chapa 100143 de Cap., en el local de la calle San Juan 1653, donde se exhibe; el día sábado 25 de abril de 1964, a las hs. 10,30. Base m$n. 61.950. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960 e. 11|4 Nº 21.096 v. 14|4|64

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PAMPEANA S.A.C.I.F. e I. c|SCIALLA, ARMANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 24 de abril de 1964, a las 10 hs., en la calle Rivadavia 10155, Capital, en el estado en que se encuentra, un camión usado, marca Federal, modelo año 1941, motor a nafta de 6 cilindros número 921983. Patente de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires Nº 826632. Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 65.010 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.13|4 Nº 21.233 v.15|4|64

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "DENARI Y CIA. S. COL. c|BELAUNZARAN, L. y otro s|ej. prend.", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 18 de Abril, a las 10 hs., en Av. Montes de Oca 73, donde se exhibe: un televisor nuevo, compl. equip. en perf. estado de func. marca "Zenith" Nº 9.423.806, mod. D-2430. Base $ 24.240 m|n., al contado; com. 10 o|o. Entrega contra aprob. judicial del remate. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.13|4 Nº 21.476 v.15|4|64

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DENARI Y CIA. SOC. COM. COLEC. c|SALERNO, OSVALDO A. y GIOIA, NIOLAS F. s|prendario", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará en Av. Montes de Oca 73, donde se exhibe, el 18 de Abril, a las 10 hs., una motoneta nueva, compl. equipada, en perf. estado funcionamiento, sin patentar, p|uso particular, marca "Tehuelche", modelo Sport, año 1962, motor Nº RF.7852, de 75 cc. de cilindrada. Sin base; seña 30 o|o; comis. 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 8 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.13|4 Nº 21.479 v.15|4|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|VIROTTI ALEJANDRO LUIS y VIROTTI ALEJANDRO, s|ejc. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto, el día 25 de Abril próximo, hora 11, en Avenida Maipú Nº 758, Vicente López, donde se exhibe, rematará una motocicleta marca Gilera, Super Sport, año 1961 de 150 cc., motor Nº 190-RA-21338 y cuadro 190-RA-21338. Base $ 16.542,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.13|4 Nº 21.503 v.15|4|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "MIGUEZ, ERNESTO A. c|TEJEDA, OSCAR s|ejec. prendaria", que el Martillero Carlos A. B. Ottone rematará en Angel Gallardo 135, donde se exhibe: el día 28 de abril 1964 a las 9 horas: Un automóvl sedan, marca "Ford" Mod. 1940, Motor Nº 5660163 de 85 CV. Patente Pcia. de Bs. Aires Nº 356.728. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de abril ed 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 720.— e.13|4 Nº 21.516 v.15|4|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A. contra HINOSTROZA AMADEO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 29 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L—614 con caja de 5 velocidades ZF embrague Fichtel y Sachs, tipo mecano LA50, Nº de motor 2243459|64, 6 cilindros y 125 HP de fuerza. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Base m$n. 416.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.13|4 Nº 21.339 v.15|4|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A., contra BORACE ARMANDO HECTOR HORACIO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa rematará el día 29 de Abril de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto modelo F6L-614 con caja de 5 velocidades ZF embrague Fichtel Sachs tipo mecano LA50, Nº de motor 2241521|26, 6 cilindros y 125 HP de fuerza. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Base m$n. 370.458. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.13|4 Nº 21.341 v.15|4|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. contra TIESSO CARLOS y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 29 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L-614, con caja de 5 velocidades ZE, embrague Fichtel y Sachs tipo mecano LA50, Nº de motor 2239373|78, 6 cilindros y 125 H.P. de fuerza. — El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Base m$n. 420.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.13|4 Nº 21.340 v.15|4|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. contra ACOSTA JUAN EDUARDO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 29 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L-614, con caja de 5 velocidades ZF, embrague Fichtel y Sachs, tipo mecano LA50, Nº de motor 2243291|96, 6 cilindros y 125 HP de fuerza. — El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Base m$n. 334.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960 e.13|4 Nº 21.336 v.15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos BONFICO MARIO ALBERTO c|VILLAREAL VIRGILIO HECTOR s|Ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en la calle Jerónimo Salguero 2751, Cap. Fed., el 22 de abril de 1964, a las 14.30 hs., un camión marca Ford, motor Nº F60 V 6 H 80.776 - 143 HP., usado, con barandas, modelo año 1956, para transporte de carga, patente Nº 658.124 Pcia. de Bs. As., año 1962 y un acoplado marca Lorenzi, chasis Nº 241162, serie L|61, con baranda, modelo año 1961, para transporte de carga, patente Nº 658.124 Pcia. de Bs. As., año 1962; en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 292.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e. 11|4 Nº 21.083 v. 14|4|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "MANGIANTE EUGENIO y otro c/USOZ, JUAN RAUL, cobro ejecutivo", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la calle Avda. Córdoba 3883, Capital, Tel. Estado 86-8778, rematará la finca calle Belgrano Nros. 1928/30/32, Capital, entre las de Pozos y Sarandí, edificada sobre lote de terreno que mide 7,56 m. de frente al N. por 51,09 m. de fondo, según títulos; el miércoles 15 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital. Base de venta $ 1.500.000 m|n., al contado. Seña, a cuenta de precio, 8 % y el 3 % de comisión. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 2.400. — e.9|4 Nº 20.382 v.14|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 4, Secretaría Nº 7, comunica por 8 días en el juicio "SCHWARZ FEDERICO C., y Otra c|C.O.M. S.A., y otros, s|cobro ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 23 de abril próximo, a las 15,30 horas, el departamento en propiedad horizontal, Unidad Nº 11, anteriormente designada con el Nº 103, piso primero, de la finca ubicada en la calle Tucumán Nº 1436|38|40, Capital. — Superficie propia: 87,51m2. Porcentual: 1,91 o|o. — Base: $ 536.000, m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo y acto del remate. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.840 e.13|4 Nº 21.467 v.21|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S.A.C.I.F.I., contra LEGUIZAMON CARLOS EDUARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 25 de abril de 1964, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor usado, para uso

comercial modelo año 1927, marca "Essex", motor Nº 97559, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, Nº 536-397, con la base de $ 13.050, que se exhibe en Avenida Centenario Nº 2409, Béccar, Prov. Buenos Aires. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200 e.13|4 Nº 21.186 v.15|4|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR SRL c|FROILAN VALLEJOS y OTRO s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 de abril actual, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Una Motocicleta DKW, 125 cc., modelo año 1961, Motor y Bastidor Nº 21.266. — Base m$n. 23.440. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 720.— e.11|4 Nº 21.115 v.14|4|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL c|CELSO FAUSTINO FLORES y OTRO s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 24 de abril próximo, H. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Una Motoneta Siambretta, modelo 1962, 125 cc., Motor Nº 3-72.446, Bastidor Nº 27.259. — Base m$n. 30.970. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires abril 3 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 720.— e.11|4 Nº 21.116 v.14|4|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FISZMAN, PEDRO c|FUERTES, DAVID s|Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, donde se exhiben, el día miércoles 15 de abril de 1964, a las 15 horas, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 1 televisor marca "Raleigh" Nº 380.194; 1 ventilador de pie marca "Emeta" Nº 38.660. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|4 Nº 20.966 v.14|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS c|GIORGI ARTURO, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Tellier 820, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 25 de abril, a las 10 hs., un automotor marca "Fiat", tipo "666", con carrocería volcadora "Pettinari" para 7 m3., con motor Nº 366|45-103204, mod. año 1947, para uso comercial, con patente Nº 441-614, año 1961, Prov. Bs. As. Base $ 132.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 21.378-v.15|4|64

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "DENARI Y CIA. SOC. COM. COLECT. c|SPACAROTELLA, NORBERTO L. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará en Av. Montes de Oca 73, donde se exhibe, el 18 de abril, a las 10 hs., una motocicleta compl. equipada, en perf. estado func., sin patentar, p|uso partic., marca "Tehuelche", mod. Sport, año 1961, serie "A", motor Nº RF 7767, de 75 c.c. — Base m$n. 29.837,50, al contado; com. 10 por ciento. Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.13|4. Nº 21.485. v.15|4|64

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "DENARI Y CIA. SOC. COM. COL. c|BIANCHI, ANGEL y otro s|Ej. Prend. que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 18 de abril, a las 10 hs., en Av. Montes de Oca 73, donde se exhibe una motocicleta completamente equipada p|uso particular, marca "Tehuelche", modelo "Super Sport", año 1961, motor RF 4282, de 75 c.c. serie "A", usada. Sin Base. Comis. 10 por ciento. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.13|4. Nº 21.475. v.15|4|64

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "FERROTECNICA S. A. c|ANZALAZ FERMIN A. s|prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 24 de abril a las 11 horas, en la calle Juan B. Justo Nº 5702, Capital y que se exhibe en Giles Nº 930, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; 1 máquina hormigonera marca Ferrotécnica, modelo TV-220, completa. Nº 5770 y 1 motor a nafta de 5 H.P., completo, marca Bernard Nº 357601, en el estado que se encuentran. — Base $ 84.200.— m|n., al contado. Seña 40 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200. e.13|4. Nº 21.508. v.17|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio: "GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C. contra TEVES ROBERTO EDUARDO y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero **Olegario Tempone**, rematará el 25 de abril de 1964, a las 11 horas en Rodríguez Peña 589: Un compresor de aire marca Omnia, modelo 725-CCM. Nº 7781 con motor eléctrico marca Omnia Nº 5920 de 1. C.V. — Una agujereadora marca Televel, modelo 54-BM Nº 31879 con motor eléctrico marca Omnia Nº4649 de 1|2 C.V.; Un guinche marca Omnia, modelo 60433 Nº 2548-A para 1 tonelada; Un cargador de baterías marca Omnia, modelo CR-1962, Nº 2209-A. — Un crique a carrito marca Omnia, modelo 85005 Nº 62-681 para 5 toneladas. Un distribuscopio, marca Telme modelo T-137-SD, Nº 428. Una amoladora marca Omnia, modelo 88304SP número 3688 de 1|2 C.V. completamente equipados y en perfecto estado de funcionamiento, con la base de $ 110.049, que se exhibe en Viamonte 1549. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.13|4 Nº 21.185 v.15|4|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGO MAGRO E. FELIX c| R. VALENZUELA FLOREAL y OTRO s| ej. Prenda,' que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 de abril actual. h. 11, en Moreno 1441, rematará Un automotor Buick, modelo año 1949, 2 puertas, convertible, motor Nº 53827025. 115CV. Pat. Cap. Fed. año 1959, Nº 102.378. — Base m$n. 50.400. — Seña 30 o|o. Se exhibe Curapaligüe Nº 1869.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.11|4 Nº 21.117 v.14|4|64

Juzgado de Comercio Nº 6, comunica 5 días, que en el juicio "PISELLI HNOS. contra PENA, ejec., el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Corporación Argentina de Rematadores, el inmueble de la calle Volta 1822, el día 20 del cte., a las 16 horas. — Base pesos 229.332. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.510-v.15|4|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 8 días en el juicio "RIOL ANDRES y otro c| ESTABLECIMIENTO METALURGICO ROLIN s|ord.", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 23 de abril, a las 16 hs., en Lavalle 1394. 5º piso, Cap., el departamento Nº 4, planta baja "D", calle Carlos Calvo 1232, Cap. Base $ 211.332 m|n. al contado. Seña y comisión de práctica. Inf. 40-9312 y 46-9944. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e. 8|4 Nº 20.200 v. 16|4|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S.A. c|FREIJE MIGUEL ANGEL y otro s|ej. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Estados Unidos 1022, Capital, donde se exhibe, el 23 de Abril a las 17 hs.: Máquina de tejer marca Donati, modelo 8 x 100, número 00411, completa. Base $ 92.700, comisión 10 o|o al contado. Se entrega aprobada la subasta (Art. 520.

Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 720 e.13|4 Nº 21.410 v.15|4|64

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S.A. c|GEROCHIN GUILLERMO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Estados Unidos 1022, Capital, el 23 de Abril, a las 17 hs.: Televisor marca Ingelen, modelo 1961, Nº 7669. Se exhibe en el lugar. Base $ 41.216, comisión 10 o|o, al contado. Se entrega aprobada la subasta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 720 e|13|4 Nº 21.411 v.15|4|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en los autos: "ARAZI MAXIMO NISSIM c|ZAGARI ANTONIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 24 de abril, a las 10 horas, en Av. Caseros Nº 3357 Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra, un camión marca Bradford, modelo año 1946, motor Nº D 6—CAL—2157, tipo furgón, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 708598. — Base $ 16.920 m|n., al contado. Seña 40 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.13|4 Nº 21.496 v.15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica **por tres días** en el juicio: "**CAMARUCO S. A. F. C. I.** e I. c|VALLEJOS OSVALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el día 25 de abril de 1964 a las 10.30 horas, en Rodríguez Peña 589, un Automóvil marca Chevrolet modelo año 1937, con motor Nº R.585064, patente de la Capital Federal año 1960 Nº 341721, para uso particular con la base de $ 18.999, que se exhibe en Alvarez Thomas 937. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.13|4 Nº 21.188 v.15|4|64

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio 'PLOTKIN MARCOS c|MACRI JOSE y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 24 de abril de 1964, a las 11 hs., en Honduras 4370, rematará el inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre 5534|36, entre las de V. Hugo y Moliere, edificado sobre lote Nº 13, Manzana 6, que mide 8.66 mts. de frente por 22.91 mts. de fondo. Base $ 282.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960.— e.13|4 Nº 21.165 v.15|4|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|MARTINEZ, JULIO CESAR s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 22 de abril de 1964, a las 10 hs., un automotor "Chevrolet", usado, modelo 1936, sedan 4 puertas, particular, motor Nº R-4963110, patente Nº 1.024-400, Prov. Bs. As., año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 42.925. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 20.951 v.14|4|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "CZEJKINSKI BENJAMIN c|ROMAN EDUARDO ROMERO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Soler 3894, Capital, donde se exhiben, el 29 de abril a las 16 hs., 8 camas de 0.80 de ancho, modelo Vienés en madera guatambú, cabecera 0.93 de altura x 0.80 ancho y piecera de 0.62 altura y 0.80 ancho. 8 elásticos de hierro tejidos de 1.80 x 0.80 de ancho. 6 colchones a resorte de 1.80 x 0.80 x 0.14 de espesor. 4 roperos modelo vienés de guatambú, dos de ellos de un metro de frente y dos de 1.60 x 0.58 de fondo x 1.75 de altura. 6 mesas de luz modelo vienés de guatambú, con tapa de fórmica de 0.45 de frente x 0.42 de fondo x 0.60 altura. 3 mesas de madera guatambú con tapa de pino de 0.80 x 0.60 x 0.80 altura. 12 sillas marca canadiense de madera pino, asiento y respaldo en madera terciada pintada de 0.45 de frente x 0.42 de fondo y 0.90 altura. 4 Colchones de 1.80 de largo x 0.80 ancho y 0.14 espesor. Venta en block. — Base $ 56.000, al no haber postor saldrá media hora después sin base. — Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo. Se entrega aprobada la subasta (Art. 520). — Datos 88-4968. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400. e.13|4. Nº 21.408. v.15|4|64

JUDICIAL. — Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que el Martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos: "ANTUORI, CAYETANO RAFAEL GREGORIO, Quiebra", rematará el 15 de Abril de 1964, a las 15 horas, en calle Bernardo de Irigoyen 645, sin base y al contado, 740 pares de zapatos, varios tipos, 570 cajas vacías, estanterías, mostradores, 250 discos varios, juguetes, sillas, varios artículos zapatería, etc. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Una vez aprobado el remate será entregada la mercadería. Inf. 44-0728. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640.— e.13|4 Nº 21.510 v.14|4|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGUEZ JOSE R. c|PEROTTI LUIS O. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 Abril actual, hora 9, en Garay 3560, donde se exhibe, rematará un automotor tipo Jeep, marca Ika, modelo año 1958, **motor número 4017500**, serie 82.421-4011620, Pat. 632.532 Cap. Federal, año 1962. Base m$n. 58.050. Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, abril 9 de **1964. — Guillermo J.** Fernández Moores, secretario.

$ 960.— e.13|4 Nº 21.501 v.15|4|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "CAR MOTOR S. R. L. c|BRIANO LORENO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Iberá 2950, Capital, donde se exhibe, el 20 de abril de 1964, a las 16 hs. Automóvil Volkswagen modelo 1961, tipo sedan particular, motor Nº 1-0315411, patente 1.053.600 Provincia de Buenos Aires. Base $ 89.062,50, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Se entrega aprobada la Subasta (Art. 520). — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.13|4 Nº 21.431 v.15|4|64

Nº 9

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, que en autos "BANCO SHAW ARGENTINO S. A. c|METAL GAONA s|ejecutivo", el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, rematará el día 22 de abril a las 16 horas (donde se exhibe los días 20 y 21 de 14 a 17 horas) en calle Defensa 1124: Una heladera eléctrica Ridordi, color verde. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado después de aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.11|4 Nº 20.828 v.14|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "CIA. HOLANDESA PARA AMERICA DEL SUR SRL. c|MANTUA S.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Blanes Nº 74, Capital Fed., donde también se exhiben, el día viernes 17 de abril 1964, horas 15.30 los siguientes objetos: Dos motores marca Austin B.M.C. Newage de 69 C.V. c|u. y 2.600 rpm., alimentados a nafta. Tres motores Austin BMC. Newage de 44 C.V. y 3.000 rpm. c|u., alimentados a agricol-kerosene: tres motores Austin BMC. Newage de 44 C.V. y 3.000 rpm. c|u., alimentados a nafta; veinticinco motores marca Austin BMC Newage de 53 C.V. y 2.600 rpm. c|u., alimentados a agricol-kerosene. Veintiséis motores marca Austin BMC de 53 C.V. y 2.600 rpm. c|u., alimentados a nafta. Se deja constancia que los motores son para uso Industrial, nuevos y con todos sus accesorios. — Base $ 3.700.000 m|n., al contado; seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Vta. sujeta aprobación. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920. e.13|4. Nº 21.521. v.15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "FLORENTINO ERASMO E. F. c|EDUARDO NELUSCO FIORENTINO s|Ejecuc. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará en Salguero Nº 2750, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 20 de Abril de 1964, hora 13, el siguiente objeto: un automotor marca Ford, modelo 1947, carrocería tipo coupé 2 puertas, motor Nº 799A.1758569, patente de la Cap. Fed. Nº 318537. Base $ 190.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.- e.11|4 Nº 21.060 v.14|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos TIPHAINE Y CIA. S. A. c| LOPEZ LEON s|Ejecución Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en la calle Cerviño 3541, Cap. Fed., el 21 de Abril de 1964, a las 14,30 hs., un chasis diesel para camión con cabina, el chasis es modelo en año 1962, marca D.A.F., modelo de chasis A2000, tipo DO475, equipado con seis cubiertas 1100 x 20, 16 telas y rueda de auxilio armada, motor marca Leyland, de 190 HP., modelo 1962 con Nº 680|133A|1132, chasis Nº A2000 DO475-38248, Serie Nº 27002, la cabina es modelo año 1962, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 1.643.352. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, Abril 8

de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440.- e.11|4 Nº 21.081 v.14|4|64

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA LINIERS S. R. L. c|MATADERO Y FRIGORIFICO MARCELITA S. R. L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 24 de abril de 1964, a las 10,30 hs. en el local sito en la calle Rivadavia 10155, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un automotor tipo furgón carnicero, marca Fargo, modelo año 1961, motor Nº 141680, patente del año 1963, Nº 587967 de la Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base $ 192.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e. 13|4 Nº 21.234 v. 15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS JORGE ALBERTO c|PURITA OSCAR R. s| ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el domingo 19 de Abril a las 11 horas, en la misma, la propiedad sita en la calle Francisco Beiró 4397|4399, Capital, compuesta de tres locales de negocios de 10m13 sobre la Avda. Beiró; 8m82 frente Sudoeste; 6 m.en la ochava: 14m65 en su costado Noroeste y 13m06 en su costado Noreste. Base $ 700.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, Abril 8 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000.- e.11|4 Nº 20.888 v.16|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "ROTA Y CIA. S. R. L. c ABAD Y CIA. SOC. ANONIMA s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 16 de Abril, a las 14,30 hs., una máquina de escribir Lexicon 190 espacios; otra idem 120 espacios y una máquina de sumar Hispano Olivetti a manija. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.- e.11|4 Nº 20.889 v.14|4|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos CAMEN Y BAG contra MARIA ANA DEL HUERTO MARTINEZ s|ejecución prendaria, que el martillero don Carlos Fernández, rematará el día 25 de abril de 1964 a las 15 donde se exhiben en Pasaje Virasoro 2372 (Palermo): Un placard en madera y terciado de pino, seis puertas de 1.60 mts x 2.50 mts. x 0.55 cmts. se identifica bajo el Nº 5052 marca Camba, sin base al mejor postor al contado, seña de práctica, se entrega una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 800 e. 12|4 Nº 21.363 v. 14|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio MEDONE Y VILAR SOC. COL. c| ISAAC AFNAIM s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Lavalle Nº 1312, 1º "B", Capital, el 21 de abril a las 11.30 horas, el siguiente objeto: Un piano usado marca M. F. Rachals y Co. mod. de cola Nº 4339, que se exhibe en Olazábal 3942, Capital. Base $ 50.000 m|n. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 960.— e.11|4 Nº 27.085 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CAMEN Y BAG contra OSCAR ALBERTO DEMARIA y SEGUNDO HEREDIA, ejecución prendaria, que el martillero Carlos Fernandez, rematará en calle Pasaje Virasoro 2372 (Palermo) el día 25 de abril a las 15 y 15 hs. donde se exhiben, un juego dormitorio americano, en madera pino y terciado de guatambú lustre avellana, compuesto de un ropero tres puertas, con espejo interior de 2.07 mts. x 1.82 mts. x 0.54 cmts. Una cómoda, una puerta cuatro cajones de 1.10 mts. x 0.96 cmts. x 0.48 cmts. Dos mesas de luz con puerta y la otra con tres cajones de 0.50 cmts. x 0.31 cmts. x 0.58 cmts. Una cama de 1.56 mts. x 0.91 cmts. con su elástico. Un marco con espejo, todo se identifica bajo el Nº 5204 marca Camba, base $ 21.500 al contado. Comisión de práctica, entrega una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e. 13|4 Nº 21.351 v. 15|4|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CAMEN Y BAG contra LUIS MARIA ARAOZ y SARA M. DUCASSE de ARAOZ, cobro de pesos, que el martillero Carlos Fernández, rematará en Virasoro 2372 (Palermo) donde se exhiben, el día 25 de abril de 1964 a las 15 y 10 hs. Un juego dormitorio estilo americano, en madera y terciado de pino, decorado en petiriby, con filetes, compuesto de un ropero, cuatro puertas, cuatro cajones, de 2 mts. x 0.57 cmts. x 1.76 mts. Una comoda seis cajones de 1.31 mts. x 0.46 ctms. x 0.74 ctms. Una cama con mesa de luz adosadas, respaldo con marco de luz tapizado en plástico gris, de 2.20 mts. x 0.91 ctms. x 0.37 ctms. con su elástico. Un colchón a resortes de 1.30 mts. x 1.90 mts. todo se identifica bajo el Nº 5223 marca Camba. Base $ 26.000 al contado. Comisión de práctica, se entregan una vez aprobado el remate Judicialmente (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e. 13|4 Nº 21.358 v. 15|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "MERIDA S. A. c|PERNICHE RUBEN y FREIRE ROBERTO s|Ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 25 de abril de 1964 a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 589, un tractor marca M. A. N. motor Nº D-2040-78518, de 130 C.V. modelo año 1939, patente de la Capital Federal año 1959 Nº 732547, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, sin base al contado y mejor postor, que se exhibe en Méndez de Andés 1234. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril tres de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200 e. 13|4 Nº 21.187 v. 15|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra VECCHIONE SALVADOR sobre ejecutivo prendario", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 21 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Juan B. Justo 4564, Capital: Un automotor D.K.W. Auto Unión pick-up, 1000, mot. D.K.W. Nº 8863 D00074 de 44 CV., 3 cilin., chasis 0618, serie F 0618, carrocería 0758-11, mod. 1962. Se exhibe en Carlos Tejedor 1333, Haedo. Base $ 194.670. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 20.995 v.14|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|CASTRO BENJAMIN ALONSO s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 24 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Calvo Nº 3334 de esta Capital, donde se exhibe: Un furgón Opel, modelo año 1937, motor Nº 10088, patente de la Capital Federal número 756696. Al contado. Base m$n. 40.869. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 21.005 v.14|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S.C.A. c|PAVESI JORGE CARLOS y RAELE FELIX OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 27 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle San Juan Nº 3456, de esta Capital. donse de exhibe: Un automóvil marca Plymouth, modelo año 1937, motor número 115318, patente de la Capital Federal Nº 16263. Al contado. Base m$n. 47.585. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 21.008 v.14|4|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "MARMORA ADOLFO AQUILES s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 17 de abril de 1964, a las 15,30 hs. en Pizarro 7216, sin base, al detalle y al mejor postor: 190 pares de zapatos nuevos para señora y niña, modelos varios; 30 pares botas abrigo paño y zapatillas nuevas, para niña y señora; 40 pares zapatos para niña y señora, con pequeño deterioro. Exhibición día 16. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 800 e. 13|4 Nº 21.478 v. 14|4|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunican por tres días en autos D'AMARIO VICTOR c|CALDEN S.R.L. s|prenda, el martillero Héctor Pérez, rematará: Un camión marca G. M.C. tipo guerrero Mod. 1947, con semi remolque. El día 28 Abril, 10 horas, en San Martín 4753, San Justo, Prov. Buenos Aires. Base $ 214.000. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 720.— e.13|4 Nº 21.466 v.15|4|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días autos "SALLAN MANUEL c| KERIK DAVID s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará en Sarmiento 378, el martes 14 del cte., a las 16 horas,: Una máquina escribir "Olivetti" Lettera 22 Nº 781090; 1 máquina cortar telas eléctrica "Proa" Ind. Argentina Nº 2643 y 1 máquina de sumar a manija Olivetti Nº 108.781. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo en el remate. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960.— e.11|4 Nº 21.097 v.14|4|64

El señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "SIVORI RICARDO contra GOMEZ EMILIO", que el martillero Herberto Calvete rematará el viernes 17 de abril, a las 16 horas, en s|hall de ventas, San Martín 365, Cap. Fed., la casa sita en la Prov. de Buenos Aires, Ptdo. de Matanza, Ramos Mejía, Av. San Martín Nº 1446. Terreno: 8m.66 por 50m.08 igual 433,69 metros cuadrados. Base $ 273.466,66 m|n. al contado. En el estado de ocupación en que se encuentre. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría y San Martín 365. T. E. 49-1270. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.10|4 Nº 20.722 v.15|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "RAMOGNINO OSMAR AMBROSIO c|JUAN CARLOS ARIAS y Cía. S. A.", que el martillero A. Freijedo rematará el 18 de abril a las 10 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: soga, caños y tela de amianto, lona liviana de trama fina, brochas, cepillos de alambres, tablones de madera, portátiles de luz, ladrillos colorados aislantes, ladrillos refractarios, tacos y caños de corcho, sogas y un compresor con motor eléctrico. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Informes en el lugar del remate, T. E. 37-3055. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — H. Maggi, secretario.

$ 800.— e.13|4 Nº 21.296 v.14|4|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FILATELICA PORTEÑA
Afiliada a la Federación Argentina de Entidades Filatélicas
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo establecido por el Art. 28, Capítulo X de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará el día 29 de abril de 1964, a las 19.30 hs., en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un nuevo período.

3º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

Acompañamos, de acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos, copia de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Queda Ud. cordialmente invitado.

La Comisión Directiva.

Nota: Artículo 30, incisos b) y c) del Estatuto Social:

b) La Asamblea sólo podrá tratar los asuntos establecidos en el Orden del Día y resolverá por mayoría de votos presentes;

c) El "quorum" necesario para las asambleas se logrará con la presencia de la mitad más uno de los socios activos que se hallen al día con la Tesorería. En el caso de no lograrse tal número, la asamblea se celebrará media hora más tarde y tendrá "quorum" con el número de asociados presentes.

Asociación Filatélica Porteña.
A.F.I.P.O.

$ 528 e.13|4 Nº 20.025 v.15|4|64

ARKANSAS
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Solís 2050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.13|4 Nº 20.129 v.17|4|64

AGRELO Y CIA. S.A.C.I.F.A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en Sarmiento 1183, piso 9º, Capital, para tratar:

1º Consideración de los Documentos Art. 347, C. de C., Ejerc. 31|12|63, Distribución Utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.13|4 Nº 20.343 v.17|4|64

ALLONI HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de abril de 1964, a las 14 horas, en la sede social de la calle Centenera 1436|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Destino y Distribución de Utilidades.

4º Remuneración de los miembros del Directorio por desempeño de funciones técnicas y administrativas.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos para asistir a la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|4 Nº 20.078 v.17|4|64

AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE-McCORMACK, S. A.

Señores Accionistas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1964 a las 11 horas, en su local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la Administración Social.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.200 e.13|4 Nº 19.830 v.17|4|64

ARPE-TEMI
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1964 a las 20 horas, en el local de Santo Domingo 3052, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 20.374-v.17|4|64

ANJUES
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.773
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1964, 17.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31/12/63. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 20.836-v.17|4|64

A R N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7.231
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 12 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Docum. Art. 347º C. de C. Ejerc. 31/12/63.
2º Aplicación Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Fijar número Directores y su elección.
4º Elección Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.851-v.17|4|64

A L A D I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
ALADIA S.A.C.I. e I. por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964 a las 13 horas en la calle Viamonte 867, 4º piso, oficina 405, para considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31/12/63.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.651-v.17|4|64

A. A. RODRIGUEZ S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.430
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964 a las 18 horas en el local de la calle Talcahuano 63, 4º piso, Dto. 16, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Disolución social. Liquidación de la Sociedad.
4º Designación de un depositante de la documentación social por el plazo prescripto legalmente y síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.13|4-Nº 20.683-v.17|4|64

ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo resuelto por el H. C.D. en su sesión del día miércoles 4 de marzo de 1964, convócase a las entidades afiliadas, a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de abril de 1964, a las 19.30 horas en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1963.
2º — Consideración del presupuesto de gastos para el año 1964.
3º — Elección de presidente (dos años); seis miembros titulares (dos años) y seis miembros suplentes (un año).
4º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos miembros suplentes (un año).
5º — Elección de tres miembros por dos años y un miembro por un año (en reemplazo del doctor Roberto Demarco que renunciara), para integrar el Tribunal de Penas.
6º — Consideración de los pedidos de reconsideración de sanciones presentados por: Aguirre Emilio; Bisaro Norberto; Cerezo Ernesto; Correa Néstor H.; D'Aiuto Juan J.; Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque; Gonzalía Héctor A.; I. L. Peretz y Uberti José Luis.
7º — Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Si en la primera convocatoria no hubiera el quórum que establece el artículo 41 del estatuto vigente, convócase en segunda citación para el mismo día en el mismo local y con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes, una hora después de la fijada en la primera convocatoria.
Jorge O. Martínez, vicepresidente 1º en ejercicio. — Juan E. Del'a Valle, secretario.
$ 720.— e.13|4-Nº 20.985-v.15|4|64

ARTEX, S. A. I. C.
Reg. Nº 11.129
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 15 horas, en Canning 573, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1) Cód. de Comercio, ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Remuneraciones al directorio en exceso 25% y al síndico.
3º — Elección de nuevo directorio por dos años, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1964.
El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.911-v.17|4|64

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 31|12|63.
2º — Remuneración de directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272.
5º — Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.886-v.17|4|64

ALMICOW, S. A. I. C. y F.
Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril próximo, 10 horas, en Uruguay 277 Capital, para tratar:
1º — Consideración docum. Art. 347 C. de C. al 31|12|63.
2º — Retribución directorio.
3º — Designación síndicos y accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.13|4-Nº 20.881-v.17|4|64

A. BALTAZAR RIZZI, S. A. C. e I.
Legajo Nº 16.955
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 10 horas, en Estados Unidos 2863, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, 1º) C. de C., ejercicio al 31|12|1963.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de directores y síndicos artículos 10 y 15 de los estatutos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.856-v.17|4|64

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA "NAZIONALE ITALIANA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de abril de 1964, a las 8.30 horas en el local social, calle Alsina 1465 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio administrativo cerrado el 31 de diciembre de 1963.
Nota: Por el art. 34 del Estatuto, las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho al voto.

ASAMBLEA ELECTIVA
Se convoca a los señores socios a la Asamblea Electiva que tendrá lugar el mismo día de la Asamblea, es decir el 26 de abril de 1964 de 10 a 18 horas en la Sede Social, calle Alsina 1465 para proceder a las elecciones generales de cargos administrativos por un período de dos años, conforme a las disposiciones del Estatuto en vigor.
Nota: Para tener derecho al voto, los asociados deberán estar al día con el pago de las mensualidades y presentar el Carnet Social. — Dr. Amadeo Cortese, secretario. — Proc. Univ. Alfredo Musitani, presidente.
$ 288. — e.13|4-Nº 21.177 v.15|4|64

A. DELOR Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1964, a las 9 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|4 Nº 20.329 v.16|4|64

ARGEL S. A. C. I. y A.
Repuestos y Accesorios
Expediente Nº 15.526
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1964, horas 18, en Mansilla 3977, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejec. 31|12|1963.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|4 Nº 20.050 v.16|4|64

ATROCLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1964 a las 15 horas en Charcas 1456 para tratar:
1º Consideración de los documentos, art. 347, inc. I del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.11|4 Nº 19.551 v.16|4|64

AGENCIA DEL SUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Brasil 912 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 9 horas, a realizarse en el local social calle Brasil 912, Capital para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|4 Nº 19.834 v.16|4|64

ARCOMIN
Cía. Arg. de Com. e Ind. S. A.
Nº 5852
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1964, a las 16 horas, en Charcas 684, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º) del Cód. de Com. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y distribución de utilidades.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Autorización para aumentar el capital.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 21.010 v.16|4|64

A V I L A
S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase Asamblea Ordinaria el 22|4|1964, hs. 10, en Lavalle 1646, piso 7º, para tratar:
1º Consideración docs. art. 347, Cód. Com. ejercicio 31|12|1963.
2º Consideración utilidad ejercicio.
3º Elección directores y síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.11|9 Nº 20.155 v.16|4|64

A N C O N A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1964, a las 12 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, C. de Comercio, por ejercicio al 31|12|63.
2º Fijación y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|4 Nº 20.486 v.16|4|64

ASCENSORES ITESA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Ascensores Itesa S. A. I. C. F. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de abril de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, por el 5 Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
Buenos Aires, abril 8 de 1964.
El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4 N 20.959 v.16|4|64

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA S. A.
(Expte. 3.933)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 23 de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 657, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|12|63.
2º Distribución de utilidades. Remuneraciones;
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 20.902-v.16|4|64

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA "DR. IARCHO"
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en la reunión de la fecha, convócase a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, a efectuarse en nuestra sede el día 3 de mayo de 1964, a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la C. Revisora de Cuentas.
2º Elección de: Un (1) Presidente por dos años, en reemplazo del señor Jacobo Vain, quien termina su mandato.
Un (1) Vicepresidente 2º, por dos (2) años, en reemplazo del señor Pedro Migdal, quien termina su mandato.
Un (1) Secretario por dos (2) años, en reemplazo del señor León Natenzon, quien termina su mandato.
Un (1) Protesorero, por dos (2) años, en reemplazo del señor Israel Golabek, quien termina su mandato.
Tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, en reemplazo de los señores: Dr. Enrique Lirman Mabé; Daniel Schussler y José Lifchitz, quienes terminan su mandato.
Cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año, en reemplazo de los señores: Aarón Gurkier; Bernardo Gerschenfeld; Moisés Vainstein; y Aarón Dozoretz, quienes terminan su mandato.
Cuatro (4) Revisores de Cuentas por un (1) año, en reemplazo de los señores: Elías Sclar, Federico Rosenfeld, Aarón Moisés Schvartzman e Israel Kogan, quienes terminan su mandato.
Los comicios se celebrarán en la fecha indicada en las dependencias del local, situado en la calle Lavalle 3934, de 10 a 12 hs. — Jacobo Vain, Presidente. — León Natenzon, Secretario.
$ 624. e.11|4. Nº 20.923. v.14|4|64

ANDIA, S. A. C.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1964, a las 18 horas, en la calle Warnes 2280 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Disponer sobre la resolución de la Inspección General de Justicia referente a la reactivación de la sociedad.
2º Consideración de la renuncia presentada por la Comisión Liquidadora, determinación de su retribución de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Nº 4 del 4 de noviembre de 1960.
3º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, que los señores accionistas deseen tratar, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social en la asamblea.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.10|4-Nº 19.117 v.15|4|64

A[illegible]TERA DE MONTE
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 25 de abril de 1964 a las 10 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 5º piso Dto. C, para tratar: Reforma estatutos, aumento capital autorizado. Destino revalúo contable. Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.461 v.15|4|64

ADIPAR S.A.C.F. e I.
Exped. N. 6.813

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|4|1964 a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 31|12|1963, remuneraciones, distribución de utilidades y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 1.600 e.10|4 Nº 20.606 v.15|4|64

ATOMO—RAFMAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Establecimiento Metalúrgico Electrónico

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril a las 9 horas en Salta 1249, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase asimismo para la misma fecha a las 10 horas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Aprobación ventas efectuadas por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 20.429 v.15|4|64

ALET LABORATORIO
S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 9.161

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1964, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31|12|963;

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio;

3º Destino que se dará a las pérdidas;

4º Elección de Vicepresidente, un Director titular, un Director suplente y Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.10|4 Nº 20.628 v.15|4|64

AGROGAN ARGENTINA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 762 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2º Designación de presidente, vicepresidente, y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Remuneración del Directorio y síndico conforme a los artículos 10º, 14º y 17º de los Estatutos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4 Nº 19.976 v.14|4|64.

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local social Nicaragua 4402 de ésta Capital, para el 28 de abril de 1964 a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de abril de 1963.

2º Considerar Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para el vigésimo sexto (26) Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 1963.

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 4º y tres Revisores de Cuentas, en reemplazo de los Sres. Miroslav R. Janacek, Matías González, Manuel Pires Coelho, Américo Mantelli, Juan Brandi, Pablo M. Bertini, José D. Varrone, Teodoro López, Pascual Varrone y Juan Gualdoni, respectivamente que terminan su mandato y Secretario de Actas y Vocal Titular 3º. (Por 1 año) en reemplazo de los Sres. Luis Alonso y Antonio Borelli, que renunciaron.

4º Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de ésta Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 1.152. — e.9|4-Nº 20.406 v.17|4|64

ACEMAR INMOBILIARIA S. A.
Constructora, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de abril de 1964, a las 8 horas, en el local social de la calle Cangallo 1479, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22º del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

$ 4.000.— e.9|4 Nº 19.731 v.14|4|64.

ALBORADA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1964, a las 10 horas, en Chacabuco 955, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 31|12|63.

2º Resolver sobre la distribución propuesta utilidades del ejercicio.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4 Nº 19.323 v.14|4|64.

"B"

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Legajo Inspección de Justicia Nº 3.699

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1964, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 577, Piso 2do., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º) Remuneración y retribución al Directorio (Art. 10 de los Estatutos Sociales).

3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4º) Destino del remanente del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

5º) Designación de dos Accionistas presentes para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.13|4-Nº 20.367 v.17|4|64.

BELLSETA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Coronel Niceto Vega 5510, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31|12|1963, en concordancia con los artículos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo del capítulo séptimo de los estatutos.

2º Elección de un Presidente, un Vicepresidente y tres Directores por el término de tres años de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo décimo, capítulo cuarto de los Estatutos y elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero, capítulo quinto de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.13|4-Nº 19.804-v.17|4|64

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 16 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 21.109 v.17|4|64.

BAM - METAL LTDA. S. A. I. y C.
Registrada con el Nº 8.305 en la Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1964 a las 19 horas en Famatina Nº 3.660 Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar solicitud de convocatoria de Acreedores.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|4-Nº 20.844 v.16|4|64

BEGEBE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1964 a las 19 horas, en Córdoba 1525, 13º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C. por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|4-Nº 20.214 v.16|4|64

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE ENRIQUE RODO" Y ASOCIACION DE FOMENTO "VILLA GENERAL LAMADRID"
Andalgalá Nº 2051/55 - Capital Federal

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 19 de abril de 1964, a las 9 (nueve) horas, en nuestro local social, Andalgalá Nº 2051/55, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Directiva, memoria anual, inventario y balance general, ejercicio 1963;

2º Nombramiento de cinco (5) socios asambleítas, que se constituirán en Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, para la elección de cinco (5) miembros titulares, siete (7) suplentes, dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes;

3º Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la Asamblea de la fecha;

4º Asuntos varios. — Ing. Elías Kohan, presidente. — Domingo Agrello, secretario general.

NOTA: Transcurrida una (1) hora de la fijada, se sesionará con cualquier número de socios presentes (Artículo 20).

$ 384. — e.11|4 Nº 21.122 v.14|4|64

B I C E B I
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 10.107

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 17 horas, en el local Av. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 11|4 Nº 20.878 v.16|4|64

BOTANGUITA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964 a las 18 horas, en Pedro Goyena Nº 655, para la consideración de lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º), del C. de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Aumento de capital y modificación de estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase el depósito anticipado de acciones, artículo 24º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 19.021 v.15|4|64

BASANIL S. A.
Industrial y Comercial
Expte. N. 9.855

Convócase a asamblea ordinaria para el 24|4|64, a las 11 horas en Corrientes 330, piso 2º, Capital, para tratar:

Elección de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|63, distribución de utilidades y honorarios y designación de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.605-v.15|4|64

"C"

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, 12 horas, en Perú 486, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|63 y distribución de utilidades.

2º — Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1964.

3º — Elección de un Presidente, de dos a cinco Directores, de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo veintisiete de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de un banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

$ 2.800. e.13|4. — Nº 21.090 v.17|4|64

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de abril de 1964, 12.30 horas, en Perú 486, para tratar:

1º — Reforma del Estatuto, artículos 6º y 7º.

2º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo veintisiete de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de un banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

$ 2.400. e.13|4. — Nº 21.091 v.17|4|64

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 2149, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada de la Sociedad.

2º — Nombramiento de liquidadores y determinación de sus facultades.

3º — Autorización para suscribir la escritura de disolución y liquidación de la Sociedad.

4º — Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|4. — Nº 20.899 v.17|4|64

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.
Nº 3.393

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 2149, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|963.

2º — Ratificación de las distribuciones a los Directores que desempeñaron cargos ejecutivos.

3º — Elección de un Director por tres años y Síndico y Síndico suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 20.897 v.17|4|64

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1964, a las 17 horas, en Pellegrini 1594, para:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|63. Utilidades.
2º — Elección síndicos y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.13|4-Nº 20.120-v.17|4|64

CATECA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1964 horas 9 en Directorio 5555, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Remuneraciones directores (art. 17 estatutos).
3º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 — e.13|4-Nº 20.035-v.17|4|64

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER Sociedad Anónima Expte. Nº 4.020

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 23 de abril de 1964 a las 18 horas, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital y especialmente reforma de los estatutos y en especial los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 27.
2º — Emisión de capital.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.13|4-Nº 18.816-v.17|4|64

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 538, 1er. piso, ofic. 14, C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º — Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, 1er. ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1963. Distribución de utilidades. Remuneraciones directores y síndico.
3º — Nombramiento de directores y de síndicos titular y suplente. — El Presidente.
$ 2.400 — e.13|4-Nº 19.730-v.17|4|64

CAMIC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Tagle 2640, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º — Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores titulares que correspondan y suplentes en su caso.
4º — Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 13º, inc. h, de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 3.500. e.13|4. — Nº 21.075 v.17|4|64

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 33 de los estatutos, se convoca a las empresas asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1964, a las 17 horas, en el local del Centro, calle Chacabuco 842, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social del año 1963.
2º — Elección de Prosecretario, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, dos miembros del Organo de Fiscalización y tres miembros del Tribunal de Honor, por un período completo de tres años.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Francisco J. Cresta, Presidente; Luis D. Onetto, Secretario.

NOTA: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con la mitad más uno de los asociados en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de los socios presentes". (Artículo 34 de los estatutos).
$ 288.— e.13|4-Nº 20.353-v.14|4|64

CASA ESCASANY Joyería y Relojería, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las 19.15 horas, en el local de la Sociedad, Perú 1, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.
2º — Emisión de acciones para el pago de la 4ª cuota del revalúo, Arts. 22 de la Ley 15.272 y del D. R.
3º — Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes y síndicos titular y suplente.
4º — Modificación de los Arts. 4º y 5º del Estatuto Social.
5º — Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 33º del Estatuto, solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que le corresponde.

El Directorio.
$ 4.000.— e.13|4-Nº 20.467-v.17|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA Explotación de Petróleo S. A., Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº de Registro 1.341

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 16 horas, en el local social San Martín 66, esc. 512|14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años. Elección de tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, conforme al Art. 21 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea o sea hasta el 20 de abril inclusive. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|4-Nº 20.366-v.17|4|64

CORYFER Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1963, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Perú 263, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|4 Nº 20.792 v.17|4|64

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964 a las 11 horas, en la sede legal, Perú 263, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.794-v.17|4|64

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A. Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 1964, a las 11 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 141, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1963 e informe del Síndico.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.977-v.17|4|64

CELECE S. A. Nº 9.687

Convócase a accionistas, día 24 abril 1964, 19 horas, Lavalle 1537, octavo piso, tratar en sucesivas Asambleas:

GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro ganancias y pérdidas, informe síndico, distribución utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 diciembre 1963.
2º Nombramiento síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.

GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Modificar estatuto (aumento de capital). Aprobada la reforma con representación total del capital, suscripción tres series, con plazo integración hasta 31 diciembre 1964.
2º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.

El Directorio
$ 2.400.— e.13|4-Nº 21.015-v.17|4|64

COPIMEX C. I. S. A. Nº 4.883

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 24 de abril de 1964, 11 hs. en el local social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Com. y dist. de utilidades.
2º Fijación número directores y elección directores y síndicos.
3º Autorización para comprar y vender acciones de la sociedad.
4º Elección de dos accionistas para firmar acta.
$ 2.000. —e.13|4-Nº 21.054-v.17|4|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 23 de abril de 1964, a las 11 horas en el local Cerrito 268, 8º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 30 de noviembre de 1963;
2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.440.— e.13|4 Nº 21.502 v.15|4|64

CALEDONIA Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria Expediente Nº 15.467

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 1964, a las 18 hs., en el local calle Carlos Pellegrini 855, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de autoridades por el término de un año de acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 21.361 v.17|4|64

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA ARGENTINA S. A. Nº de Registro 6.511

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, horas 19, en General Mosconi 2676, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|XII|1963.
2º — Considerar rescisión del contrato arrendamiento de microómnibus números 34, 41 y 50 (1|2).
3º — Elección de dos directores (uno presidente), un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar acta.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.236-v.17|4|64

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 1964, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario correspondientes al ejercicio 1963;
2º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.
$ 240.— e.13|4 Nº 21.366 v.15|4|64

CALGARY S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1964, a las 19 horas, en el local social calle Reconquista 480, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63;
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 21.377 v.17|4|64

CARAVI S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 1964, a las 16 horas, para considerar:
1º Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 21.224 v.17|4|64

CAYETANO SPINEDI E HIJOS S. A. I. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria 24|4|1964, 8.30 horas, en Puán 230, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos ejercicio al 31|12|1963.
2º — Fijación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 20.307-v.17|4|64

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A. Expte. N. 9.377

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1964 a las 17 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores; Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración del Síndico Titular.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.13|4-Nº 21.164 v.17|4|64

CAILLON & HAMONET
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas de Caillón & Hamonet S. A. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria del 24|4|64 a las 12 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º C. C., Ejercicio al 31|12|63 y ratificación sueldos directores.
2º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|4 Nº 20.793 v.17|4|64

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N-1.598

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1964, a las 11 y 30 horas, en Lavalle 310 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1963;
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 20.770 v.17|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|4 al 11|4|64.

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N. 3.864
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1964, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.13|4-Nº 21.163 v.17|4|64

CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 1º de abril de 1964

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados - vitalicios y activos, con antigüedad mayor de dos años al acto de Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en la sede social Chile 1043, el día 24 de abril de 1964, a las 18 hs., para la consideración de los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asambleístas para la firma del acta correspondiente, conjuntamente con el presidente y secretario;
2º Apertura del acto electoral, que se prolongará hasta las 22 horas, en el mismo lugar;
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás detalles contables, e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1963;
4º Elección de autoridades, a saber:
a) Por cuatro años y por término de sus mandatos:
1 Vicepresidente, en reemplazo del titular, Don Héctor Tulio Monti;
1 Secretario, en reemplazo del titular, Don Benito A. Vásquez;
1 Secretario de Actas, en reemplazo del titular, Don Víctor Rodríguez,
4 Vocales, en reemplazo de los titulares señores: Floreal Rossi, Alfredo Mancini, Miguel Arnáldez y Carlos A. Crampes;
b) Por dos años:
1 Protesorero, para completar período del titular Don Nerio Italiani, que renunció y fue reemplazado por el suplente Don Juan Coca;
7 Suplentes, por término de período de los titulares señores Juan Coca, Enrique Rivero, Carlos Poodts, Enrique Mascardi, Jorge A. Cosentino, Santiago Lago y René Ausades
Organo de Fiscalización, por término del mandato de sus titulares, Pedro Caffarini, Daniel Garasino y Horacio García y de los suplentes Pedro A. Bauret y Ricardo Bozzini;
5º Proclamación de los electos, quienes se incorporarán el 1º de junio de 1964 (artículo 12 del Estatuto Social).

En atención a la importancia del acto electoral y demás asuntos a considerar, la Comisión Directiva estima de su deber incitar el celo de los asociados, reclamándoles su concurrencia y colaboración.

Saludan a los consocios con toda consideración. — Benito A. Vásquez, secretario. — Cándido Fernández, presidente.

N. B.: a) La Asamblea deliberará válidamente, una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socios presentes, si antes no se hubiera logrado firma (Art. 34 E. S.).
b) Participan en la Asamblea los socios vitalicios y activos con más de dos años de antigüedad en esta categoría, siempre que estén al día con Tesorería y previamente registren su asistencia y firma (Art. 34 E. S.).
c) Tienen derecho a voto los activos hasta el número 51.033 (Art. 115 Reg. Gral.).

$ 1.104.— e.14|4 Nº 21.127 v.15|4|64

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 28 de abril próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de seis miembros titulares por tres años, un miembro titular por dos años y un miembro titular por un año; elección de dos miembros suplentes por tres años; un miembro suplente por dos años y un miembro suplente por un año, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos.
3º Elección de tres socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.
4º Designación como socios honorarios a propuesta de la Comisión Directiva de los siguientes socios activos por haber cumplido 50 años consecutivos como afiliados: F. Córdoba & Cía., S. A. C. I. (La Piedad); Gath & Chaves Ltda.; Elías Romero & Cía. (Tienda San Miguel) y Casa Arteta S. A. C. I. F. I.
5º Designación como socios honorarios a propuesta de la Comisión Directiva de los ex presidentes de la entidad, señores Eugenio C. Noé y Américo E. Aliverti, por los importantes servicios prestados a la Cámara. El primero se desempeñó en el cargo en los períodos 1917|19 y 1923|24; y el segundo en el período 1924|25.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Marzo de 1964. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrir una hora de la fijada.

$ 1.360.— e.13|4.Nº 20.954-v.17|4|64

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg: 2073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 22 de abril de 1964, a las 9 y 30, en la sede social, calle Paseo Colón 285, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del remanente, pesos moneda nacional 9.612.400, del saldo de revalúo contable, (Ley 15.272) existente al 30 de setiembre de 1963.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|4 Nº 19.396 v.16|4|64

C R I M A R A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 18,30 horas en el local de la calle México 631 de esta capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|4 Nº 20.211 v.16|4|64

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº Reg. 4168

Convócase a Asamblea Ordinaria a Accionistas de Copampa S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera, para el 21 de abril de 1964, a las 19 hs., 4º piso, para considerar: Documentación, art. 347, inc. 1º, Cód. Com., del 22º ejercicio al 31|12|1963; elección síndicos; remuneración directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.11|4 Nº 20.178 v.16|4|64

CONSTRUCCIONES GENERALES FARSURA - COFAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1964 a las 14 horas en Sarmiento Nº 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 del estatuto social.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. —

$ 2.400 e.11|4 Nº 19.489 v.16|4|64

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Número de Registro Nacional 983
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1964, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 52º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1963.
3º Determinación del porcentaje de utilidades para remuneración del Directorio, Síndico y Síndicos suplentes y aprobación de un importe global a reembolsar a los Directores por concepto de gastos personales de representación, movilidad y viático, en ambos casos con cargo a Gastos Generales (art. 17º de los Estatutos).
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.

Conforme al mismo artículo 30º, las acciones, o certificados de depósito librados por banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:

En Suiza. — Société de Banque Suisse en Basilea; Crédit Suisse, en Zurich; Union de Banques Suisses, en Zurich; Soc. An. Leu & Cie, en Zurich.
Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes.
A. Sarasin & Cie en Basilea; Société Privée de Banque et de Gérance, en Zurich; Pictet & Cie en Ginebra; Banca Unione di Credito, en Lugano.
En EE. UU. de Norte América. — J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York. — El Directorio. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964.

$ 6.400. — e.11|4-Nº 20.727 v.16|4|64

CRISTALUX S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1964 a las 18 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero de 1963 al 31 de diciembre de 1963, y destino de las utilidades.
2º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.11|4-Nº 20.614 v.16|4|64

C A S I L D A
S. A. I. C. I y F

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la calle Julián Alvarez 243, de esta Capital Federal, el día 21 de abril de 1964, a las 18,45 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1963, con referencia a los siguientes puntos:
a) Documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963;
b) Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
c) Aumento del capital autorizado (art. 6º del estatuto social);
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|4 Nº 19.866 v.16|4|64

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.
Sede Social Paseo Colón 515
Buenos Aires
Nº 1.885
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1964, a las 16.00 horas, en Paseo Colón 515, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) C. de Comercio y distribución utilidades al 31|12|63;
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios;
3º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|4.Nº 20.553 v.16|4|64

CONGREGACION RELIGIOSA, CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Socio:

El Consejo directivo invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que de conformidad con lo determinado en el Art. 30 de su Estatuto, se realizará el día martes 28 de abril de 1964 a las 19 hs., en su sede central calle Nahuel Huapi 5249, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1963.
3º Aceptación de los préstamos contraídos y cancelados al 31 de diciembre de 1963.
4º Modificación del Art. 4º del Estatuto, en relación con las categorías de socios y cobro de cuotas.
5º Designación de tres asambleístas para actuar en la elección como Comisión Escrutadora.
6º Elección por renovación parcial de autoridades: 1 Presidente por dos años; 1 Vicepresidente por un año; 5 Vocales Titulares por dos años y 6 Vocales Suplentes por un año; 1 Síndico Titular por un año; 1 Síndico Titular por

los años; 1 Síndico Suplente por un año; 1 Presidente General por dos años.

7º Se fija el día 28 de abril de 1964 a las 22 horas, cómo tiempo en que finalizará el plazo para emitir el voto de los socios de Sede Central y filiales.

$ 312.- e.11|4 Nº 20.974 v.14|4|64

CONTING INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 17.272

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22|4|64, a las 19 horas, en Esmeralda 561, 7º piso, oficina 136, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1963, e informe del síndico;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 20.864-v.16|4|64

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 15 de mayo próximo a horas 19 en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1963 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes del Capítulo II del estatuto social para elegir un (1) presidente, siete (7) vocales titulares y cinco (5) suplentes;

3º Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 68º del estatuto para reemplazar a cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes;

4º Renovación parcial del Jurado de Honor de conformidad con lo establecido en el Art. 70º del estatuto social debiendo elegirse dos (2) miembros titulares y un (1) suplente;

5º Designación de la Comisión Receptora de votos;

6º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — Ricardo A. Bierweth, Prefecto Inspector General. — Presidente: Juan A. D'Angelo, Prefecto Mayor, Secretario.

$ 528.— e.11|4-Nº 20.849-v.14|4|64

C O T T O N L E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 9.830

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 25 de abril de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 767, quinto piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de Directorio y síndico;

4º Elección del Directorio, síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 20.847-v.16|4|64

C O S U D A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1964, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1963. Distribución de utilidades;

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 20.413-v.16|4|64

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 10.334

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle El Cano 5030, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 20.365-v.16|4|64

CARPENTER S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Carpenter S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. e.11|4. Nº 20.960. v.16|4|64

COLOMBIA TEXTIL S. A. I. C.
Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1964, a las 10 hrs. en Corrientes 2763, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|4 Nº 20.990 v.14|4|64

CASALBA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Comercial y Financiera
Nº Reg. 9.894

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de abril a las 11 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Com. (Ejercicio 1963)

2º Aumento de Capital.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.10|4 Nº 20.386 v.15|4|64

COGRIN S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.742

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el día 20 de abril 1964, a las 19 horas, en calle Suipacha Nº 756, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C. y distribución de utilidades.

2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) suplentes por un año.

3º Designación de Síndico titular y suplente (Art. 21) por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|4 Nº 20.147 v.15|4|64

C. I. P.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.258

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1964, a las 19 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 10|4 Nº 20.629 v. 15|4|64

COLGATE - PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
N-2322

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1963;

2º Remuneración de los directores y síndicos;

3º Disposición de las utilidades y pago de dividendos;

4º Fijar número de miembros y elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente;

5º Designación de los accionistas que decida la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 3.200. — e.10|4 Nº 20.798 v.15|4|64

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE S. A. R. 244

CONVOCATORIA Nº 1.644

Convócase a los señores accionistas a la 44ª Asamblea General Ordinaria para el día lunes 20 de abril de 1964 a las 10 horas, en su local calle Cangallo 315, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores y síndico y remuneración.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|4-Nº 20.469 v.15|4|64

CREODEMA S. A.
Industrial Argentina
N. 2.924

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1964, a las 9.15 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 102, para considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|63 y distribución de utilidades, remuneraciones directorio, destino saldo revalúo contable, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.594 v.15|4|64.

CREODEMA S. A.
Industrial Argentina
Nº 2.924

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Abril de 1964, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 102, para considerar reforma del Estatuto y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 20.595 v.15|4|64.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES
Industrial y Comercial S. A.
Nº 1.779

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 42º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores titulares y suplentes.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los Sres. Accionistas deberán efectuar anticipadamente el depósito de sus acciones, según lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos.

$ 3.600. — e.10|4-Nº 20.363 v.15|4|64

C A T A N G E L
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
Nº 6043

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, en Alsina 485, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Transferencia excedente de la reserva legal.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 19.670-v.15|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|4 al 9|4|64.

CECILIO DE LA TORRE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Sociedad: N-15.373

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril del año 1964, a las 10 horas, a realizarse en la calle Osvaldo Cruz 1912, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio por dos años y Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.800.- e.10|4 Nº 20.720 v.15|4|64

CAYANI S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1964, a las 8.30 hs., en Cangallo 1973, 2º Piso A., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.

2º Remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos.

$ 2.400.— e.9|4 Nº 19.511 v.14|4|64.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.724

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1964, a las 15.30 horas en Cangallo 564 piso 3º Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31|12|63.

2º Fijación del número y elección de Directores por un año.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Remuneraciones a Directores.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|4-Nº 20.378 v.14|4|64

CRUCES HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5.156

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Designar número directores y nombrarlos por un año (Art. 12 estatutos), y síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 19.415-v.14|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|4 al 8|4|64.

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial
N. 16.761

Convócase a asamblea ordinaria para el 20|4|1964, 10.30 horas, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|63; elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4 Nº 20.432 v.14|4|64

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.
Legajo Nº 4.568

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1964 a las 11 horas en el local de la sede social, calle Cangallo Nº 925, piso séptimo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 20 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndico (arts. 17, inc. g), 19,20 y 26, inc. b).
4º Distribución de utilidades.
5º Intereses sobre depósitos de directores y empleados.
6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º Elección de síndico y síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 21 de 1964. — El Directorio.
$ 4.900 e.11|4 Nº 19.778 v.16|4|64

"D"

DALMACIA
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885-95, 3er. piso, Capital Federal, para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 21.143-v.17|4|64

DUPAL S. A.
Financiera y Comercial
Cangallo 564 — Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964 a las 10,30 horas en Cangallo 564, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31/12/1963.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 1.600.— e.13|4-Nº 21.107-v.17|4|64

D. I. S. A. R. S. A.
Distribuidora Argentina S. A. Comercial y Financiera
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 10 horas en la calle Cangallo 2933, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 1.600.— e.13|4-Nº 21.101-v.17|4|64

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 11,30 horas, en el local sito en Cerrito 836, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Considerar renuncias y fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 21.137-v.17|4|64

DECAP
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.160
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 1964, a las 17 horas en Moreno 1248, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1964.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — El Directorio.
$ 2.000 e. 13|4 Nº 20.490 v. 17|4|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|4 al 13|4|64.

DIMETAL S. A. M. C. e I.
Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 22 de 1964 10 horas en Bmé. Mitre 2624 Capital para tratar:
1º Consideración Doc. art. 347, Inc. 1º del C. C. al 31|12|63.
2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los Sres. Directores en los puestos rentados administrativos.
3º Honorarios del Director y del Síndico.
4º Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio.
5º Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.10|4-Nº 20.332 v.15|4|64

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4253
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda. S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 20 de Abril de 1964 a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 Diciembre de 1963.
2º Elección de cinco Directores, fijación término mandato y remuneración de los mismos.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.- e.10|4 Nº 20.713 v.15|4|64

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4253
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons. Ltda. S. A., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 20 de Abril de 1964, a las 12,30 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 11º y 27º de los Estatutos de la Sociedad y cualquier otra modificación que disponga la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e10|4 Nº 20.718 v.15|4|64

DENARI HNOS. S. A. C. I. e I.
Nº Inscripción Inspección de Justicia 7.341
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1964 a las 18 horas en Avda. Montes de Oca 31, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre 1963.
2º Remuneración de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.10|4-Nº 19.872 v.15|4|64

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-3997
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Nombramiento de directores y fijación de su remuneración;
5º Elección de síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acto de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.10|4 Nº 20.796 v.15|4|64

DIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 11.970
Convócase a asamblea ordinaria para el 20|4|1964, 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|63; elección síndicos y accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4 Nº 20.434 v.14|4|64

"E"

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor
Nº de Registro 6.377
CONVOCATORIA
Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 24|4|64, a las dieciocho horas, en Montes de Oca 1517, considerar siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|63.
2º) Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, todos por dos años; Síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4.Nº 20.846 v.17|4|64.

ESTRELLA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.774
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1964, 17.45 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º) Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|63. Distribución utilidades.
2º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 20.832 v.17|4|64.

ENRIQUE J. BONNEU S. A.
Empresa Constructora Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 10,30 horas, en la sede de calle Moreno 2542, de Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio de la Sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.814 v.17|4|64.

ELIAS REPETTO
S. A. I. C.
Registro Nº 12.749
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, en Luis Viale Nº 1830, Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
3º) Retribución a Directores y Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.515 v.17|4|64.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Ref. Exp. 5.777
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1964, a las 17.30 horas, en Defensa 510, Capital, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos fijados por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|63.
2º Remuneración al Director Delegado.
3º Ratificación de contraprestación a Aceromet al, S. A.
4º Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos Sociales, relacionado con el depósito previo de las acciones.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 21.006-v.17|4|64

EL PACU
S. A. C. I. F.
Cangallo 564, Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 31|12|1964.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 21.106-v.17|4|64

EDIFINCO, S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 437, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1963.
2º Honorarios directores, Art. 21, estatutos.
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4.Nº 21.012-v.17|4|64

E. F. DREW & CO. S. A.
(Exp. 5161)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo 28 de abril de 1964, a las 17 hs., en Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Revalúo Contable.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 13|4 Nº 21.216 v. 17|4|64

ENRIQUE LOPATIN E HIJO S. A.
Expte. 14.270
Convoca a Asamblea Ordinaria 21|4|1964, 18 horas, en Bahía Blanca 1173, tratar: Consideración Docum. Art. 347 C. C. al 30|11|63; elección de síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 20.468-v.16|4|64

EMETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
2da. CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1964 a las once horas en Paso 514, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar las actuaciones de la sociedad en el juicio de su quiebra conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 60 de la ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Esther G. de Zamler.
$ 1.200.— e. 11|4 Nº20.932 v. 14|4|64.

E.N.T.A. S. A. EMPRESA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES ARGENTINA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1964 a 12 horas, en la calle Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y designación de directores;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 20.347-v.16|4|64

EDISONIA S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial
Inspección de Justicia Exp. Nº 4.541
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Fijar remuneraciones de directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 20.563-v.16|4|64

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
Salguero 560, Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 560, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Sín-

lico correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir nuevos síndicos.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 2.400.— e. 11|4 Nº 20.928 v. 16|4|64.

ETCHEGOEN S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Expte. N 14.710

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril 1964, a las 20 horas, en Sarmiento 412, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección por un año de directores titulares en número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 20.149-v.15|4|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad;

2º Suscripción de acciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 19.912-v.15|4|64

E. A. D. A.
S. A. I. C. F. I.
Joaquín V. González 4970, T. E. 50-7191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril, hora 10 y 30, en Joaquín V. González Nº 4970, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964.

El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4 Nº 20.472 v.14|4|64

"F"

FICONAR S. A.
De Financiación, Construcciones y Arquitectura
Nº 6.394

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964 a las 8,30 horas, en Darwin 331, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 inc. 1º del Codigo de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º Fijación número de directores y su elección. Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4-Nº 21.129-v.17|4|64

FRAGMA, S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Nº 10.775

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1964, 18 horas, en Alsina 772 Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos, artículo 347 C. de C., ejerc. 31|12|63. Distribución de utilidades.

2º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.13|4-Nº 20.834-v.17|4|64

FIMERCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº 5.909

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1964, a las 12 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 3ro. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Destino de las utilidades del ejercicio.

3º — Elección de directores y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.708-v.17|4|64

F. RAUL LAPLACETTE
S. A. Agro - Ganadera

Nº de Registro 3.044

Por resolución del directorio de esta sociedad y de conformidad al artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1964, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle 1290, 10 piso, oficina 1.006, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar lo que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 30 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3º — Elección de cinco directores titulares; dos directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.

El Directorio.

$ 3.200.— e.13|4-Nº 20.495-v.17|4|64

FELIX CRIBIOLI, S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 17 horas en Federico Lacroze 2270, para tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del directorio. Resolver sobre exceso del 25% de utilidades ejercicio (Art. 18 Est.).

4º — Elección de directores y síndicos.

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.390-v.17|4|64

FOTOGEN, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 24 de abril de 1964, a las 17,30 horas, en el local social, calle Salta 2067, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección de síndicos, titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación prevista por el Art. 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.302-v.17|4|64

FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES
S. A. I. y C.
Expediente Nº 5.375

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|4|1964 a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 6º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos aiconistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.982-v.17|4|64

F A D A E
FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS ELECTRICOS, S. A. C. I.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

$ 3.600.— e.13|4-Nº 19.877-v.17|4|64

FLUODER
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1964, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, piso 5º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963, distribución de utilidades.

2º Elección de presidente y cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.912-v.17|4|64

FINANCIERA BAIRES, S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de abril de 1964, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|4-Nº 19.151-v.17|4|64

FRISETTI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 18 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 825 6to. piso Of. 602, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y uno suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 3.200 e. 13|4 Nº 21.334 v. 17|4|64

FILTOX ARGENTINA S. A.
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 10.647

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 1964 a las 19 horas en el local social calle Humberto 1º 2263 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Ratificación de las gestiones del Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|4 Nº 21.232 v. 17|4|64

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1964, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Aza... 841, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades, que formula el Directorio.

2º Resolver la capitalización del remanente de la Reserva "Saldo Revalúo Contable Ley 15272" y facultar al Directorio para que emita una o más series de acciones ordinarias liberadas.

3º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Art. 8º del Estatuto), en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, de abril de 1964.

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el 29 de abril a la misma hora y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 6.000 e.11|4 Nº 20.988 v.16|4|64

FOX FILM DE LA AGENTINA, S. A.
Nº 1.741

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 28 de diciembre de 1963;

2º Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 20.551-v.16|4|64

FREMONT S. A. I. C. F. A. e I
San Martín 201 - Capital
Expediente Nº 15.286

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y designación de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 20.766-v.16|4|64

FINIMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Moreno 437, 2º p. — Buenos Aires
Expediente Nº 7497

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 24|4|1964, 15 hs., Moreno 437, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 16º ejercicio 31|12 1963.

2º Designación un director suplente, tres años.

3º Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 11|4 Nº 20.953 v. 16|4|64.

FONTANINA
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Ciudad de La Paz 2331, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadros anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente;

3º Aumento del capital autorizado en la suma de $ 5.000.000.— m|n., según las condiciones establecidas en el art. 5º de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo previsto por el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 20.880 v.16|4|64

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Expte. 11.676

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y anexos, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 20.853-v.16|4|64

FELIX RENESTO
S. A. I. C. e I.
Expediente N 7.569

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de abril 1964, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 19 estatutos sociales.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 20.879 v.16|4|64

F L A M I N I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº Reg. 8.862

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 10 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com. (ejercicio 1963);
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.383-v.15|4|64

FILAR S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 12 hs., en Avenida Belgrano 958, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1963 y distribución de utilidades.
2º Determinación y elección de directores y síndicos y su retribución.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4 Nº 20.527 v.15|4|64.

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de seis Directores y los Síndicos.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º Destino de las utilidades del ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales que establecen que, para poder concurrir a la Asamblea General, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo.
Dicho depósito deberá efectuarse en el local de la calle Montevideo 184, 5º piso, de 15 a 18 horas.
Los Señores Accionistas que justifiquen su calidad de tales y su derecho a voto mediante certificados bancarios, deberán presentar tales documentos con la especificación detallada del número de títulos que comprende cada certificación en virtud de la desaparición de acciones públicamente denunciada por el Directorio y Síndico de la Sociedad. — El Directorio.
$ 5.200.— e.9|4 Nº 20.351 v.14|4|64.

FAMISTAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Nº 15.053

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el jueves 16 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en su sede social Avenida de Mayo 953 (entre piso), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1963 y Distribución de utilidades;
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben tener presente lo establecido en el Artículo 18º del Estatuto, respecto al depósito de sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al día de la Asamblea, para poder participar en la misma.
$ 3.200.—.— e.6|4-Nº 19.852-v.16|4|64

"G"

GENIAL PROPAGANDA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 13.711

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964 a las 11 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347º C. de C. Ejerc. 31|12|63;
2º Remuneración directorio y síndico;
3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.852-v.17|4|64

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964 a las 10,30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.644-v.17|4|64

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 21.374 v. 17|4|64

G A N A D O S S. A.
Cía. de Navegación Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día viernes 24 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963 e informe del síndico.
2º Capitalización del revalúo contable.
3º Fijar número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.915-v.17|4|64

G O T A R
S.A.C.I.F. e I.
Nº 9.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1964, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1963.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Ng 20.545-v.16|4|64

GRISSINO TORINESE S.A.I.C.
Expte. N. 12.437

Convócase Asamblea Ordinaria el 21|4|1964, hs. 19, en Avda. Callao 449, 6º B, para tratar:
1º Consideración docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.153-v.16|4|64

GENERAL GEL S. A.
Industrial, Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 10 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|63;
2º Disolución de la Sociedad;
3º Designación de la Comisión Liquidadora, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 19.312-v.15|4|64

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
N-7616

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.10|4 Nº 20.795 v.15|4|64

GRACE & CIA. (ARGENTINA)
S. A. I. C.
N-5903

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 17.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.10|4 Nº 20.797 v.15|4|64

GUAICOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 9.999

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 10 horas, en Osvaldo Cruz 3047, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Destino de las utilidades del ejercicio.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4 Nº 20.355 v.14|4|64.

"H"

H. C. SLY & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 9 horas, en Perú 453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Aumento de capital.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.544-v.17|4|64

H. E. M. A. R. S. A.
S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, 22|4|64, 9 hs. en Lavalle 710, 2º "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Consideración Doc. Art. 347, Cód. Com. Ejercicio 30|6|1963.
Elección del Directorio y síndico; aumento de capital; elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 20.465-v.16|4|64

HARPES
S. A. Industrial y Comercial
Varela 446 — Buenos Aires
Expte. Nº 16.188

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para 23 abril 1964; 11 horas, Varela 446, tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º Ejercicio cerrado 31|12|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 11|4 Nº 20,956 v. 16|4|64

HILSINAR S. A. C. I.
Nº de Registro 13.584

Convócase en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 18, en Uruguay 1037, para tratar:
1º Consideración de los instrumentos que cita el artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Remuneración de Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores titulares;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 20.272-v.15|4|64

HILOS Pe Be Te S. A. C. e I.
Expte. 6.453

Se avisa que por error los avisos de convocatoria para Asamblea Anual de esta Sociedad se publicaron desde el lunes 6 de Abril de 1964, con nuestra denominación social anterior de Hilanderías Villa Progreso S. A. — Santiago Hollis, Director.
$ 1.200.— e.9|4 Nº 20.331 v.14|4|64.

"I"

I N A G A
Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 17 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 740, para considerar:
1º Dejar sin efecto la reforma del Estatuto dispuesta por la Asamblea del 28 de febrero de 1962.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.13|4 Nº 20.709 v.17|4|64

IDEALICIA, S.A.C.I.F. e I.
Nº 13.200

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen número 1294, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio, al 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para labrar acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.13|4 Nº 19.977 v.17|4|64

ITAL PAPELERA, S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones vigentes, convócase a los señores Accionistas de Ital Papelera, S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1964, a las 19 horas, en la sede social calle Belgrano Nº 873, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Aprobación remuneración Directores-Gerentes.

3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Destino de utilidades.
5º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.200 e.13|4 Nº 20.778 v.17|4|64

IMCOMEX
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, calle Tucumán 657, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores (Art. 9 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.13|4 Nº 19.802 v.17|4|64

INVERSITAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Corrientes Nº 1145, piso 1º para tratar
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el día 31|12|963.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.13|4. Nº 21.440. v.17|4|64

INTENCAP
Soc. en Com. por Acc. de Representaciones, Mandatos, Consignaciones y Distribuidora
CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1964, a las 16 horas, en su sede Social, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 4º piso, Oficina 421, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe de los Gerentes.
2º Renuncia y designación de Socio Comanditario.
3º Ampliación del Nº de Socios Solidarios.
4º Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Art. 15º. Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán entregar sus acciones en Depósito a la Sociedad o acreditar el mismo en alguna Institución Bancaria, con una anticipación no menos de tres días antes del fijado para su celebración.
$ 3.200. e.13|4. Nº 21.518. v.17|4|64

ITALAR
Industrial Textil Algodonera Argentina, S. A.

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord. para el día 23|4|64, a las 10.30 hs., en el local social, calle Alsina 1476, 3er. piso, efectos tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|63, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del señor Síndico.
2º Remuneración del Comité Ejecutivo.
3º Destino del saldo revalúo contable.
4º Elevación del capital social.
5º Fijación del número de Directores.
6º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.
$ 3.600 e.13|4 Nº 20.949 v.17|4|64

ITALCLUB

Señor Consocio: En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 26 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación del Art. 19 del Estatuto Social.
3º Lectura y estudio de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1963.
4º Elecciones totales de la Comisión Directiva, para reemplazar (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 vocales y 2 Revisores de Cuentas); que terminan su mandato. — Guido Ruga, presidente. — Eugenia B. de Piccinini, secretaria.
Nota: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con el pago de las cuotas, no tendrá acceso a ella.
$ 640. e.13|4. Nº 21.481. v.17|4|64

I N F I N C O
S.A.I.C. y F.
Nº 4.914
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1964 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Alsina 967 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de beneficios, correspondientes al Décimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Capitalización de Reservas Libres, aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de Noviembre de 1963.
4º Elección por cesación de mandato de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 20.278-v.16|4|64

Importación Exportación
L E M O T I L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº. 7.516
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1964, en el local de la calle Belgrano 1314, a las 10 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1963 e informe del síndico
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 19.831-v.16|4|64

ITESA INDUSTRIA TEXTIL SUD AMERICANA S.A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos de la Sociedad convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sud Americana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, por el 22º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario que certifique su depósito, con anticipación no menos de tres días al señalado para su realización. (Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad)
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 20.961 v.16|4|64

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro: Nº 10.257

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1964, a las 19 horas en Av. Córdoba 1367, piso 11, oficina 142, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Reglamentarios e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 29|2|64.
3º Consideración de la propuesta de honorarios al Directorio superiores al tope del Art. 18, inciso h) del Estatuto, remuneración a la Sindicatura y Distribución de Utilidades.
4º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos.
5º Determinación de la clase y categoría de acciones a emitir entre m$n. 31.900.000.— y m$n. 40.000.000.— y, en su caso, emisión de las mismas.
6º Reforma de los Arts. 5º y 8º del Estatuto (aumento del capital autorizado). — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 20.185 v.15|4|64.

I. P. S. A. M.
Industrias Puerto San Martín S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 20 de 1964, a las 11 horas en Corrientes 330, 3º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|63.
2º Honorarios del Directorio y Síndico al 31|12|62.
3º Remuneración al Presidente por Tareas Ejecutivas.
4º Aumento de capital.
5º Elección de Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4 Nº 20.084 v.15|4|64.

INCOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1964, a las nueve horas, en la sede social calle Uruguay 520, 4º piso, escritorio 8, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.10|4 Nº 20.724 v.15|4|64

IWECO, ISIDORO WEIL Y CIA. S. A. C. e I.
Nº 4.606

Asamblea Ordinaria 24 de abril de 1964, 9,30 horas, Espinosa 42.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículos 347, Código de Comercio 31|12|1963.
2º Tratar remuneración directores.
3º Distribución utilidades y cuarta cuota saldo revalúo.
4º Aumento capital.
5º Elegir directores y síndicos.
6º Fijar retribución directores - delegados para presente ejercicio.
7º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 19.964 v.15|4|64.

INDIMA S. A. I. y C.
Industrial Imprengnations Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril de 1964, hora 14,30, en Talcahuano 768, 9º Piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio al 31|12|63.
2º Aumento de capital.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4 Nº 19.970 v.14|4|64.

"J"

JAIME BENVENISTE S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1964, horas 17, en Belgrano 1462, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1963.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.053-v.16|4|64

"L"

LOS CALDENES F. I. C. I. S. A.
Nº 6.309

Convócase señores accionistas 12ª Asamblea Gral. Ord. 23|4|64, 18 hs., local Gral. Urquiza 141, efectos tratar:
Doc. Art. 347 C. Com.; fijación número directores; aumento capital social y elección directores, síndicos y accionistas firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — El Directorio. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 21.213-v.17|4|64

LOBOV Y COMPAÑIA S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1964, a las 19.00 horas, en Larrea 742, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el segundo ejercicio al 31 de diciembre de 1963.
2º — Designación del Directorio por dos años.
3º — Designación de síndico tiular y suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 21.080-v.17|4|64

LAGO AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 970, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1963.
2º — Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y de los Síndicos.
3º — Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.370-v.17|4|64

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1963.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.337-v.17|4|64

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Comunícase que el día 24 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 11 horas, se efectuará en la sede de la Sociedad, calle Esmeralda número 339, 1er. piso, la Asamblea General Extraoradinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.439-v.17|4|64

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
Nº de Registro 1.307
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, Capital, el día 23 de abril de 1964, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transferir, en la fecha de celebración de esta Asamblea — a efectos de su capitalización inmediata — al Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas: m$n. 16.523.000 del "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272" (saldo restante al cierre del Ejercicio 1962|63) y m$n. 477.000 de otras Reservas:
2º En el caso de aprobación del punto 1º): consideración del aumento por la suma correspondiente (m$n. 17.000.000) del Capital Autorizado: emisión de una serie de acciones por el mismo importe a integrar con el Fondo precitado; y designación eventual de

las personas que deban cumplir las formalidades legales correspondientes;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al Artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 20.402 v.17|4|64

LAS GRACIAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº Inscripción: 5.533
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964 a las 19 horas, en Mariano Acha 1921 Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.463-v.17|4|64

LANCOME ARG. S.A.C.I.
Registro Nº 4.786
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril a las 9,30, en Esmeralda 1265, para tratar:

1º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de dos Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.600. e.13|4. Nº 21.471. v.17|4|64

LAS CASAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay 609, 7º Piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, Síndico.

$ 720.— e.11|4 Nº 20.253 v.14|4|64.

LA ENSENADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 609, 7º Piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, Síndico.

$ 720.— e.11|4 Nº 20.256 v.14|4|64.

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1846|52
Nº 2.285
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1964, a las 11 horas, en la sede social Estados Unidos 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 38º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años y un director suplente por un año para completar período; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos señores directores para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 20.987 v.16|4|64.

LA FABRIL S.A.
Desmotadoras, Depositos y Warrants
N — 2275

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso). Orden del Día: 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1963. 2º Aumento del capital social. 3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|4 Nº 21.011 v.16|4|64

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES
Industria y Comercio
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local social Avda. Callao 569, Piso 1º, el día 28 de abril del corriente año, a las 20,30 horas, (con media hora de tolerancia. Art. 29 de los Estatutos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de finalización de ejercicios. (Art. 23).

2º Prórroga del mandato de los actuales miembros de C. D.

3º Modificación plazo para celebrar asambleas generales ordinarias (Art. 28).

4º Modificación plazo para anuncios de asambleas generales ordinarias (Art. 29).

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Roperto B. Mir, Presidente. — Eugenio A. Bernasconi, Secretario.

$ 123.— e.11|4 Nº 20.823 v.14|4|64.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Exp. Nº 724
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1964 a las 11,30 horas, en Esmeralda 141, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y designación de los que han de reemplazar a los tres directores que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 33º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 10.800 e.10|4 Nº 19.958 v.27|4|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|4 al 9|4|64.

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964 a las 12 hs. en Avenida Belgrano 958 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1963 y distribución de utilidades.

2º Determinación y elección de directores y síndicos y su retribución.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|4 Nº 20.529 v.15|4|64

LONALINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1964, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4 Nº 19.453 v.15|4|64.

L A T A E D A S. A.
Forestal, Industrial y Comercial
Nº 16.202

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, oficina 101, para considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1963, pérdidas del ejercicio, elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|4 Nº 20.593 v.15|4|64

LACALLE Y GONZALEZ S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 12.825
Resolución Nº 1.727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1964, a las 16 horas, en Cangallo 855, para tratar el siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inc. 1) del C. C., al 31|12|1963;

2º Ratificación de la actuación del Directorio y determinación de las remuneraciones;

3º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 20.243-v.14|4|64

"M"

MISIONES, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 18 horas, en Corrientes 2589, 7º piso, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º El análisis de los documentos del artículo 347, inciso I del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|4 Nº 21.078 v.16|4|64

MINDAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliario, Financiera
Número de Registro: 7.305
CONVOCATORIA

Convócase Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 1964, 11 horas, Corrientes 2348, oficina 17, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 2.800.— e.11|4 Nº 20.093 v.16|4|64.

MONOFORT S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 25º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1964, a las 11, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 267, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe de los síndicos, correspondientes al 25º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección de síndicos y síndicos suplentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la Secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267, primer piso, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|4 Nº 20.161 v.16|4|64.

MEREX ARGENTINA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas Asamblea Gral. Ord., día 21 de Abril 1964, 18 horas, Cangallo 537, 5º P., para tratar:

1º Documentos Art. 347. Cód. Com.

2º Retribuciones a Directores y Síndico Titular.

3º Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes.

4º Nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

NOTA: Se recuerda que las acciones deberán depositarse tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4 Nº 19.619 v.16|4|64.

M O L D E S, S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria & Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18|4|1964, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de Comercio;

2º Determinación número directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos y dos accionista para firmar el acta.

$ 1.600. — e.11|4 Nº 21.114 v.16|4|64

M I H O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 11.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885-95, 3er. piso, Capital Federal, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Modificación de estatutos y denominación;

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 21.144-v.17|4|64

M I L E V A
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 11.15 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885-95, 3er. piso, Capital Federal, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Modificación de estatutos y denominación;

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 21.147-v.17|4|64

MURCHISON S. A.
Estibajes y Cargas
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, para el 23 de abril de 1964, a las 10,30 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 141, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1963, e informe del Síndico;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del Capital Autorizado, emisión de acciones y distribución del Fondo de Revalúo;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.967-v.17|4|64

MARCUS, S. A.
C. I. A. G. I. F. y de M.
Legajo Nº 9.891

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24|4|64, 9 horas, en Callao 1487, 4º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. C., al 31|12|63.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 20.349-v.17|4|64

MEXLOA, S. A. I. C. F. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 24|4|64, a las 9 horas en Lavalle 710, 2º "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Consideración doc. Art. 347 Cód. de Comercio; ejercicio cerrado 31|12|63; elección directores y síndicos; determinación tipo acciones; elección dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 19.999-v.17|4|64

MERCADO DEL PROGRESO
S. A. I. C. I. F. y M.
Registro Nº 9.491

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1964, a las 20.30 horas, en el local calle Rivadavia 5764, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de directores titulares y suplentes, de acuerdo al artículo duodécimo de los estatutos.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 19.570-v.17|4|64

M. Y. T. A.
MARROQUINERIA Y TEXTIL ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 12.568
CONVOCATCRIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria, para 24|4|64, en Moreno 1623, primer piso, 10 horas, considerar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio 31|12|63.

2º Considerar remuneraciones directores.
3º Elección síndico titular y suplente por un año y nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4.-Nº 21.050-v.17|4|64

MARDOR, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1964, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2954, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63.
2º Elección directores y síndicos.
3º Reforma estatutos sociales (Art. 4º y 5º).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.973-v.17|4|64

M. A. C. O. P. E.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 14.969
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 18.30 horas, en Paraguay 880, p. b., Depto. 4, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 20.576-v.17|4|64

MENIW Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria día 24 de abril 1964, a las 20 horas en Corrientes 2565, piso 13, Ofic. 8, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la resolución de la presentación en Convocatoria de Acreedores, conforme al artículo 1.387 del Código de Comercio (Art. 9º ley Nº 11.719).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|4. Nº 21.426. v.17|4|64

MARGA S. A.
Productora, Industrial, Importadora y Exportadora
Convócase accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la avenida Corrientes 1145, piso 1º, el día 23 de abril de 1964, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; remuneración a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.13|4. Nº 21.441. v.17|4|64

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1964, a las 19,30 horas, en el local social de Directorio 3715, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1963.
2º Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores conforme el Art. 10 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|4. Nº 21.511. v.17|4|64

M O B I L I A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local Lavalle 863, el día 25 de abril de 1964 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Aprobación del inventario, de la memoria, balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1963.
2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con cargos ejecutivos, durante el ejercicio.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades elevado por el Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|4 Nº 20.567 v.15|4|64

MACOL S.A.M.I.C.F. e I.
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 26 de Abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1962 y el 31 de Julio de 1963.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.601-v.15|4|64

MOLDEADORA ARGENTINA S. A. I.C.
Industria Plástica
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1964, a las 10 hs., en Núñez 3915, Capital, para tratar:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 20.191 v.15|4|64.

M A R M A N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 10 horas, en Santa Fe Nº 782, 6º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de presidente y de vicepresidente del Directorio; de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|4 Nº 20.531 v.15|4|64

MAYKO S.A.C.I.
Expediente Nº 15.298
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1964 a las 10 horas, en el local de la calle Aráoz 540 1,º P. D. C., Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1963, y distribución de utilidades.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Aumento de capital de $ 4.000.000. en 4 series de acciones ordinarias, clase "B", 1 voto por acción.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 11 del Estatuto Social.
$ 3.200.— e.10|4-Nº 20.706-v.15|4|64

MARTELLOS S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.051
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1964 a las 11 horas, en el local de la calle Pedro Lozano 5689, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 17 del Estatuto.
$ 3.200.— e.10|4-Nº 20.704-v.15|4|64

MILLACO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1964, 10,45 horas, en Leandro N. Alem Nº 410, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4 Nº 20.154 v.15|4|64.

MUSICA FUNCIONAL
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1964, a las 11 horas, en Rivadavia 666, 3er. piso (Estudio Dr. Mugica), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Retribución del Directorio y de la Sindicatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º, 7º y 11º de los estatutos sociales;
3º Elección de director general para completar el período hasta el 31 de diciembre de 1965, por renuncia del titular;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente que han terminado sus mandatos el 31 de diciembre de 1963;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.10|4 Nº 20.317 v.15|4|64

MADERERA RIO PARANA S. A.
(Ex Bertone y Alzua S.A.I.C.)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 1964 a las 11 horas en el local de Avda. Belgrano 407, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios 14º y 15º cerrados el 30 de junio de 1962 y 1963 respectivamente.
2º Ratificación de las sindicaturas por el ejercicio 1963.
3º Elección de 5 directores titulares por 3 años.
4º Elección de 2 directores suplentes por 3 años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.
6º Fijar la remuneración de los directores por el presente ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 4 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4 Nº 20.045 v.13|4|64

"N"

NEILL MALCOLM ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las nueve horas, en la calle San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Fijación del número y elección de los directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 21.093 v.22|4|64

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº 2.747
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1964 a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;
2º Capitalización r e v a l ú o contable Ley 15.272;
3º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades;
4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 20.555 v.16|4|64

NAVENOR
S. A., Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|4|1964, horas 17, en Sarmiento 767, 2º P., efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio al 31|12|1963 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 20.887 v.16|4|64

N O R Q U I N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1964, a las diez hs., en Chacabuco 380, Piso 5º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31|12|63.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.603-v.15|4|64

"O"

OBAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Uruguay 520 - 4º piso, of. 8
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 23 de abril de 1964, a las 9 horas, en Uruguay 520, 4º piso, of. 8, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|4-Nº 21.214-v.17.4|64

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 20 de abril de 1964, a las 10.30 horas en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio fecha cierre del ejercicio social.
2º Designación de un Director Titular.
3º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4 Nº 19.875 v.14|4|64.

"P"

PANORAMIC S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1964, a las 8 horas, en la sede social Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del nuevo Directorio.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, depositando sus acciones en la secretaría de la sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.13|4-Nº 21.065-v.17|4|64

PRODUCTOS SOLMAR S. A.
Registro Nº 2.580
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la Avenida Presidente Julio A. Roca 610, 5º piso, oficina "A", de esta Capital, el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuen-

ta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al XXXIV ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo de revalúo.
4º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando, en el último caso, los certificados correspondientes.
$ 4.000.— e.13|4-Nº 20.662-v.17|4|64

PROIETTO Y LAMARQUE S. A. I. C.
Ambato 4053 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 19 horas, en el local social, Ambato 4053, para considerar:
1º Documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.
2º Aprobación de las remuneraciones de directores y propuesta destino utilidades.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4-Nº 20.426-v.17|4|64

PAPELERA DOCK SUR
Sociedad Anónima, Industrial, Forestal, Comercial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
(SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1964, a las 11 horas, en Irala 1563, Dock Sur, Provincia de Buenos Aires, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al primer y segundo ejercicios fenecidos el 31|12|61 y 31|12|62.
2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 1.440.— e.11|4 Nº 21.020 v.14|4|64.

PAPELERA MARINUCCI, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de abril de 1964 a las 10 horas, en la calle Díaz Vélez 4232 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Aprobación honorarios directores ejecutivos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 20.730 v.16|4|64

PARAMOUNT FILMS ARGENTINA S. A.
Nº 2110
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 16 horas, en calle Cerrito Nº 268, 11º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes, y directores administradores.
3º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 21.057-v.16|4|64

PAMAR S. A.
Com., Ind. Fin., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Pamar, S. A. C. I. F. I. A., a asamblea general ordinaria para el día 22 de abril de 1964, a las 19 horas, en la calle Reconquista 480, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 21.003 v.16|4|64.

PROMOTORA
S. A. Com., Ind., Agrop., Inmob. y Financiera
Registro Nº 4.648
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1964. horas 10, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|12|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.056 v.16|4|64

PETRACCA E HIJOS
S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 8.693
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1964, a las 21 horas, en Rivadavia Nº 9649, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y síndico
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 20.705 v.16|4|64

PUERTO URUGUAI
S. A. F. A. I. C.
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de abril, Corrientes 330, a las 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que dispone el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre 1963;
2º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4 Nº 20.428 v.14|4|64

PABLO PARES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.824
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1964, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Triunvirato 5745 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31|12|963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.10|4-Nº 20.630 v.15|4|64

"Q"

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.365
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Larrea 790, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración de las retribuciones fijadas a los directivos ejecutivos por el desempeño de sus funciones técnicas administrativas y honorarios de los síndicos.
3º Elección de nuevo Directorio así como de síndico titular y suplente, de conformidad con el art. 14 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 19.431 v.16|4|64

QUARLERI
Sociedad Anónima C. I. I. F.
Nº 12.163
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del Cte., a las 19 horas, en la sede social, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1963.
2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 20.414 v.15|4|64.

QUIMICA Y COMERCIO, S. A.
Nº 2.956
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 102, para considerar documentos, art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1963, distribución de utilidades; elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.596 v.15|4|64

"R"

ROHM & HAAS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 11.30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4-Nº 20.057-v.17|4|64

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1964, a las 19.30 horas, en Cangallo 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del décimo primero ejercicio social.
2º Elección de Directorio por el ejercicio 1964.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1964.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|4-Nº 21.033-v.17|4|64

R I P L A
Sociedad Anónima Petrolera, Financiera, Inmobiliaria, de Navegación y Transportes
Registro Nº 3.074
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 619,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 31|12|63, y disposición de los beneficios.
2º Determinar número de directores, designar los mismos y fijar sus honorarios por 1964.
3º Elegir síndico y síndico suplente por 1964 y fijar sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 19.644 v.16|4|64

RELOJES ROLEX ARGENTINA
S. A. Importadora
Convócase a asamblea ordinaria para el 20|4|1964, horas 9.30, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos, art. 347 C. Comercio al 31|1|1964, distribución de utilidades y remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.433 v.15|4|64

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 24|4|64, a la h. 19, en Reconquista 657, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347. Código Comercio, correspondientes 8º ejercicio cerrado 31|12|63;
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes;
3º Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 20.417 v.17|4|64

S U R C A R
Carrocera Sureña Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|4|64, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2655, de esta Capital, para:
1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|63;
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril de 1964.
El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 20.440 v.17|4|64

SAFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:
1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Creación de un nuevo cargo de Director Titular.
3º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
4º Remuneración del Síndico.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 20.945 v.17|4|64

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
"SACIMA"
Expte. Nº 3.569
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964 a las 11 horas, en Defensa Nº 465, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963
2º Destino de las utilidades;
3º Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 20.265 v.17|4|64

S. A. I. F. I.
Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 730, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 15º Ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1964;
2º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y Síndico titular y suplente por un año;
3º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con el Artículo 30 de los estatutos, las acciones o recibos de depósito bancario de las mismas deberán ser depositadas con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en el local de la calle Paseo Colón 730.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964.
El Directorio.
$ 3.600.— e.13|4 Nº 20.205 v.17|4|64

SAN ANTONIO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 4516
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Artículo 347, Inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 20º ejercicio.
2º Distribución del Revalúo Contable Ley 15.272 (otras sociedades).
3º Elección de Presidente, dos Directores titulares y dos suplentes por dos años.
4º Elección de síndicos, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12 del Estatuto.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 21.102 v.17|4|64

SOCIEDAD ANONIMA "CINAP"

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 2933, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 21.104 v.17|4|64

S. A. T. A.
Sociedad Anónima
Textil Argentina, Comercial, Industrial
Registro Nº 10.296

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 9 horas en el local social Núñez 3521, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la convocatoria a Asamblea Ordinaria, fuera de término.

3º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 C. C.

4º Elección de dos directores para completar el período hasta el 30 de junio de 1965.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4-Nº 20.146-v.17|4|64

SANA
Sociedad Anónima Comercial
Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 4.217

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 10 horas, en Av. Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4 Nº 20.473 v.17|4|64

SILMER
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de Abril de 1964, 18,15 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|63. Distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13|4 Nº 20.840 v.17|4|64

SUIXTIL S. A. I. y C.
Moreno 1475

Nº 4658 Inspección General de Justicia

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1964 a las 18 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, en concordancia con los Arts. 22º y 23º del Estatuto.

2º Resolver sobre el Art. 32º del Estatuto.

3º Ratificación de la desafectación de Reservas, del Saldo del Revalúo Contable y de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, aprobadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1963.

4º Resolver sobre el Art. 11º del Estatuto.

5º Elección de dos Directores, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año, conforme con los Arts. 12º y 21º del Estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 30º del Estatuto. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 26º y 27º del Estatuto, referente al depósito de acciones o certificados y a representación en las Asambleas.

$ 4.000.- e.13|4 Nº 20.668 v.17|4|64

SEMILANDIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 9468

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 19 horas, en el local social calle Lavalle 548 (1º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

2º Elección de cuatro directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

3º Autorización al Directorio para emitir las series nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y deiciséis en acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 4.000.000 cuando lo crea conveniente y sin necesidad de convocar a Asamblea a tal efecto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo vigésimo segundo del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.13|4 Nº 20.600 v.17|4|64

SEWARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Abril de 1964, a las 10 horas, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963.

2º Consideración de la gestión del Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.13|4 Nº 20.401 v.17|4|64

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, MAQUINAS Y AFINES
S A M Y A

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964, a las 17 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.

2º Consideración del destino del saldo revalúo contable Ley 15.272.

3º Aumento del Capital Autorizado (Art. 6º Estatuto Social).

4º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio y Sindicatura por un año.

5º Aprobación de las remuneraciones acordadas al Presidente y al Director adscripto a la Presidencia.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.13|4 Nº 20.308 v.17|4|64

SERVICIOS TECNICOS ATLAS S. A.
Petrolera y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijar el número de directores y designarlos.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|4-Nº 21.023-v.17|4|64

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial & Comercial
Nº 7.946

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2227, 8º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de 1 director titular por 3 años, síndico y síndico suplente por 1 año.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.300.— e.13|4-Nº 19.253-v.17|4|64

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N.848

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 310, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|4 Nº 30.771 v.17|4|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|4 al 11|4|64.

SALVADOR PEPE & CIA. S. A.
Com. Ind. y Financ.
Expediente Nº 8.849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964 a las 14.30 horas en la sede social, Moreno 1124 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|962, percibidas en exceso (m$n 711.105,98) del límite del 25% de las utilidades fijado por el artículo 35 de los estatutos.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|963, percibidas en exceso (m$n 938.079,97) del límite del 25% de las utilidades fijado por el artículo 35 de los estatutos.

4º Remuneración a directores y síndico.

5º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.200. — e.11|4-Nº 18.476 v.16|4|64

S A P I M O S. A. C. I. F.
Cap. autorizado $ 5.000.000
Registro Nº 8925

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1964, a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 747, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea .— El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 21.111-v.16|4|64

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS
(Deutscher Krankenverein)
Domicilio legal: Maipú 725, escr. 6
Buenos Aires
Fundada el 23 de marzo de 1857
Personería Jurídica acordada por el P. E. el 18|2|1884 y según Decreto 90.425 del 16|9|1936. Inscripta Registro Nacional de Mutualidades Nº 152

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 30 de abril de 1964, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Cía. Transradio Internacional, San Martín 379, Capital, a considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos del año 1963, informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas (Art. 9 de los estatutos) e informe del Organo de Fiscalización;

2º Elección por 3 años del Vicepresidente;

3º Elección por 3 años de 2 miembros a la Comisión Directiva;

4º Elección por 1 año de 3 suplentes;

5º Elección por 1 año de 2 miembros del Organo de Fiscalización;

6º Designación de 2 socios que en representación de todos los socios presentes en la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

El Presidente.

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuotas de socio que no debe tener mayor antigüedad de febrero 1964.

En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas de socios.

El registro de socios con derecho a voto está a disposición de cada socio, en la administración de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, sábados de 9 a 12 hs.

$ 312 e.11|4 Nº 20.898 v.14|4|64

SUIZO PLATENSE
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 7.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1964 a las 12 horas, en el local social de la calle Alsina 465, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1963.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|4-Nº 19.517 p.16|4|64

SIMPLEX
José A. Ferradás. S. A. S.I.F.I. y A.
Buenos Aires, Argentina

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, el Directorio de "Simplex" José A. Ferradás, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1964, a las 18 horas en el local social de Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Cambio de fecha de iniciación y cierre del ejercicio social (Art. 38, título 9º de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4-Nº 20.533 v.15|4|64

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima.
La Vivienda Argentina
Nº Reg. 4.375

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de abril a las 9.30 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Com. (Ejercicio 1963).

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.385 v.15|4|64

S.E.P.E.
Sociedad de Estudios y Proyectos de Electrificación
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
(12.652)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 320, 2º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planilla anexa e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1963. Distribución utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4-Nº 20.523 v.15|4|64

SACIMP AMERICANA S. A.
Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.326

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1964, a las 9 horas, en Avda. de Mayo 651, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 31|12|963.
2º Aprobación remuneración gerente.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.10|4-Nº 20.624 v.15|4|64

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO, INMOBILIARIA ARGENTINA S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 1964, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.408 v.15|4|64

SEGUNDO ROSSI & CIA. I.A.C.I.F., S.A.
Nº 5.473

Convócase Asamblea General Ordinaria 22|4|64, hs. 10. Balcarce 880, 7º piso, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com. remuneración C. E. destino saldo revalúo contable. Elección directores y síndicos, accionistas firmar acta. Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.321 v.15|4|64

S A G A R
S. A. Comercial, Financiera y Marítima AGENTES MARITIMOS
Nº 4.036

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1964, 10,45 horas, en Leandro N. Alem Nº 410, Capital, para tratar:

1º Consideración do documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de honorarios directorio y síndico.
4º Elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.152 v.15|4|64

"T"

T A C I
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 18 horas en Moreno 1140, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Art. 347 inc. 1º, C. C. ejercicio 31|12|63.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de 3 directores suplentes, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|4 Nº 21.277 v.17|4|64

T A L A S E
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1964, a las 18.30 horas, en Moreno 1140, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 CC. correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|63.
2º Determinación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.13|4 Nº 21.271 v.17|4|64

TOLIMA S. A. C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1964, a las 18 hs., en Emilio Mitre 463, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.11|4-Nº 20.276 v.16|4|64

TOTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1964, a las 17,30 horas, en Heredia 244, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, Código de Comercio al 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 21.030 v.16|4|64

TEJEDURIA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 10.852

Comunica que por resolución Asamblea se aumentó el capital autorizado a $ 20.000.000 así como la emisión de las series 8ª a 13ª por $ 6.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — El Directorio.
$ 720. — e.11|4-Nº 20.850 v.14|4|64

TEJEDURIA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 10.852

Comunica que se encuentran a disposición de los señores Accionistas pesos 5.986.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos series 8ª a 12ª y parte de 13ª por capitalización parcial saldo Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 960. — e.11|4-Nº 20.848 v.14|4|64

TECLA, S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1964, a las 11 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 616, 1er. piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963.
2º Ratificar actuación Directorio al 31|12|1963.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.412 v.15|4|64

TRANSLIQ
Compañía Argentina de Transportes Fluviales Líquidos, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1964, a las 18 horas en la sede social, Piedras 1930|40, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 19.384 v.15|4|64

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente, a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar la siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio anterior, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Elección de seis vocales titulares por 3 años; uno por 2 años y dos suplentes por 3 años, para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Designación de una Comisión Revisora de Cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.
$ 1.280.— e.10|4-Nº 20.534 v.21|4|64

"U"

ULTRAHIDE S. A. C. I. E. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1964, a las 17 horas, en Leandro N. Alem Nº 424, 3er. piso, Oficina 304, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 13|4 Nº 20.005 v. 17|4|64

"V"

VICMAR S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.777

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1964, 18.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|63. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 20.831 v.17|4|64

"VIMAC"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en la sede legal, calle Pueyrredón 1887, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación de número de Directores (Artículo 7 de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de Síndico Titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 26 de Mayo de 1964, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.

Otra: Para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de la Institución depositaria en la Caja de la Sociedad en su sede Pueyrredón 1887 - Capital Federal, hasta el 21 de Abril de 1964.
$ 4.000.— e.13|4 Nº 20.876 v.17|4|64

VIRULANA S. A.
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1964, a las 20,30 horas, en 25 de Mayo 340, 1er. piso, oficina 100 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31 de diciembre de 1963. Distribución de Utilidades.
2º Informe sobre licencia y renuncia de Directores.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 20.004 v. 17|4|64

VECCIA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(VECCIA HNOS. S. A. C. I. F. I.)
Nº 16372

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria el día 24 de abril de 1964, a las 18 horas, en Estrada 74, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31 de diciembre de 1963.
2º Resolver sobre remuneración al Directorio en exceso del 25 o|o y sueldos por Gerencia.
3º Elegir Presidente, Vicepresidente, Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.- e.13|4 Nº 21.250 v.17|4|64

V E G A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5217

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1964, a las 19.30 horas, en Esmeralda 150, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como el Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de cargos administrativos adjudicados a miembros del Directorio y sus respectivas remuneraciones.
5º Consideración del aumento del Capital Autorizado, de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos.
6º Consideración de la capitalización parcial de la Reserva Facultativa.
7º Modificación del destino del Saldo "Revalúo Contable" Ley 15.272.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 13|4 Nº 21.047 v. 17|4|64

VIRGINIO LUCHETTI
Com. Ind. Const. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 24|4|1964, 11 horas, en F. D. Roosevelt 5329, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatutos;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.13|4 Nº 21.349 v.17|4|64

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de abril de 1964, a las 11 hs. en Brandsen 2059 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Décimo Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 13 del Estatuto, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.
$ 3.600. — e.11|4-Nº 20.128 v.16|4|64

VIRREY DEL PINO S. A. I. C. I. F.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará ne la calle Julián Alvarez 243, de esta Capital Federal, el día 21 de abril de 1964, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1963, con referencia a los siguientes puntos:
a) Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963.
b) Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año.
c) Aumento del Capital Autorizado (Art. 6º del Estatuto Social).
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|4-Nº 19.864 v.16|4|64

VILBA, PINTURAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria el 18|4|1964, hs. 10, en Callao 449, 7º, para tratar:

1º Consideración docs. Art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|12|1963;
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 20.235-v.14|4|64

VIALAIRES S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 1964, a las 10 horas, la que endrá lugar en el local social Av. Córdoba 937 "A", Piso 7º, Of. 1, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4 Nº 20.381 v.14|4|64.

VIÑUALES, ROYO, PALACIO & CIA. S. A. C. I. F. I. F. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril de 1964, a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete Directores Titulares y dos suplentes, que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos señores Accionistas, para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. Por el Directorio, Miguel Viñuales, presidente.

$ 4.000.— e.9|4 Nº 18.798 v.14|4|64.

VOLPINO LABORATORIOS, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1964, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31|12|963.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.10|4-Nº 20.627 v.15|4|64

"W"

WEKA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.711|55
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1964, a las diecinueve horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidts e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Imputación pérdidas del ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.11|4-Nº 20.058 v.16|4|64

WALTER GREGORUTTI, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1964 a las 11 horas en Avda. Libertador San Martín 4880, piso 11, departamento B, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Distribución utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 18.857 v.15|4|64

"Z"

ZENTA S. A.
Agrícola, Comercial e Industrial
Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 9.195
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en nuestra sede social, en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, piso 6º, a la hora 11,30 del día 24 de abril de 1964, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|4 Nº 19.487 v. 17|4|64

ZOLTAN BALOG S. A. I. C.
Expte. 9578
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril, a las 18 horas, en Cerrito 1140, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribuciones de directores y síndicos y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 13|4 Nº 21.066 v. 17|4|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Hugo Ferrari y Augusto César Delgado, hacen saber que por disolución de sociedad, venden su sala de Peinados y anexos, de la AVENIDA SANTA FE Nº 3.672, a don Augusto César Delgado. Reclamos de Ley Avda. Corrientes Nº 316, P. 6º Oficina 650. — Buenos Aires, 10 abril de 1964.

$ 800. — e.13|4-Nº 21.310 v.17|4|64

Damián E. Vilaboa con domicilio en Avda. de los Incas 5085 Capital Federal, hace saber que transfiere su activo y pasivo en el ramo de ferretería industrial y artículos del hogar, con domicilio en AVDA. DE LOS INCAS 5085 Capital Federal, a Programde S.A.C.I.F. I. A. con domicilio en Avda de Los Incas 5085, Capital Federal. Reclamos: Estudio Dr. Juan José O'Connor, Uruguay 654, 9º piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600. — e.13|4-Nº 21.371 v.17|4|64

Pascual E. Vita, oficinas Gral. G. J. de Artigas 4771, piso alto T.E. 51-6700, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: que la señora Carmen Castiglione de Fangano vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Instituto de Belleza sito en AV. MOSCONI Nº 2860|62 Capital al señor Miguel Leopoldo Michelini, domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200. — e.13|4-Nº 21.392 v.17|4|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Vicente Ricciardi vende a Francisco Totino y Francisco Pace, Frutería y Verdulería, AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3820. Domic. partes y recl|Ley nuestras ofic.

$ 800 e.13|4 Nº 21.553 v.17|4|64

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Laboratorio Mardubo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la elaboración de especialidades medicinales y veterinarias en general, con domicilio en la AVDA. DE MAYO 962, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Laboratorio Mardubo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio, por transformación social. — Reclamos de ley, Escribanía Enrico - López Bancalari - Siena, Av. de Mayo 749, 7º piso, Esc. 82.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 21.016-v.16|4|64

"Garef, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria", con administración en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 917,, 8º piso "S", avisa que se hace cargo del activo y del pasivo de "Garef Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el mismo domicilio y establecimiento metalúrgico en Gral. Roca 4250, Florida (Prov. Bs. As.), en el ramo de refrigeración. — Reclamaciones de ley, en Avda. Roque Sáenz Peña 917, 8º piso "S".

$ 1.600.— e.11|4-Nº 21.004-v.16|4|64

"Garef, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria" con administración en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 917, 8º piso "S", avisa que se hace cargo del activo y del pasivo de "Degat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio y establecimiento metalúrgico en Gral. Roca 4250, Florida (Prov. Bs. As.), en el ramo de electricidad. Reclamaciones de ley en Avda. Roque Sáenz Peña 917, 8º piso "S".

$ 1.600 e. 11|4 Nº 21.002 v. 16|4|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Francisco Severo Camarotte vende a Abel Ruibal, lechería, AVENIDA SANTA FE 5187, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800. — e.10|4-Nº 20.563 v.15|4|64

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Camilo José Rodríguez y Sergio Horacio Rodríguez, venden su negocio de hotel Alojamiento sito en ALVAREZ THOMAS Nº 318, Capital, a los señores Rosalía Armas de Rivas y Angel Armas. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 20.841-v.16|4|64

Jesús Caeiro García, Martillero Rioja 237 avisa: Arturo Vieytes vende a José Quintillan, Luis Raimundo Quintillan y Antonio Cantarella, Bar, Pizzería y Heladería, ALVAREZ JONTE 6599, domic. ambos. Reclam. Ley mi oficinas.

$ 800. — e.10|4-Nº 20.564 v.15|4|64

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos of. Avda. de Mayo 1390 1º piso T.E. 38-2525, avisan que: Ramón Pereyra, Pedro Vega, Manuel Baniello, María Angélica Fasano, Antonio Pereira y Casiano Domínguez, "Ramón Pereyra y Cía." (Réditos Nº 920533-00) venden a "La Churrasquita S. R. L." (en formación) (Réditos Nº en trámite) su negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas y venta de helados, denominado "La Churrasquita" sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1180 de esta ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.10|4-Nº 20.591 v.15|4|64

Técnica Toledo (Sociedad de hecho) comunica al comercio que ha transferido el Activo y Pasivo de la referida Sociedad a Técnica Toledo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se hace cargo del Activo y Pasivo de aquélla como continuadora de la misma. Reclamos de Ley, calle AVENIDA LA PLATA Nº 2443|47, donde constituyen domicilio las partes. La vendedora explota el ramo de Electrotécnica.

$ 1.200.- e.9|4 Nº 20.410 v.14|4|64

Avisa: Manuel R. Delgado, Mart. Púb. Roseti 718, Dto. "A", T.E. 55|5807, que Antonio Tejero, vende a Oscar Hugo Fernández, libre de toda deuda y gravamen, su parte del negocio que tenía en sociedad del ramo de "Fotografía Enri", sito Av. FEDERICO LACROZE 3522, Cap. Fed. — Reclamos ley y dom. partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 20.257.v.14|4|64

Guillermo R. Dorré, abogado, oficines Esmeralda 320, 6º piso, avisa que Luis Gerardo Orbegozo, vende a Eduardo Hugo Dorré, negocio despacho de bebidas, sito Av. PUEYRREDON 1270, Cap. Fed. — Reclamos y domicilio partes en mi estudio.

$ 800.— e.9|4-Nº 20.269.v.14|4|64

"B"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que con retroactividad al 29 de Noviembre de 1960, Mario Manuel San Miguel vende a Pedro Celso el negocio de Hotel "Mitre" sito calle BARTOLOME MITRE Nº 2018, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos de Ley en nuestras Oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013|3691.

$ 1.600 e.13|4 Nº 21.445 v.17|4|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Scaramuzzino vende a Germán Cernuda y Petrona Tapia de Cernuda, Frutería y Verdulería, BERMUDEZ 754. Domic. partes y recl|Ley n|oficinas. T. E.: 63-0353|5678.

$ 800 e.13|4 Nº 21.550 v.17|4|64

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3º P., Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3059, que la señora Olga López de Ramis, vende su negocio de bar y minutas, ubicado en la calle BALBASTRO Nº 1202, de esta Capital, a los señores José Stadío Caputo y Lilián Clara Barrera. Reclamos de ley, en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 20.305-v.14|4|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Públ., of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: la venta efectuada por los señores Juan Demaría, Roberto Schilliro, Adolfo Cortaza, Simón González y otros, a favor de los señores Celso González, Oscar Almoslino, Saúl Amán Merodio, Alfredo Morales Porto y otros, del negocio de café, bar, billares y casa de Lunch, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1751, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Dom. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 20.295-v.14|4|64

"C"

Avisa al Comercio José Mario Retriv. Martillero Público que Oscar L. Gamaldi vende su negocio de despensa situado en la calle CAPITAN GRAL. RAMON FREIRE 3572, al señor Andrés Rasines Ortíz. Reclamos de Ley Santiago del Estero Nº 1666, domicilio constituido.

$ 800. — e.13|4-Nº 21.372 v.17|4|64

Se hace saber por el término de cinco días que el Establecimiento Electromecánico José C. Increta, con domicilio en la calle CONSTITUCION Nº 2267, transfiere su activo y pasivo al 31 de diciembre de 1961, a "Establecimiento Electromecánico José C. Increta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" con igual domicilio. — Reclamos de ley. Escribanía Robredo Albarracín, calle Cerrito 836, piso 4.

$ 1.200 e.11|4 Nº 21.098 v.16|4|64

Enrique C. Campos, abogado, avisa que la venta del negocio de restaurant, sito en CENTENERA 1459|63, que fuera vendido por el Sr. Carmine Perrotta a los Sres. Héctor Ballestrini y Hossein Saffadi ha quedado anulada y sin valor alguno por convenio del 29 de marzo de 1964. - Domicilio Avda. de Mayo 1370, 5º piso, esc. 84.

$ 1.200 e. 11|4 Nº 20.975 v. 16|4|64

Al comercio: Se avisa por el término de Ley que don Beniamino Bez, vende al señor Augusto Sacco, su mitad parte indivisa del negocio de Elaboración y Venta de Helados, sito en la calle CORRIENTES 5347|53, Capital Federal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley, Formosa 620, Capital Federal.

$ 1.200 e. 11|4 Nº 20.983 v. 16|4|64

Rico y Castellá S. C. por A. y Martilleros Públicos con oficinas Alsina 1495 piso 5º T.E. 37-9360 Capital, avisan: que María Inés Cuello de Ciraolo vende al señor José Antonio Rico el fondo de comercio del negocio carnicería sito en calle CASTRO BARROS 710|12 Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.200. — e.10|4-Nº 20.587 v.15|4|64

A efectos Ley 11.867, se avisa al comercio en general que: Ernesto Cayetano Calio, vende a Héctor Mario Mancini, su negocio de rotisería y fiambrería, sito en la calle CONGRESO 5001, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en Gandara 2207, Capital, T. E. 51-0615, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.715-v.15|4|64

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T.E. 30-0318|19, avisan que Rica S.R.L. vende su negocio de Café, Confitería, Vta. de Helados y Kiosco de Vta. de Golosinas y Cigarrillos, CALLAO 3 y 7 al señor Kocho Premti para Ri-ca S.R.L. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio, reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 20.324 v.15|4|64

Natalio Guerschanik, martillero público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 2786, piso 2º "C", Capital, avisa que Mario González vende a Graciela Yolanda Molina y Angel Diego Espinosa, su negocio de Despensa y Comestibles al por Menor, ubicado en CONSTITUCION 2867. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.- e.9|4 Nº 20.424 v.14|4|64

Río y Cía., balanceadores, Of. Sanabria 2501, Cap., avisan: ha quedado anulada y sin ningún efecto la venta que Encarnación Clara García hacía a Juan José Rissotto y Olga Nilda Sanguinetti de Rissotto, negocio CANNING 1277, Capital.

$ 800.— e.9|4-Nº 20.261.v.14|4|64

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públ., oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por n|intermedio Julio Roberto José Zurueta vende a Tomás Sierra, neg. hotel alojamiento (habilitación en trámite) calle CAMACUA 878, libre toda deuda y gravamen, domic. partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4 Nº 20.338 v.14|4|64

"D"

Aron Siganevich, escribano, avisa que Mario Daniel Caride y don Luján Horacio Caride en su carácter de únicos integrantes de "La Victoria S. R. L.", vende a los señores Bernardo José Grinberg y doña Aída Brewda de Grinberg el negocio de despacho de comestibles y fiambrería sito en la calle DORREGO 313, Capital. Reclamos de Ley en el negocio que se vende.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.592-v.15|4|64

"E"

Al comercio, avisan: Román González Rodríguez, Humberto Agustín Cataldo, Eleodoro Hector Galvan, Jorge Antonio Zapatero y José Sánchez, que venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas Sociales de "Bar Cervantes, Román González & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" propietaria del negocio de bar y minutas ubicado en ESTADOS UNIDOS 1002, de esta Capital a los señores: Timoteo Iparraguirre, José Mateo Gen, Angel Bragoli, Juan de Dios Daniel Calero, Adrián Jorge Bordon, Emilio Héctor Ghiberti y Eladio Couso. — Domicilio de las partes y oposiciones de ley en el mismo negocio.
$ 2.000. — e.10|4-Nº 20.514 v.15|4|64

José Lapilover, Soc. de Resp. Ltda. del ramo indumentaria masculina, con administración en ESMERALDA 159, Capital, transfiere sus sucursales de igual ramo sitas en Rivadavia 18176, Morón, Prov. de Bs. Aires, 9 de Julio 1195, Lanús, Prov. de Bs. Aires y Avda. General Paz 10684, Capital, a "Gran Buenos Aires, Sociedad en Com. por Acciones" con domicilio en Avda. General Paz 10684, Capital. Opesiciones y domicilio ley, en Esmeralda 159, Capital.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 20.324-v.14|4|64

"H"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor José María Seoane, vende su quinta parte indivisa del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3001. Capital, a sus socios, los señores José Silva, Manuel Ouzande, Manuel Penido y Eliseo González, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.-- e.11|4-Nº 20.842-v.16|4|64

Miguel Caserta, balanceador y martillero público, of. Cerrito 466, piso 5º, of. 56, Cap., avisa: Gladys Estrella Varenna, vende al Sr. Jesús Manuel Taboada su negocio de Peluquería de Damas e Instituto de Belleza, sito en la calle HIDALGO Nº 504, Cap. — Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 20.843-v.16|4|64

Rafael Cicalese y Cía., martilleros públicos, Lima 297, 1º piso, avisan: Eduardo Francisco José Bravo, Carlos Pereiro y Eduardo Manuel Bravo venden libre de toda deuda y gravamen a Giordano Sánchez su negocio de hotel-alojamiento, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 4103, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 20.622-v.15|4|64

"J"

Agrodiriton, Montes y Cía. S.C., Bartolomé Mitre 559, 7º Piso, of. 724, transfiere su negocio de experimentación y explotación industrial y comercial de la patente Nº 113.936 a Niebla, Industrial, Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima, JUNCAL 748. Sus domicilios. Reclamos de Ley: Remo F. Entelman, abogado, Carlos Pellegrini 739, 8º Piso.
$ 1.200 e.13|4 Nº 21.515 v.17|4|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Erminio Gavini y Juan Llabot a favor de Alfonso Rima y Jorge Salvador Rima, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, JORGE NEWBERY Nº 3368|72, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200. — e.10|4-Nº 20.569 v.15|4|64

Iturralde, Fernández y Cía., Martilleros Públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Beatriz Hortencia Ortega de Colombo Leoni, Liborio Di Santo y Benjamín Poy, venden a Domingo Anastacio Pizzini, neg. Hotel y Despacho de Bebídas Alcohólicas, sito en JUAN B. JUSTO 2149, Capital. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.
$ 1.200.— e.10|4 Nº 20.791 v.15|4|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Ramón Manuel Manteiga vende a Ricardo Luis Alvarez negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, calle JOSE MARMOL Nº 2101 esq. GIBSON Nº 4104, domicilio contratantes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.9|4 Nº 20.422 v.14|4|64

"L"

Laborda y Rossi "Antonio J. Laborda", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Callao 406. 1º Piso avisa: José Antonio González, Silverio de Vicente y Felipe Montaña, venden su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en LOPE DE VEGA Nº 14, Capital, a Primitivo Fernández. — Domicilio partes. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.13|4-Nº 21.388 v.17|4|64

La Escribanía Vitaver hace saber: que don Jacobo Rosenewaig vende a don Jaime Salomón Nussenbaum y don Isaac Moisés Wolpowicz libre de activo, de pasivo y de obligaciones de personal, el negocio de venta de medias, sito en la calle LARREA Nº 390, Capital Federal. — Oposiciones de Ley: Maipú 535 piso 5º, C. Federal. — Buenos Aires, abril 9 de 1964.
$ 1.200. — e.13|4-Nº 21.201 v.17|4|64

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Andrés Iglesias, Eladio Ricardo Iglesias y Marcelo Juvenal Akel, venden a José Carracedo, Manuel Bermúdez, José Rey y Rogelio Quintans, negocio panadería mecánica, denominado "La Rosa del Sud", sito calle LUNA Nº 245|47 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.921-v.16|4|64

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Martínez y Aquilino Torrente, venden a José Rao, Héctor Raúl Gette e Isidro Schenfeld, "panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares", calle LIBERTAD Nº 1623|27. — Reclamos ley y domic. ptes., nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 20.924-v.16|4|64

Ventura Da Cruz, vende a San Blas S. C. A. (e. f.) su negocio de fiambrería y quesería sito en LUIS VIALE 611, Capital. Reclamos de ley, Neuquén 1445. Sus domicilios.
$ 800.— e.9|4-Nº 20.301-v.14|4|64

"M"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. Of. Lima 213, 1º piso, Cap. T.E. 38-5510 avisan: Arturo Arruñada, (réd. en trámite) vende a Benjamín Sausalina (réd. 349.654-005) y Moisés Sausalina (réd. 349.656-005), su negocio de despensa sito en la calle MONTE Nº 2259 Cap. — Domicilio de partes y recl. de Ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.13|4-Nº 21.398 v.17|4|64

Se hace saber por el término de 5 días, que complementando publicación del Boletín Oficial de fecha 28|10|1961, al 3|11|1961, el señor Alberto Victoriano Enero transfirió a favor de doña Clara Lifschitz todos los derechos, acciones y obligaciones que tenía sobre el negocio de farmacia denominado "Farmacia Malabia", calle MALABIA 3150, Capital Federal. Oposiciones Ley. Escr. Máximo A. Soler, Paraná 489, 8º P. Capital.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.406 v.17|4|64

Avisan: Severino García y Cía.: corredores y martilleros públicos Salta 226, 37-4694, que Avelino Naveiras, Argimiro Lamosa, José Lamosa, Héctor Lamosa, y Francisco Hita Gómez, venden a Manuel Menéndez, Belarmino Alonso, José Rodríguez Martínez, Antonio Quintans, Luciano Díaz y Antonino Rodríguez, negocio café., bebidas alcohólicas y lunch, calle MORENO 802, Capital, reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas. — Nota: Este edicto anula al Nº 38.118, publicado del 23|9 al 27|9|58, por error del nombre de un comprador.
$ 2.000.— e. 9|4 Nº 18.070 v. 14|4|64.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 23 al 30|3|64 y 4 al 8|4|64.

"N"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Pascual Iuorio vende a Omar Antonio Castagna, Fiambrería y Quesería, NAZARRE 4274|76. Domicilio partes y reclamos Ley en nuestras oficinas. T.E. 63-0353 y 5678.
$ 800 e.13|4 Nº 21.552 v.17|4|64

Inmobiliaria An-Fe, con oficinas en Independencia 2546, Cap., su Mart. Públ. J. Blanca Palenzuela, avisan que María G. de Garrido y Gabriel Balassone vende a Edelmiro A. Dal Puppo su negocio de Fiambrería sito calle NOGOYA 4684, Cap. Dom. partes y reclamos de ley Estudio Brom, Callao 468, piso 1º, of. 8.
$ 1.200.- e.9|4 Nº 20.431 v.14|4|64

Río y Cía., balanceadores, Of. Sanabria 2501, Capital, avisan: Víctor José Ferrara, vende a Salvador Ragona, negocio desp. comest. con venta de beb. alcohól. env. al por menor, NOGOYA 4459, Cap. domc. partes y recl. ley n|ofic.
$ 800.— e.9|4-Nº 20.260.v.14|4|64

"O"

Melián P. Falato, martillero público con oficina en Cabildo 1534, hace saber que Elías Nacach, vende al Sr. Yamil Antonio Yumatle, su parte indivisa del negocio de Salón de Té, de la calle OBLIGODO 2092, de esta Capital. — Reclamos de ley en Obligado 2092, sus domicilios.
$ 800 e.11|4 Nº 21.120 v.16|4|64

Marino y Juan Miguel Bosonotto, disuelven la sociedad de hecho que explota comercialmente "La Piccolina", con venta de helados y golosinas en OLAZABAL Nº 4885, quedando a cargo del Activo y Pasivo el Sr. Marino Bosonotto. — Reclamos de ley y domicilio partes: Olazabal Nº 4912, Capital Federal.
$ 1.200 e.11|4 Nº 21.110 v.16|4|64

"P"

Benito Pérez, martillero público of. Av. Mayo 1385, piso 2º, avisa que Concetto Mannino vende a Pedro César y Santos Pazos, el negocio de Bar, sito en PAVON 1307. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 800 e. 11|4 Nº 21.082 v. 16|4|64

Se hace saber que Dun & Bradstreet Company, transfiere a Dun & Bradstreet Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo, pasivo y giro de su negocio de "informes comerciales y todos sus anexos y derivados y cobranza de cuentas", sito en la calle PERU Nº 263, Capital Federal. Reclamos en los términos de ley en Perú 263, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200 e. 11|4 Nº 21.024 v. 16|4|64

Hebe María del Rosario Cueto, Escribana Pública, titular interina del Registro Nº 90 comunica al comercio en general que por su intermedio se otorgará escritura de transferencia del negocio de Farmacia denominado "Laprida" sita en la calle PARAGUAY Nº 2902 esquina Laprida de esta ciudad, propiedad de la razón social "Farmacia Laprida S. R. L." a favor de doña Marta Ernestina Cardello y don Oscar Adan Carosella. — Reclamos de ley en Perú 84 5º piso Of. 74, Capital Federal. — Sus domicilios.
$ 1.600. — e.10|4-Nº 20.571 v.15|4|64

Osvaldo Destito, balan. y mart. públ., con oficinas en Venezuela 1676, Cap. T. E. 37-4936, avisa: Sara Greitzer de Ferreiro, vende a Antonio Rosello Cladera, el quiosco de cigarrillos y golosinas, de su propiedad, sito en PASEO COLON 1325, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas
$ 1.200.— e.9|4-Nº 19.786-v.14|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4 al 8|4|64.

Vicente Fumo vende su Despensa a Eduardo Alberto y Luis Aurelio Penna, PICO 4363, Cap. Activo y Pasivo a cargo de los compradores. Reclamo Ley Av. del Tejar 5025.
$ 800.- e.9|4 Nº 20.470 v.14|4|64

Río y Cía., balanceadores, Of. Sanabria 2501, Cap., avisan: ha quedado anulada y sin ningún efecto la venta que Raquel Elsa Cappanera hacía a Amalia Olinda Rugeri, negocio PEDRO MORAN 5152, Cap.
$ 800.— e.9|4-Nº 20.258.v.14|4|64

"R"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. Of. Lima 213, 1er. piso, Capital, T.E. 38-5510, avisan: Carlos Mires (Réd. 384.578-009), Osvaldo Alfredo Agusto, (Réd. número 816.533-007), y José María Torrado, (Réd. en trámite), venden a Manuel Iglesias, (Réd. 808.822-006), Manuel Alvarez Casanova, (Réd. 787.184-004) y Belarmino Baña Baña, (Réd. en trámite), su negocio de hotel alojamiento, (Habil. en trámite), sito en RIOJA Nº 355, Cap. Domic. de partes y recl. de ley n|oficinas.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.399 v.17|4|64

Pedro Ricardo Colik, abogado, avisa que: Virgilio Maurizi, domiciliado calle Rioja 1926, hace saber que vende su negocio de artículos de Goma, sito en la calle RIOJA 1926, a los Sres. Alberto Ricardo Audisio y Manuel Gago, con el mismo domicilio. Oposiciones a la venta, en el domicilio del negocio.
$ 1.200 e. 11|4 Nº 21.026 v. 16|4|64

"S"

Avisa: Ventura Lionetti, Mart. Públ., que quedó anulada la venta de frutería sita en SANABRIA 2157, que Rosario Ciano y Roque Rugieri, vendían a Leoncio T. Mendoza. Reclamos de Ley y domicilio partes Sanabria 2119.
$ 800 e.13|4 Nº 21.312 v.17|4|64

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que José Salvador García vende a Juan Bautista Antonio Escalada, Angel González Alvarez y Carlos García Suárez el negocio de Café, bar y casa de lunch denominado "El Pichón" sito calle SUIPACHA Nº 489, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos Ley en nuestras Oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 3691. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 13.189 publicado del 8 al 15|2 1964 en el Boletín Oficial.
$ 1.600 e.13|4 Nº 21.447 v.17|4|64

Hilario C. Paz (h), abogado, con oficinas en la calle Uruguay 651, 6º piso, hace saber que "Cardan S.R.L." establecido con negocio de compra y venta de productos manufacturados en la calle SARMIENTO 1981, de Capital Federal, vende su activo y pasivo a "Cardan S.A.A.G.I.C. y F.", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera, domiciliada en la calle Sarmiento 1981, Capital Federal Federal. — Reclamos de ley, en Sarmiento 1981, Capital Federal
$ 1.600.— e.11|4-Nº 20.940-v.16|4|64

Inmobiliaria An-Fe con oficinas en Independencia 2546, Capital, su Mat Públ. J. Blanca Palenzuela avisan que Vicente García y Modesto León venden a Emma Romer su negocio de Despacho de Comestibles sito calle SARMIENTO 2999, Cap. Dom. partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.10|4 Nº 20.757 v.15|4|64

Se hace saber por cinco días que el fondo de comercio constituido por "Marsan S. R. L." dedicado a compraventa, distribución, representación de mercaderías en general, con domicilio en SAN MARTIN 551, p. baja, será transferido a "Marsan S. A. Comercial e Industrial", con domicilio en San Martín 551,, p. baja. Reclamos de Ley en Escribanía Moreno Kiernan, Córdoba 373, 1º "B".
$ 1.200.- e.9|4 Nº 20.442 v.14|4|64

Escribanía Di Stefano, avisa que don Juan Eduardo Pechón, cede y transfiere su parte en la sociedad "D. A. C. E. T. González y Cía., Sociedad Comercial Colectiva" que tiene por objeto comerciar en el ramo de distribuidores y consultores accesorios eléctricos, reparaciones e instalaciones electromecánicas terrestres y navales, reparaciones electromecánicas y realizar todos los actos y negocios lícitos que consideren conveniente, con domicilio en la calle SARMIENTO 2046, departamento 41, piso octavo, Capital, a favor de su socio don Telmo González, quien se hace cargo del activo y pasivo de la citada firma. Reclamaciones legal plazo, Lavalle 1528, piso 1º B, Capital.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 20.366-v.14|4|64

"T"

Se hace saber que Ricardo Guida y|o Arsenio Niño Fernández, Antonio López Mon y Eusebio Pérez, venden a José Sánchez, Héctor Dante Mancuso y José Augusto Luiz el negocio de bar y restaurant sito en la calle TABARE 1896 esquina MATANZA. Sus domicilios. Reclamos de ley, escribanía Detry-Corts, Lavalle 1171, 2do. piso.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 20.342-v.14|4|64

Se avisa: Al comercio en general que Daniel Alvarez y Aurelio Rodriguez, venden a Almafuerte Sociedad en Comandita por Acciones, el negocio de despacho de café en tazas y tostación de café y elaboración de café ,té, yerba mate y similares para su distribución en termos, denominado "Rubeácea do Brasil", sito en TACUARI 622, Capital. Domicilio legal y reclamos de Ley: Tucumán 622, Capital.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 20.318-v.14|4|64

PROVINCIALES

Prov. Santa Cruz

Santiago Pérez ha procedido vender a Fidelia Contreras de Roa y José Natalio Contreras su negocio de hotel y despacho de bebidas, sito en URQUIZA 1002, de esta localidad. Reclamaciones por el término de Ley en el domicilio citado. — San Julián, marzo 24 de 1964.
$ 800 e. 11|4 Nº 21.022 v. 16|4|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 de abril de 1964, se procederá al canje de los certificados provisorios nominativos por las nuevas láminas de acciones al portador de un valor nominal m$n. 100 por acción. — El Directorio.
$ 960 e.13|4 Nº 21.520 v.15|4|64

MARIMAR
Sociedad Anónima Inmob. y Fin.
Registro Nº 16.174
Olleros 1641, 7º B, Capital

Se comunica a los señores accionistas la emisión de dos series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 400.000.— cada una, a los efectos del derecho de prelación estatutario. El pago se efectuará 10 % al suscribir y el saldo en 9 cuotas desde el 31|5|64 al 31|1|65. Dividendo "a prorrata temporis". — El Directorio.

$ 960.— e.13|4-Nº 21.156-v.15|4|64

DUFAUR Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Murillo 749 — Capital Federal
Registro 5754
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de marzo de 1964, resolvió el aumento del capital autorizado que era de $ 20.000.000.— elevándolo a la suma de $ 25.000.000.— a cuyo efecto oportunamente el Directorio ha quedado facultado para emitir la suma de $ 5.000.000.— en 25 series de acciones de $ 200.000.— cada serie, en acciones de clase "A" con derecho a 5 votos cada acción de v$n. 100.— cada una. — Asimismo el Directorio está autorizado para emitir las referidas acciones total o parcialmente, fijar la fecha de emisión y las condiciones y formas de pago, lo que hará saber a los señores accionistas oportunamente para que puedan ejercer el derecho de prioridad. Una vez aprobado por la Bolsa de Comercio y Comisión de Valores organismo ante los cuales se hace la correspondiente presentación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.160 e.13|4 Nº 21.469 v.15|4|64

SANTA ELISA S. A. I. A. C. F. I.
Nº 7.323

Comunicamos que se ha dispuesto la emisión de las series Nros. 76 a 125 del capital social, cada una de v$n. 200.000, correspondiendo 15 series a acciones ordinarias clase "A" y las restantes 35 series a acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 720.— e.13|4-Nº 21.207-v.15|4|64

MANUEL SALGUEIRO S. A.C. I. F.

Se comunica que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series tercera a vigésimo séptima, inclusive, del capital social en acciones ordinarias clase "A" 5 votos, de m$n. 100 cada una; y las series vigésimo octava a trigésima, inclusive, en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, de m$n. 100 cada una. Los accionistas podrán ejercer los derechos de preferencia conforme el Art. 5º de los estatutos, salvo con respecto a $ 4.059.800 de la nueva emisión de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, que por disposición del Directorio tiene un destino especial. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|4-Nº 21.182-v.15|4|64

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de m$n. 350.000.000.— m|n. a la suma de pesos 450.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720— e.13|4-Nº 21.146-v.15|4|64

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 1963, resolvió la emisión a la par de la serie 3ª de acciones de un valor nominal de m$n. 100.000.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del estatuto hasta el décimoquinto día subsiguiente al de la última publicación. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en L. N. Alem 822, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 21.148-v.15|4|64

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 30 de mayo de 1963 resolvió emitir la segunda cuota de capitalización del saldo del revalúo contable, 40 o|o del capital suscripto e integrado al 31|12|1963, por m$n. 7.600.000, emitiendo 73.200 acciones ordinarias y 2.800 acciones preferidas de las mismas características que las acciones en circulación las que serán entregadas a los tenedores de acciones en proporción a sus pertenencias, con goce del dividendo del presente ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440 e.13|4 Nº 21.354 v.15|4|64

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 30 de diciembre de 1963, resolvió emitir la suma de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias de las mismas características que las acciones en circulación las que fueron ofrecidas a la suscripción de los accionistas de acuerdo con las normas estatutarias. — El Directorio.

$ 960 e.13|4 Nº 21.353 v.15|4|64

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA S.A.C.I.A.

Comunica por tres días la emisión simultánea de las series décimo séptima, décimo octava y décimo nona, de doscientas acciones ordinarias de mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.

$ 720 e.13|4 Nº 21.230 v.15|4|64

ASTRAFOR S.A.I.C.
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 del actual, se procederá al canje de los Certificados Provisorios de Acciones Nº 1 al 44 por los Títulos definitivos de las 23 series de acciones de la Sociedad, en nuestra sede en Avenida Leandro N. Alem 639, 5º piso, dispuesto por el Directorio en su reunión del 22 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 960 e.11|4 Nº 21.041 v.14|4|64

LA TAHONA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de febrero de 1962 se resolvió la emisión de las series 23 a 40 clase "A" con derecho a 5 votos, por un valor total de pesos 1.800.000 de los cuales $ 880.000 se destinarán al pago de dividendos del 1º y 2º ejercicio y sobre el saldo de $ 920.000 los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|4 Nº 21.190 v.14|4|64

JAEGER LE COULTRE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en reunión del 6 de abril de 1964, resolvió emitir 35 series de acciones ordinarias al portador de un voto por un monto total de setecientos mil pesos, las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — El Directorio.

$ 960. — e.11|4-Nº 20.994 v.14|4|64

ITAL PAPELERA S. A. I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 28|12|62, se ha procedido a elevar el capital a la suma de $ 30.000.000. — Inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 20|3|1964. — El Directorio.

$ 960. — e.11|4-Nº 20.997 v.14|4|64

EIDELMAN S. A. C. I. F. I.

Avisa que la Asamblea del 22|10|63 ha resuelto aumentar a $ 10.000.00 al Capital Autorizado. Además se avisa a los señores Accionistas la emisión de Acciones Ordinarias 5 votos al portador y a la par por $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.11|4-Nº 20.980 v.14|4|64

ITACOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Comuníease que por resolución de la Asamblea del 10|5|63, se aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000 y por resolución del Directorio se emitieron diez mil acciones, series 6ª a 10ª, con lo que el capital suscripto y realizado es actualmente de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|4 Nº 20.857 v.14|4|64.

VELEZ SARSFIELD S. A.
Com., Ind., Agrop. e Inmob.
Nº de Registro 16.864

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta Nº 2 del 30 de Diciembre de 1963, el Directorio ha procedido a emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de un voto, representando $ 4.000.000.— m|n. valor nominal. — El Directorio.

$ 720.— e.11|4 Nº 20.858 v.14|4|64.

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Telión Argentina S. A., comunica que por resolución de la Asamblea del 15 de Junio del 15 de Junio de 1962, el Capital Autorizado ha sido aumentado a $ 12.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.11|4 Nº 20.375 v.14|4|64.

FONTANINA
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.905

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de las series 5ª a 20ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total, en conjunto, de $ 1.600.000 m|n., pagaderos al contado, en las condiciones establecidas por el Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.11|4 Nº 20.883 v.14|4|64.

ACHCAR TEXTIL S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1963, resolvió emitir Seis series de Acciones Ordinarias Clase "B" (un voto) por valor de m$n. 1.000.000.— cada una, o sea un total de m$n. 6.000.000.—. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º del Estatut dentro del plazo en él determinado. Cabezón 2275. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4 Nº 20.939 v.14|4|64.

"GUAMINI"
Sociedad Anónima Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 8 series de acciones ordinarias de 1 voto, del Capital Autorizado, o sea las series 3ª a 10ª inclusive, por un total de m$n. 800.000 dividido en 8.000 acciones de valor nominal m$n 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961, que se colocarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.140. — e.11|4-Nº 20.971 v.14|4|64

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1963, se liquidará a partir del 16 de abril p. v., a las acciones ordinarias categoría A (5 votos) series 1º|424º, contra entrega del cupón Nº 32, el dividendo del 4 o|o en efectivo correspondientes al ejercicio 1962|63.

A tal efecto se atenderá a partir de la fecha indicada, en nuestra sede legal todos los martes y jueves, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.784-v.15|4|64

C A D E C
Compañía Argentina de Comercio S. A
N-1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 11 y 30 horas, en Lavalle 310 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.770-v.15|4|64

CAL—CHAQUI S.A.I.C.
S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N-848

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 20.771-v.15|4|64

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Talcahuano 736 — Buenos Aires
CAPITALIZACION DE LA 3ª CUOTA DEL REVALUO

Se comunica a los señores accionistas que la emisión de acciones ordinarias Categoría B (1 voto), sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1963, fue aprobada por la Honorable Comisión de valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en consecuencia, a partir del 16 de abril p.v. se liquidará a las acciones correspondientes a las Series 1º|504º. la capitalización de la tercera cuota del revalúo de la proporción del 10 o|o en acciones por su valor a la par.

Las acciones a entregar son ordinarias Categoría B (1 voto) al portador de v$n. 100 cada una, con cupones numeros 34|80 adheridos y percibirán dividendo a partir del 1º de noviembre de 1963. Los señores accionistas podrán presentarse a tal efecto, con el cupón Nº 33, en la sede legal, todos los martes y jueves en el horario de 15 a 17 horas. Las fracciones menores de 10 acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — El Directorio

$ 4.000 e.10|4 Nº 20.785 v.15|4|64

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Legajo 5226

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir siete millones de pesos m|n. en acciones ordinarias B, al portador, a la par, con dividendo a partir del 1|1|64. Vencimiento plazo suscripción: 29|5|64. — Forma de pago: totalmente al contado en el momento de suscripción en 25 de Mayo 195, of. 103, Bs. Aires. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 20.707 v.15|4|64

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias, a la par. El derecho podrá ser ejercido desde el 15 al 30 de abril de 1964. El pago deberá hacerse de la siguiente manera. 10 o|o en el acto de suscripción, 30 o|o hasta el 31 de mayo de 1964. 30 o|o hasta el 30 de junio de 1964 y 30 o|o hasta el 31 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.600.— e.10|4-Nº 20.689 v.15|4|64

BOZZALLA UBERTALLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Emisión de Acciones

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 42 series de acciones ordinarias de 1 voto por la suma de m$n. 42.000.000.

Se entregarán los correspondientes certificados provisorios en proporción a las tenencias de acciones, en nuestras oficinas, Av. Amancio Alcorta 3502, Cap. Fed., desde el día 13 al 20 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.055.— e.9|4-Nº 20.339-v.14|4|64

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
EXTRAVIO DE ACCIONES

Estefanía Judycka, domiciliada, Obligado 1779, Cap., hace saber el extravío de las siguientes acciones de su propiedad: Títulos representativos de cuarenta acciones ordinarias "A" (5 votos) y setecientas sesenta acciones ordinarias "B" (1 voto) de la Sociedad Anónima Molinos Río de la Plata, de acuerdo al siguiente detalle: Acciones ordinarias "A" (5 votos) con cupón 11 adherido; 2 Títulos Nros. 134.154|5, representativos de 20 acciones cada uno. Acciones ordinarias "B" (1 voto) con cupón 11 adherido; 28 Títulos números 112.864 — 139.890 — 304.336 — 419.397|901 — 432.472 — 443.988|997 — 461.967 — 461.968 — 571.388|394, representativos de 20 acciones cada uno. 2 Títulos Nros. 708.716|717, representativos de 50 acciones cada uno. 1 Título Nº 496.556, representativo de cien acciones. — Buenos Aires, marzo de 1964.

$ 8.320. — e.1º|4-Nº 18.936-v.30|4|64

EXTRAVIO DE ACCIONES

Nicolás Frate e hijos S. A., Solís 1966, hace saber a los efectos del Art. 754 del Cód. de Comercio, que ante esta Oficina se ha presentado el Ing. José A. Gobbi comunicando haber sido desposeído de 3.900 acciones ordinarias de valor nominal de cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, las que se detallan a continuación: 4 tít. 3266|69 - 2 tít. 2749|50; 3 tít. 3484|86 - 5 tít. 3194|98; 5 tít. 3122|26 - 5 tít. 0512|16; 7 tít. 3259|65 - 7 tít. 3187|94; 7 tít. 3115|21 - 10 tít. 3249|58; 30 tít. [illegible] - 86 - 10 tít. 3105|14; 50 tít. 3199|3248 - 50 tít. 3127|76; 50 tít. 3055|3104.

$ 9.600.- e.23|3 Nº 16.006 v.31|3|64
e.1º|4 Nº 16.006 v.21|4|64

Nota: El presente aviso se publica en la fecha indicada precedentemente en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las inserciones del 9|3 al 6|4|64.